

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
CANTÓN LATACUNGA**

**RESOLUCIÓN
No. GADPR11NOV-006-2026**

**DE ALINEACIÓN AL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO “ECUADOR
NO SE DETIENE” 2025-2029, SU
ESTRATEGIA TERRITORIAL
NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° GADPR11NOV-006-2026

APROBACION DE LA ALINEACION AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Cotopaxi, confiere a **Bella Lisette Mena Mena**, la credencial de Vocal de la Junta Parroquial 11 de Noviembre con la mayoría de votaciones; mediante documento elaborado el **26 de abril de 2023**, periodo comprendido entre **2023 al 2027**, confiriéndole todas las atribuciones establecidas en la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226, de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores público y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, Art. 95 de la Constitución de la República señala: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, manifiesta: Sesiones de los consejos de planificación; Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, las Asambleas Locales, se establecen de acuerdo a lo que establece el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos , fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y , de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público;

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que "El gobierno central, establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art 29 Numeral 1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados 1) Participar en el proceso de

Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación, ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, en el Artículo 50 del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE 11 DE NOVIEMBRE se determinan las funciones del Consejo Parroquial de Planificación incisos:

- a. Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación del Gobierno Autónomo Parroquial Rural 11 de Noviembre;
- b. Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Parroquial Rural 11 de Noviembre, con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- d. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas
- e. específicos que se relacionen en los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunieran tantas veces como sea necesario;

Que, el art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, entre ellas, la de aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, es atribución del Presidente de la Junta Parroquial Rural, entre otras, dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;

Que, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada uno de ellos por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación;

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Que, dentro del Informe Favorable el Consejo de Planificación de fecha 10 de febrero manifiesta: Que se ha revisado la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conjuntamente con el cuerpo colegiado del Gad Parroquial por lo que Resuelve: Que se aprueba la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS, como representantes del Consejo de Planificación aprueban la alineación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que, una vez que se cuenta con el informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial, la Ingeniera Bella Mena en calidad de máxima autoridad del GAD Parroquial, procede a convocar al Órgano Legislativo a sesión extraordinaria para la aprobación de la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

En uso de las atribuciones, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en mi calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar el informe INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL ACERCA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE presentado por el Consejo de Planificación.

Art2.- Convocar a una sesión extraordinaria al cuerpo legislativo del Gad Parroquial para la respectiva aprobación de la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

Dado y firmado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre a los 10 días del mes de febrero de 2026.


Ing. Bella Lissette Mena Mena.
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICACIÓN:

La resolución de aprobación del informe de favorable del Consejo de Planificación sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Once de Noviembre fue discutida y aprobada por la Presidenta del Gad Parroquial Rural 11 de Noviembre a los 11 días del mes de febrero del 2026.



Aíri Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA – TESORERA
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ACTA N° 001-2026**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA
MARTES 09 DE FEBRERO DEL 2026.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15h00 a.m. del día de hoy lunes 09 de febrero del 2026, de conformidad a lo que establece el COOTAD en el Art. 319 se reúnen en SESION EXTRAORDINARIA, presidida por la Ing. Bella Mena, Presidenta del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, se procede a constatar el quorum:

- Sr. Geovanny Corrales - Presente
- Sr. Emiliano Hinojosa - Presente
- Ing. Javier Quisanga- Presente
- Sra. Domenica Través – Presente
- Ing. Bella Mena – Presente
- Sr. Paco Pacheco – Presente
- Lcda. Piedad – Presente
- Sr. Ángel Proaño - Presente

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. SALUDO E INSTALACION POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
4. ANALISIS Y APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME A LA ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERROTORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.
5. RESOLUCIONES.
6. CLAUSURA.

Se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día por lo que se determina que se aprueba por unanimidad.

La Srta. Presidenta solicita se proceda con el siguiente punto.

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena saluda a los presentes y da por la instalada la sesión.

4. ANALISIS Y APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME A LA ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERROTORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y comenta que se ha realizado la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial conforme las directrices emitidas por el gobierno central, esta alineación ha sido realizada por el consultor que elaboro el plan de desarrollo y ordenamiento territorial ya que dentro de sus obligaciones contractuales también estuvo la realización de la alineación correspondiente al año 2029, se empieza por analizar los objetivos de desarrollo, objetivo de gestión, política, competencia, meta de gestión, plan/programa, proyecto, presupuesto referencial, unidades de intervención, plan nacional de desarrollo, ETN y ODS objetivos de desarrollo sostenible, estos puntos se comparan con el PDOYT anterior y se van analizando los cambios que se han dado conforme al nuevo plan de gobierno y a la alineación actualizada de nuestro PDYOT.

Para ello se anexa la matriz de alineación discutida en la sesión.

Tabla 1. Definición de planes programas y proyectos.

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PMD		ETN	ODS	
									Objetivo	Meta	Directiva	Lineamiento	Objetivo
Gestión de Riesgos	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Fomentar la concientización ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	Suscribir 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Creciente	Planificación de la recuperación del sector en caso de emergencias/ desastres.	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	Realizar 3 proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Creciente	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial.	Infraestructura pública de calidad para beneficio comunitario.	\$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión PDOT [objetivo estratégico]	Política	Meta del PDOT	Tendencia del Indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Objetivo	PNID	Meta	Directriz	Lineamiento	OOS
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Realizar un proyecto de construcción de servicio de alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de noviembre	Soluciones Sanitarias Eficientes	\$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	OOS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Realizar un proyecto de construcción de servicio de agua en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de noviembre	Sistemas de agua de las comunidades consolidadas de la parroquia.	\$ 450.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	OOS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Implementar 1 proyecto para la recolección de desechos sólidos al 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de noviembre	Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario	\$ 50.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	OOS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Validad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Mantener 30 km de infraestructura vial parroquial hasta el año 2027	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Sistemas de movilidad terrestre eficientes	\$ 3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	OOS 9: Industria, innovación e infraestructura	

Competencia	Objetivo de gestión PDOT [objetivo estratégico]	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PNID	ETN	OOS		
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Validad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Implementación de 2 proyectos para el mejoramiento del transporte.	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Infraestructura, senderos y caminos de oportunidades comunales	\$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	OOS 9: Industria, innovación e infraestructura
Validad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Implementación de 2 proyectos para el mejoramiento del transporte.	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Fortalecimiento al transporte terrestre	\$ 60.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	OOS 9: Industria, innovación e infraestructura
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.	Impulsar un proyecto que brinde cobertura de energía al 100% del territorio, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027	Creciente	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Energía eléctrica con propósito comunitario	\$ 75.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.085,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	OOS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PHD	ETN	ODS		
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas	Implementar un proyecto de distribución de internet hasta el año 2027	Creciente	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Internet y sistemas de comunicación parroquial	\$ 120 000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia	Apoyar la asociación en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.	Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Creciente	Desarrollo y fortalecimiento turístico	Turismo con visión comunitaria.	\$ 150 000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PHD	ETN	ODS		
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	Generar dos proyectos y/o convenios interinstitucionales para mejorar y fortalecer las actividades productivas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Fomento productivo y comercialización	Actividades de fortalecimiento productivo como una alternativa de desarrollo económico parroquial	\$ 60 000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades, armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en pro del desarrollo comunitario en la parroquia.	Promover con los diferentes niveles de gobierno al menos 2 proyectos de revitalización cultural de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Creciente	Rescate cultural e identidad de las nacionalidades de la parroquia	Tradiciones y saberes ancestrales como identidad cultural de la parroquia	\$ 40 000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión POOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del POOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PIRO		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Protección Integral de Derechos	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Inclusión de los grupos de atención prioritaria en los proyectos sociales.	Nutrición con dignidad, y seguridad alimentaria para todos.	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza
Protección Integral de Derechos	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	Ejecutar dos proyectos para el fortalecimiento recreativo y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Creciente	Activación comunitaria en eventos de integración recreativa y deportiva.	Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral	\$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza
Protección Integral de Derechos	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.	Gestionar la elaboración de 2 protocolos técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias adictivas hasta el 2027	Creciente	Dos proyectos de prevención del consumo de sustancias adictivas.	Población sin adicciones	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar

Competencia	Objetivo de gestión POOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del POOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PIRO		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones.	Suscribir 3 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Alianza interinstitucional para el progreso parroquial	\$ 4.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Eficiencia administrativa	\$ 12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2028	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PRD		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano	5 7 000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Toma la palabra la Lcda. Piedad Tufiño y comenta que también ha sido parte del consejo de planificación anterior por lo que ya tiene conocimiento de cómo fue aprobado el PDYOT y ahora se ha revisado la alineación por lo que no se tiene observación alguna por lo que mociona que se apruebe la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERROTORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS, moción que es aprobada por unanimidad del consejo de planificación y el cuerpo legislativo.

5. RESOLUCIONES.

El Consejo de Planificación Resuelve:

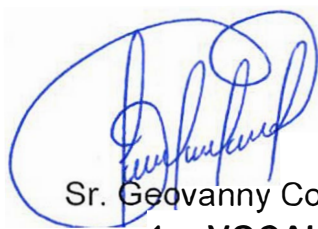
- Que se da por conocida la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERROTORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.
- Que se aprueba la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERROTORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

6 CLAUSURA.

La Srta. Presidente da las gracias por la asistencia. Siendo las 16:29 pm queda clausurada y suscriben en unidad del acto los asistentes.

Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

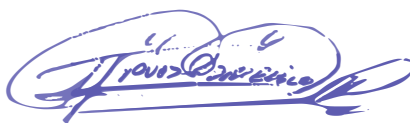
Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE



Sr. Geovanny Corrales
1er VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE



Sr. Javier Quisanga
2do VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE



Sra. Domenica Travez
3er VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Certifica:



Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA - TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**SESION EXTRAORDINARIA No. 001-2026****FECHA:** 09 DE FEBRERO DE 2026.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA
01	Ing. Bella Mena CI. 0503143166 PRESIDENTE		
02	Sr. Emiliano Hinojosa CI. 0502018674 VICEPRESIDENTE		
03	Sr. Geovanny Corrales CI. 0502429715 PRIMER VOCAL		
04	Sr. Darwin Javier Quisanga CI. 0503426124 SEGUNDO VOCAL		
05	Sr. Doménica Trávez CI. 0502608623 TERCER VOCAL		
06	Ing. Adriana Criollo CI. ...1804146863 SECRETARIA / TESORERA		

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL**SESION EXTRAORDINARIA No. 001-2026****FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2026.**

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA
01	Sr. Paco Pacheco CI. <u>0502144389</u> MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION		
02	Lda. Piedad Tufiño CI. <u>0500981741</u> MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION		
03	Sr. Ángel Proaño CI. <u>0501775480</u> MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION		

INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL PARA LA APROBACION DE LA ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERROTORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

Parroquia Once de Noviembre a 10 de Febrero de 2026.

I ANTECEDENTES

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República señala: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de Igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es una derecha, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el Art. 301 del COOTAD, manifiesta: Sesiones de los consejos de planificación; Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán con forme a la Ley.

Que, las Asambleas Locales, se establecen de acuerdo a lo que establece el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos. fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público;

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: "La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa".

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define que "El gobierno central, establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este Código.

Que, el Art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art 29 Numeral 1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina las Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados 1) Participar en el proceso de Formulación de sus Planes y emitir Resolución Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación, ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, en el Artículo 50 del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE 11 DE NOVIEMBRE se determinan las funciones del Consejo Parroquial de Planificación Incisos:

- a. Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación del Gobierno Autónomo Parroquial Rural 11 de Noviembre;
- b. b. Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Parroquial Rural 11 de Noviembre, con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri anual y de los planes de Inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- d. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas
- e, específicos que se relacionen en los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para lo formulación y gestión del plan, quienes se reunieran tantas veces como sea necesario;

II DESARROLLO

El Consejo de Planificación de la Parroquia Once de Noviembre se reúne hoy 09 de febrero con la finalidad de tratar y verificar como se ha llevado el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Once de noviembre de tal manera que procede a analizar los antecedentes del proceso en referencia exponiendo lo siguiente:

Que en sesión extraordinaria N 001-2026, de fecha 09 de febrero del 2026 se tomó como resolución:

Que se da a conocer la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

Que se aprueba la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

-como representantes del Concejo de Planificación aprueban la alineación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El concejo de Planificación analiza y debate la alineación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Once de Noviembre revisando así las directrices emitidas por le Gobierno Central.

De tal manera nos permitimos emitir este informe favorable para su respetivo cumplimiento y desarrollo de la Parroquia Once de Noviembre.

III CONCLUSIONES

Se concluye que se ha revisado la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conjuntamente con el cuerpo colegiado del Gad Parroquial.

IV RECOMENFACIONES

Se recomienda al Gad Parroquial la aplicación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el cumplimiento de sus objetivos.

Para constancia de lo actuado firman el Consejo de Planificación Parroquial:



Sr. Paco Pacheco

**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACION**



Lcda. Piedad Ufño

**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACION**



Sr. Angel Proaño

**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACION**



7 DE NOV



Sr. Giovanni C. rrales

**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACION**



Ing. Bella Lissette Mena Mena
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACION**



Ing. Adriana Mariela Criollo
**SECRETARIA DEL CONSEJO
DE PLANIFICACION**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nº GADPR11NOV-007-2026

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Cotopaxi, confiere a **Bella Lissette Mena Mena**, la credencial de Vocal de la Junta Parroquial 11 de Noviembre con la mayoría de votaciones; mediante documento elaborado el **26 de abril de 2023**, periodo comprendido entre **2023 al 2027**, confiriéndole todas las atribuciones establecidas en la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226, de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores público y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD's, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]"

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

- a. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

- b. Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial. Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
- c. Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.
- d. Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.
- e. Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

Que, mediante Resolución Nro. N° GADPR11NOV-035-2024 de fecha 14 de octubre del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 05 de diciembre del 2024.

Que en sesión extraordinaria número 001-2026 de fecha 09 de febrero del 2026, el consejo de planificación, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente; el consejo de planificación en donde resolvió:

- ✓ Que se da por conocida la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.
- ✓ Que se aprueba la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Que, se cuenta con el Informe Favorable del Concejo de Planificación de fecha 10 de febrero en donde manifiesta: Que se ha revisado la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conjuntamente con el cuerpo colegiado del Gad Parroquial en donde se emite la siguiente resolución favorable: Que se aprueba la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS, como representantes del Concejo de Planificación aprueban la alineación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que, una vez que se cuenta con el informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial, la Ingeniera Bella Mena en calidad de máxima autoridad del GAD Parroquial, procede a convocar al Órgano Legislativo a sesión extraordinaria para la aprobación de la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

Que, en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero del 2026, el pleno de la junta resolvió:

- Que se da acoge el ACTA e INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL PARA LA APROBACION DE LA ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.
- Que se da por conocida RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADPR11NOV-006-2026 en donde la Ing. Bella Mena máxima autoridad del Gad Parroquial 11 de Noviembre resolvió : RESUELVE

Art. 1.- Aprobar el informe INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL ACERCA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE presentado por el Consejo de Planificación.

Art2.- Convocar a una sesión extraordinaria al cuerpo legislativo del Gad Parroquial para la respectiva aprobación de la ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS.

- Que se aprueba por unanimidad la ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE EN CONCORDANCIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS, en primera instancia

Que, en sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero del 2026, el pleno de la junta resolvió:

- Que se aprueba por unanimidad la ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE EN CONCORDANCIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS, en segunda instancia.

En ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 10 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a -velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 7.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cumplase y notifíquese. –

Dado y firmado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Once de Noviembre a los 19 días del mes de febrero de 2026.



Ing. Bella Lissette Mena Mena.
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMRBRE**

CERTIFICACIÓN:

La aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Once de Noviembre fue discutida y aprobada por el pleno del Gad Parroquial Rural 11 de Noviembre a los 12 días del mes de febrero del 2026 en sesión extraordinaria N° 03-2026.



Adriana Mariela Criollo Turusina
**SECRETARIA – TESORERA
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE
2023-2027**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
11 de Noviembre



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
INDICE DE GRÁFICOS	
ÍNDICE DE MAPAS	
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS.....	
CRÉDITOS	
AGRADECIMIENTOS.....	
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN.....	
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	
1. CAPÍTULO I. FASE PREPARATORIA	
1.1. Análisis del PDOT vigente.....	
1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD.	
1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT..	
1.4. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local y revisión de competencias y facultades.....	
1.5. Sistemas de información local (SIL) o redes de información local.....	
1.6. Conformación equipo de trabajo.	
1.7. Creación o consolidación de instancias de participación.	
1.8. Conformación del Consejo de Planificación Local.	
1.9. Notificación del inicio de procedimiento	
1.10. Mapeo de actores.....	
1.11. Instructivo metodológico, para la notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.	
1.12. Plan de trabajo	
2. CAPÍTULO II. FASE DE DIAGNÓSTICO.	
2.1. Caracterización General	
2.2. Análisis por sistema.....	
2.2.1. Físico ambiental.....	
2.2.1.1. Recursos naturales no renovables.....	
2.2.1.2. Recursos Naturales renovables.....	
2.2.1.3. Ecosistema.....	
2.2.1.4. Amenazas naturales	

2.2.1.5.	Amenazas climáticas.	
2.2.1.6.	Conflictos ambientales.	
2.2.1.7.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.	
2.2.2.	Asentamientos humanos.	
2.2.2.1.	Distribución demográfica.	
2.2.2.1.1.	Uso y ocupación del suelo.	
2.2.2.1.2.	Movilidad, conectividad e infraestructura.	
2.2.3.	Sociocultural.	
2.2.3.1.	Demografía y población.	
2.2.3.2.	Servicios públicos y sociales.	
2.2.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural.	
2.2.3.4.	Pobreza y desigualdad.	
2.2.3.5.	Seguridad y convivencia ciudadana.	
2.2.4.	Económico productivo.	
2.2.4.1.	Actividades económicas y productivas.	
2.2.4.2.	Empleo.	
2.2.4.3.	Concentración y distribución de la riqueza.	
2.2.4.4.	Servicios a la producción.	
2.2.4.5.	Funcionalidad económica del territorio.	
2.2.4.6.	Economía popular y solidaria.	
2.2.4.7.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.	
2.2.4.8.	Infraestructura productiva.	
2.2.5.	Político institucional.	
2.2.5.1.	Capacidades institucionales locales.	
2.2.5.2.	Gobernanza del riesgo.	
2.2.5.3.	Articulación interinstitucional.	
2.2.5.4.	Actores territoriales y organización social.	
2.2.5.5.	Participación ciudadana.	
2.2.5.6.	Sistema de protección de derechos.	
2.3.	Análisis estratégico.	
2.3.1.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.	
2.3.1.	Priorización de potencialidades y problemas.	
2.4.	Modelo actual del territorio.	
3.	CAPÍTULO III. PROPUESTA.	

3.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	
3.2. Relacionamiento de acciones con competencias y actores.....	
3.3. Articulación con actores	
3.3.1 Articulación con la Secretaría Nacional de Planificación	
3.3.2 Articulación con el GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA (GADML)	
3.3.3 Articulación con el GAD Provincial de Cotopaxi.	
3.4. Propuesta a largo plazo.....	
3.4.1 Determinación de la visión de desarrollo	
3.4.2 Objetivos de desarrollo	
3.5. Propuesta de gestión a medio plazo.....	
3.5.1. Análisis funcional de unidades territoriales.....	
3.5.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores	
3.5.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	
3.5.4. Modelo territorial deseado.....	
3.5.5. Conservación	
3.5.6. Soberanía Alimentaria	
3.5.7. Bioeconomía.....	
3.5.8. Turismo Comunitario	
3.5.9. Identidad Cultural y Ancestral.....	
3.5.7. Asentamientos Humanos	
3.5.8. Movilidad, Energía y Conectividad.....	
4. CAPÍTULO IV. MODELO DE GESTIÓN.....	
4.1. Inserción estratégica territorial	
4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión	
4.3. Estrategias transversales	
4.4. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....	
4.5. Estrategias de seguimiento y evaluación	
4.6. Estrategia de promoción y difusión del PDOT	
Conclusión.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis del PDOT vigente – Componente Biofísico.	
Tabla 2. Análisis del PDOT vigente – Componente Económico Productivo.	
Tabla 3. Análisis del PDOT vigente – Componente Socio Cultural.....	
Tabla 4. Análisis del PDOT vigente – Componente Movilidad, Conectividad y Energía.	
Tabla 5. Análisis del PDOT vigente – Componente Político Institucional.	
Tabla 6. Análisis del PDOT vigente – Componente Asentamientos Humanos.....	
Tabla 7. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2020. ..	
Tabla 8. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2021. ..	
Tabla 9. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2022. ..	
Tabla 10. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2023.	
Tabla 11. Conformación del equipo consultor.....	
Tabla 12. Mapeo de actores territoriales de la parroquia Once de Noviembre.....	
Tabla 13. Ubicación de la parroquia Once de Noviembre.....	
Tabla 14. Recursos mineros.....	
Tabla 15. Patrimonio hídrico.	
Tabla 16. Suelos.....	
Tabla 17. Ecosistemas.....	
Tabla 18. Peligro sísmico.....	
Tabla 19. Inundaciones.	
Tabla 20. Sequías.	
Tabla 21. Termo tipo.....	
Tabla 22. Isoyetas.	
Tabla 23. Conflictos de uso de la tierra.	
Tabla 24. Protección hídrica.	
Tabla 25. Áreas prioritarias para restauración.	
Tabla 26. Zonas comunales.....	
Tabla 27. Nacionalidades.....	
Tabla 28. Catastro predial.....	
Tabla 29. Uso de la tierra.	
Tabla 30. Capacidad de uso de la tierra.	
Tabla 31. Crecimiento poblacional de la parroquia Once de Noviembre.....	
Tabla 32. Población con dificultades funcionales permanentes.	

Tabla 33. Indicadores básicos de educación.....
Tabla 34. Espacios públicos y de recreación.
Tabla 35. Pobreza por NBI.
Tabla 36. Empleo.
Tabla 37. Asociaciones productivas.
Tabla 38. Competencias exclusivas GAD Parroquial.....
Tabla 39. Asignación presupuestaria (Ingresos).....
Tabla 40. Proyección de ejecución del presupuesto del 2024.
Tabla 41. Representantes del Consejo de Planificación.
Tabla 42. Actores institucionales dentro del territorio parroquial.
Tabla 43. Resumen de la normativa nacional sobre participación ciudadana.
Tabla 44. Representantes del Consejo de Planificación y Asamblea local Ciudadana.
Tabla 45. Matriz de sistematización de potencialidades.....
Tabla 46. Matriz de sistematización de problemas.....
Tabla 47. Herramienta de priorización de potencialidades.....
Tabla 48. Herramienta de priorización de problemas.....
Tabla 49. Ponderaciones.
Tabla 50. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media.
Tabla 51. Objetivos de desarrollo.
Tabla 52. Desafíos priorizados.
Tabla 53. Análisis funcional GADPR 11 de Noviembre.....
Tabla 54. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 55. Definición de planes programas y proyectos.....
Tabla 56. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.
Tabla 57. Categorías de ordenamiento territorial.
Tabla 58. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 59. Cronograma de actividades.....

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Objetivos.	
Gráfico 2. Notificación.....	
Gráfico 3. Difusión.....	
Gráfico 4. Evaluación y Retroalimentación	
Gráfico 5. Cronograma.....	
Gráfico 6. Estructura de la población de Once de Noviembre por sexo y etapa de vida.....	
Gráfico 7. Identificación étnica según cultura y costumbres.....	
Gráfico 8. Tasa neta de asistencia escolar.	
Gráfico 9. Nivel de instrucción.	
Gráfico 10. Seguridad social.	
Gráfico 11. Cobertura de servicios básicos.	
Gráfico 12. Separación de residuos.	
Gráfico 13. Tipo de separación de residuos.	
Gráfico 14. Porcentaje de viviendas según material predominante del techo.	
Gráfico 15. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores.	
Gráfico 16. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.	
Gráfico 17. Líneas de pobreza y pobreza extrema.	
Gráfico 18. Pobreza y pobreza extrema nacional.	
Gráfico 19. Pobreza y pobreza extrema rural.	
Gráfico 20. Pobreza por NBI según su etnia.	
Gráfico 21. Tasa de pobreza multidimensional nacional.....	
Gráfico 22. Tasa de pobreza extrema multidimensional nacional.....	
Gráfico 23. Coeficiente de Gini nacional.	
Gráfico 24. Población ocupada según condición de actividad en el área rural de Ecuador.	
Gráfico 25. Población ocupada según condición de actividad en el área urbana de Ecuador.	
Gráfico 26. Energías renovables.....	
Gráfico 27. Estructura institucional.....	
Gráfico 28. Actores con capacidad de respuesta a eventos adversos.	
Gráfico 29. Modelo de seguimiento y evaluación.....	
Gráfico 30. Identificación de Públicos Objetivo	
Gráfico 31. Actividades de Sensibilización y Participación.....	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa base.....	
Mapa 2. Recursos mineros.	
Mapa 3. Patrimonio hídrico.....	
Mapa 4. Suelos.	
Mapa 5. Ecosistemas.	
Mapa 6. Movimientos en masa.....	
Mapa 7. Peligro sísmico.	
Mapa 8. Inundaciones.....	
Mapa 9. Incendios forestales.	
Mapa 10. Sequías.....	
Mapa 11. Temperatura.....	
Mapa 12. Isoyetas.....	
Mapa 13. Conflictos de uso de la tierra.	
Mapa 14. Protección hídrica.....	
Mapa 15. Áreas para restauración.	
Mapa 16. Zonas comunales.	
Mapa 17. Nacionalidades.	
Mapa 18. Catastro predial.....	
Mapa 19. Uso de la tierra.	
Mapa 20. Capacidad de uso de la tierra.....	
Mapa 21. Vialidad.	
Mapa 22. Salud.....	
Mapa 23. Establecimientos de servicios urbano.....	
Mapa 24. Establecimientos de servicios rural.	
Mapa 25. Establecimientos educativos.....	
Mapa 26. Modelo territorial de la parroquia.....	
Mapa 27. Modelo territorial deseado de la parroquia Once de Noviembre.....	

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Evidencia fotográfica del equipo consultor.

CRÉDITOS**Autoridades**

Ing. Bella Lissette Mena Mena	Presidenta
Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde	Vicepresidente
Sr. Olger Rodrigo Mena Veloz	Vocal
Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena	Vocal
Ing. Jefferson Stalin Rodríguez Veintimilla	Vocal
Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina	Secretaria/ Tesorera

Integrantes del Consejo de Planificación Parroquial

Sr. Paco Ramiro Pacheco	Representante de las comunidades.
Sra. Piedad Pastora Tufiño	Representante de las comunidades.
Sr. Rene Alberto Orbea Tapia	Representante de las comunidades.
Ing. Adriana Mariela Criollo	Representante del área técnica
Sr. Geovanny Corrales Mena	Representante de los vocales
Ing. Bella Lissette Mena Mena	Presidenta del GADPR-11 de Noviembre.

Equipo Administrativo

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina	Secretaria/ Tesorera
---------------------------------------	----------------------

AGRADECIMIENTOS

Extendemos nuestra más profunda gratitud a la apreciada colectividad parroquial, así como a los respetados Presidentes de los barrios, que conforman el tejido diverso de nuestra localidad. También queremos expresar nuestro reconocimiento sincero a las diversas organizaciones sociales, deportivas y de productores que desempeñan roles cruciales en la vida de Once de Noviembre. Valoramos intensamente la contribución significativa de aquellos que, como protagonistas activos, han dedicado su esfuerzo y compromiso invaluable en la creación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia de Once de Noviembre. Reconocemos que este proceso ha sido posible gracias a su participación activa y colaboración, siendo esenciales para la confección de este documento vital que delineará el destino y desarrollo de nuestra comunidad. Agradecemos sinceramente su dedicación incansable en este proceso, conscientes de que su involucramiento es crucial para el progreso y bienestar de Once de Noviembre. Su esfuerzo no solo ha sido necesario, sino también conmovedor, y esperamos seguir trabajando juntos en la construcción de un futuro más prometedor y justo para nuestra parroquia. Este logro representa la unión y colaboración de todos nosotros, y confiamos en continuar este camino hacia un porvenir más esperanzador para la parroquia.

PRESENTACIÓN

Ing. Bella Lissette Mena Mena

Presidenta del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre



Desarrollar el futuro de Once de Noviembre implica adoptar una visión completa, poniendo énfasis en el desarrollo integral de nuestra parroquia. Nuestro principal objetivo es la justicia social, aspirando a la equidad y un desarrollo inclusivo.

Este plan territorial traza un camino colectivo hacia el bienestar de todos los habitantes de nuestra Parroquia. Agradezco a quienes contribuyeron con sus conocimientos en la creación de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, incluyendo a los funcionarios del Gobierno Parroquial, representantes institucionales y al Sistema de Participación Ciudadana.

La actualización de este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto y coordinado con diversos actores en el ámbito parroquial, cantonal y provincial. Este enfoque participativo nos permite abordar problemas identificados y gestionar soluciones que reflejen los intereses de la comunidad.

La planificación emerge como una herramienta fundamental en la gestión pública, proporcionando un marco para organizar las acciones presentes y futuras, evaluar el progreso y alcanzar metas deseadas. Este modelo de desarrollo se construye sobre las necesidades prioritarias de la parroquia, transformando las limitaciones actuales en oportunidades para nuevos desafíos.

En este contexto, invito a todos los habitantes a unirse, caminar juntos, compartir y proteger los intereses de nuestra parroquia. Cada individuo puede ser gestor y actor de su desarrollo, contribuyendo a hacer de Once de Noviembre una parroquia grande, próspera y con una visión clara hacia el futuro.

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito ofrecer orientación en la planificación del territorio parroquial, respaldado por la legislación vigente. Este marco normativo ha sido cuidadosamente coordinado, ajustado, alineado, zonificado y articulado entre los diversos niveles de gobierno, así como con las comunidades y las nacionalidades presentes en la parroquia Once de Noviembre.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial constituye un instrumento fundamental para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) (COPFP, 2019, artículo 41). Este plan orienta y determina las acciones e intervenciones tanto del sector público como del privado a nivel local, fomentando el desarrollo sostenible. Su alcance incluye la totalidad del territorio parroquial, abarcando tanto las áreas urbanas como rurales.

Para la actualización del PDOT parroquial, se han seguido los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, considerando cinco sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Asimismo, se ha tomado en cuenta el marco jurídico vigente, alineando los contenidos mínimos con la COOTAD, COPFP y su reglamento, la LOOTUGS y su reglamento, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS). Estos elementos son fundamentales para construir la propuesta y el modelo de gestión que coordina la ejecución de programas y proyectos de interés parroquial, de acuerdo con las competencias adquiridas por la institución.

Las prioridades de desarrollo establecidas se derivan de políticas y estrategias nacionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional. Se pone énfasis en las fortalezas y potencialidades parroquiales, priorizando la conservación y protección del patrimonio natural y cultural. La satisfacción equitativa de las necesidades de servicios públicos y sociales se logra mediante un enfoque participativo que identifica estas necesidades, involucrando a la ciudadanía a través de procesos técnicos y participativos.

Dado que el proceso de planificación y construcción del desarrollo territorial es continuo, dinámico y permanente, este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no se considera un documento final. En consecuencia, debe actualizarse de manera sistemática mediante un proceso de retroalimentación, adaptándose al contexto dinámico en el que vivimos.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARCERNNR	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
COOTAD	Código Orgánico De Organización Territorial
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CNC	Consejo Nacional de Competencia
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CPP	Consejo de Planificación Parroquial
DCI	Desnutrición Crónica Infantil
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
FGE	Fiscalía General del Estado
GADPR11N	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre
GADML	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga
GADPC	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi
IGEPN	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
LOTAIP	Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Publica
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
POA	Plan Operativo Anual
RAS	Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud
SIL	Sistema de Información Local
SNDGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

1. CAPÍTULO I. FASE PREPARATORIA

1.1. Análisis del PDOT vigente.

De acuerdo a la información reportada anualmente a la secretaria Planifica Ecuador mediante el reporte de programación y avance metas y presupuestario de programas y proyectos durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en contraste a la información del banco de programas y proyectos para los presupuestos anuales y plurianuales correspondientes al PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023, se presenta el detalle de la evaluación por cada componente del PDOT.

En referencia a la guía metodológica de Planifica Ecuador y para una mejor y fácil interpretación del análisis del PDOT vigente, se presenta la siguiente información. Es importante mencionar que el PDOT no cuenta con metas establecidas, solamente se puede observar METAS/PROYECTOS por componentes.

Tabla 1. Análisis del PDOT vigente – Componente Biofísico.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Diseñar e implementar una campaña de concientización de los recursos ambientales con recomendaciones sobre la protección y mantenimiento de quebradas.	Si	No se encuentra antecedentes en el informe de cumplimiento en la fecha proyectada.	Si	Para reafianzar una cultura ambiental a nivel parroquial.
Generación de capacidades en la población para la conservación, uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones.	Si	No en su totalidad.	Si	Para reafianzar una cultura ambiental a nivel parroquial.
Forestación y reforestación de zonas afectadas.	No	No se registra lugares para la implementación de proyectos.	Si (recuperación y reforestación de quebradas)	Con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales de la parroquia y prevenir desastres naturales.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Gestión para la dotación de plantas nativas y plantas para la parroquia.	Si	Se gestionó, pero no hubo respuesta.	Si	Para los programas de reforestación.
Gestión para la construcción de terrazas agrícolas con la cooperación interinstitucional.	No	No se registra espacios legalizados para la implementación de proyectos.	No	Por la falta de espacios legalizados que permitan realizar esta actividad.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 2. Análisis del PDOT vigente – Componente Económico Productivo.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos para productores locales.	Si	Se cumplió al 100%.	Si	Mejorar las condiciones productivas a partir de la capacitación.
Adquisición de insumos químicos y orgánicos.	No	No se registra antecedentes de adquisición.	No, gestión de insumos químicos y orgánicos.	Debido a que se pretenderá a generar producción orgánica.
Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares.	No	No se registra en el informe de cumplimiento del PDYOT sin embargo existieron esas actividades en la institución.	Gestión Capacitación y creación de huertos familiares.	Mejorar las condiciones productivas a partir de la capacitación.
Estudio para la identificación de potenciales turísticos y creación de la ruta turística en la parroquia.	Si	Se encuentra con el estudio sin embargo falta por implementar.	No	Porque se implementará de manera conjunta con los entes competentes.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Implementación de la señalética turística.	Si	Se encuentra un porcentaje implementado señalética turística a través del consejo provincial.	Implementación de la señalética turística.	Porque se implementará de manera conjunta con los entes competentes.
Promoción y difusión de la ruta turística.	Si	Si existe promoción y difusión digital.	Si	Se pretende realizar una ciclo ruta a nivel parroquial.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 3. Análisis del PDOT vigente – Componente Socio Cultural

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Elaboración de la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Once de Noviembre.	Si	Se encuentra elaborado una agenda.	No (gestión para la ejecución de la agenda).	Se establecerán proyectos puntuales de atención a grupos prioritarios.
Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria.	Si	Si se ha ejecutado.	Si	Se establecerán proyectos puntuales de atención a grupos prioritarios.
Mantenimiento de espacios con juegos infantiles.	No	No se encuentra registro de la ejecución de dichos mantenimientos.	Si	Como gestión directa, en el mantenimiento y construcción de espacios públicos a nivel parroquial.
Diseño e implementación de espacios recreacionales.	No	Se encuentra en proceso de contratación pública.	Si (mantenimiento de los espacios públicos recreativos).	Como gestión directa, en el mantenimiento y construcción de espacios públicos a nivel parroquial.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Adecantamiento de la Ex – Escuela Azogues Vicente León.	Si	Si se registran adecentamientos, pero falta por completar.	Si	Se implementará conforme a las necesidades.
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	No	No se encuentran registro de ejecución.	Si	Como gestión directa, en el mantenimiento y construcción de espacios públicos a nivel parroquial.
Promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia.	Si	Si se ha ejecutado.	Si	Para la recuperación de saberes y tradiciones ancestrales.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 4. Análisis del PDOT vigente – Componente Movilidad, Conectividad y Energía.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Gestión del incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia.	Si	Pero no se registra incremento en los últimos años.	Si	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos.
Construcción de un espacio verde con identificativo parroquial, en la E-35 y Casique Ilinchisí.	Si	Esta cumplido en su totalidad.	No	Por complejidades de uso de suelo y presupuestos.
Gestión para el mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos.	Si	Se cumplió con la gestión.	Si	Mejorar la conectividad parroquial.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua.	No	Se encuentra en los respectivos seguimientos.	Si	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos.
Gestión para la provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado.	Si	Se encuentra registrada una gestión, pero no en su totalidad.	No	Por el alto nivel de cobertura existente.
Gestión del Asfaltado de la vía San Gerardo etapa primera de la parroquia Once de Noviembre.	Si	Registra gestión, pero no se ha completado.	Si	Mejorar la conectividad parroquial.
Gestión Mejoramiento vial Barrio Cristo Rey parroquia Once de Noviembre (cuenta con estudios).	Si	Registra gestión y contiene estudios para dar el seguimiento respectivo.	Si	Mejorar la conectividad parroquial.
Construcción de aceras y bordillos Av. San José del Barrio Plaza Arenas (Cuenta con estudios).	Si	Esta ejecutado.	Si	Se dará continuidad.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 5. Análisis del PDOT vigente – Componente Político Institucional.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial.	4	Se los ha cumplido en los diferentes años.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Fortalecimiento de las capacidades institucionales.	4	Se los ha cumplido en los diferentes años.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental.	4	Se ha cumplido con la contratación.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Adquisición de insumos conforme al convenio MINTEL.	4	Se ha cumplido con la adquisición de insumos.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Adquisición de bienes de larga duración.	4	Se ha cumplido con la adquisición.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos.	4	Se ha cumplido con el mantenimiento.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Implementación de señalética institucional.	1	Se ha cumplido.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Contratación de hosting, dominio y mantenimiento de la página web institucional.	2	Registra el cumplimiento de 2.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.
Mantenimiento y reparación de infraestructura de oficinas de GAD parroquial.	1	Se registró el mantenimiento y reparación.	Si	Mejorar la imagen y gestión institucional.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Coadyuvar la emergencia sanitaria declarada por la Pandemia del COVID-19.	1	Se cumplió con la ayuda.	No	Por el cese de la pandemia.
Adquisición de insumos y equipos para emergencia.	4	Se cumplió con la adquisición.	Si	Por el sistema de competencias.
Creación y fortalecimiento de un sistema de comunicación, promoción, difusión, publicidad e información.	No	No se encuentra un registro de la actividad.	Si (fortalecimiento de un sistema de comunicación, promoción, difusión, publicidad e información).	Mejorar la imagen y gestión institucional.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 6. Análisis del PDOT vigente – Componente Asentamientos Humanos.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Mantenimiento y adecentamiento de espacios públicos.	4	Se cumplió con el mantenimiento.	Si	Mejorar el acceso y brindar servicios públicos de calidad.
Construcción de espacios públicos en la parroquia.	2	En ejecución.	Si	Mejorar el acceso y brindar servicios públicos de calidad.
Gestión para el incremento y mejoramiento de la dotación de agua potable en la parroquia.	1	Se encuentra en el presupuesto participativo del municipio.	Si	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos.	1	Se ha cumplido con la gestión.	Si	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos.
Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia.	1	Se encuentra gestionado.	Si (gestión e implementación)	Generar espacios más seguros.
Mantenimiento UPC.	No	Debido a la cercanía con la parroquia de Poaló no se supo realizar.	No (se trató de rehabilitar, pero por temas de competencia no se pudo ejecutar).	Por sistema de competencias.
Construcción de muro de contención en San Gerardo.	Si	Se realizó el muro.	No	Obra ejecutada.
Construcción, aceras y bordillos.	4	Se cumplió con la construcción.	Si	Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y mejorar la conectividad.
Rotulación de las vías de la parroquia.	Si	Se cumplió, pero falta de completar.	Si (se completara la rotulación de las vías)	Mejorar la imagen parroquial.
Construcción de baños públicos.	Si	Si fue ejecutado.	Si	Incrementar la cobertura de servicios a nivel parroquial.
Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia.	Si	Si esta ejecutado.	No	Obra ejecutada.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Tabla 7. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2020.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
BIOFISICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente.	Prevención conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia.	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1	1	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Generación de capacidades en la población para la conservación uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	11	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10	0	0	No se cumple ya que al realizar la socialización no se tiene acogida en la población
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	2	0	0	Nunca se obtuvo una respuesta por parte de la Municipalidad

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia) y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico.	Gestión del impulso del emprendimiento o productivos, turísticos industriales agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos.	Gestión para la construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2	0	0	Se gestiona ante el Gad Provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía suficiente espacio para que trabaje la maquinaria pesada
			Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1	1	1	Esta actividad logro ser financiada con recursos provenientes de otras actividades que se decidieron no ejecutarse
			Implementación de señalética turística	1	0	0	Se cumplió en su totalidad

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
		Fortalecimiento del turismo local.	Promoción y difusión de la ruta turística	3	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia
SOCIO CULTURAL	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Promoción de los derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria.	Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria	4	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	2	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas.	Adecantamiento de la Ex Escuela Azogues Vicente León	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia
			Mejoramiento de la infraestructura deportiva.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia
			Promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia	3	0	1	Se cumplió en su totalidad

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia.	Mejora de la provisión de los servicios básicos en la parroquia.	Mantenimiento y adacentamiento de los espacios públicos.	4	1	1	Se cumplió en su totalidad.
			Construcción de espacios públicos de la parroquia.	1	1	1	Se cumplió en su totalidad.
			Gestión para el incremento y mejoramiento de dotación de agua potable en la parroquia.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
			Mantenimiento de UPC.	1	1	1	Debido a la cercanía con la UPC de la parroquia Poaló no se pudo realizar esta actividad.
			Construcción de muro de contención en San Gerardo.	1	1	1	Se cumplió en su totalidad.
			Construcción de aceras y bordillos.	4	1	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Rotulación de las vías de la Parroquia.	1	0		No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Construir un baño público.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ENERGIA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Gestionar la mejora y optimización de las vías caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia.	Gestión para la mejora de vías conectividad y alumbrado en la parroquia.	Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Construcción de espacio verde con identificativo de la parroquia.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado.	2	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.
			Gestión de asfalto vía san Gerardo, I etapa.	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional	Fortalecimiento de la capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Gestión mejoramiento vial, barrio Cristo Rey	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia
			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II, barrio Plaza Arenas	1	0	0	No se cumple por falta de gestión y restricciones por pandemia
			Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	4	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Fortalecimiento de capacidades institucionales	1	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	4	1	1	Se cumplió en su totalidad

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 8. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2021.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
BIOFISICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente.	Prevención conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia.	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1	1	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Generación de capacidades en la población para la conservación uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	11	2	0	Debido a la pandemia en el 2021 se decide las convocatorias de personas de la parroquia para capacitaciones, se solicitó apoyo al Gad Municipal y Provincial sin obtener respuestas positivas
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10	4	0	En el año 2022 se decide con estos recursos financiar otras actividades ya que por parte de la comisión de ambiente se realizó una socialización sin tener acogida en la población
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	2	1	1	Nunca se obtuvo una respuesta por parte de la Municipalidad
			Gestión para la construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2	0	0	Se gestiona ante el Gad Provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía suficiente espacio para que trabaje la maquinaria pesada

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia) y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico.	Gestión del impulso del emprendimiento o productivos, turísticos industriales agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos.	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9	4	4	Esta fue una acción que tuvo un buen cumplimiento en el año 2022; se gestionó con instituciones afines y los talleres salieron sin costo, estos recursos se destinaron para otras actividades
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1	0	0	
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1	0	0	Esta actividad logro ser financiada con recursos provenientes de otras actividades que se decidieron no ejecutarse
			Implementación de señalética turística	1	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Promoción y difusión de la ruta turística	3	1	1	Se cumplió en su totalidad
		Fortalecimiento del turismo local.					

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
SOCIO CULTURAL	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.	Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria	4	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	1	1	1	Se cumplió en su totalidad
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas.	Adecuamiento de la ex escuela Azogues Vicente León	1	1	1	Se cumple en el 2023
			Mejoramiento de la infraestructura deportiva.	1	1	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia	3	1	1	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso optimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia.	Mejora de la provisión de los servicios básicos en la parroquia.	Mantenimiento y adacentamiento de los espacios públicos	4	1	1	Cumplido
			Construcción de espacios públicos de la parroquia	2	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Gestión para el incremento y mejoramiento de dotación de agua potable en la parroquia	1	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos solidos	1	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	1	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Mantenimiento de UPC	1	0	0	Debido a la cercanía con la UPC de la parroquia Poaló no se pudo realizar esta actividad

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
			Construcción de muro de contención en San Gerardo	1	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Construcción de aceras y bordillos	4	1	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Rotulación de las vías de la Parroquia	1	1	1	Cumplido
			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1	1	1	Cumplido
			Construir un baño público	1	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ENERGIA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Gestionar la mejora y optimización de las vías caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia.	Gestión para la mejora de vías conectividad y alumbrado en la parroquia.	Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	1	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Construcción de espacio verde con identificativo de la parroquia	1	1	1	Cumplido
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos	1	1	1	Cumplido
			Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua	1	1	1	Cumplido
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	2	1	1	Cumplido
			Gestión de asfalto vía san Gerardo, I etapa	1	0	0	No se cumple debido a las restricciones por pandemia
			Gestión mejoramiento vial, barrio Cristo Rey	1	1	1	Cumplido
			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II, barrio Plaza Arenas	1	1	1	Cumplido

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional	Fortalecimiento de la capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	4	1	1	En cumplimiento
			Fortalecimiento de capacidades institucionales	1	1	1	Cumplido
			Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	4	1	1	Cumplido

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 9. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2022.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
BIOFISICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente.	Prevención conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia.	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1 campaña	1	1	Cumplida
			Generación de capacidades en la población para la conservación uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	11 capacitaciones realizadas	3	3	Cumplida
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10 hectáreas forestadas o reforestadas	3	0	En el año 2022 se decide con estos recursos financiar otras actividades ya que por parte de la comisión de ambiente se realizó una socialización sin tener acogida en la población
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	2 gestión	1	0	Nunca se obtuvo una respuesta por parte de la Municipalidad
			Gestión para la construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2 gestiones	1	1	Se cumplió

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia) y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico.	Gestión del impulso del emprendimiento o productivos, turísticos industriales agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos.	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9 talleres proyectados	4	4	Esta fue una acción que tuvo un buen cumplimiento en el año 2022; se gestionó con instituciones afines y los talleres salieron sin costo, estos recursos se destinaron para otras actividades
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1	0	0	No se cumplió
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1	0	0	Esta actividad logro ser financiada con recursos provenientes de otras actividades que se decidieron no ejecutarse
			Implementación de señalética turística	1	0	0	
		Fortalecimiento del turismo local.	Promoción y difusión de la ruta turística	3	1	1	Se cumplió en su totalidad

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
SOCIO CULTURAL	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia.	Promoción de los derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria.	Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1	0	0	Se cumplió en su totalidad
			Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria	4	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	1	0	0	Se cumplió en su totalidad
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas.	Adecantamiento de la ex escuela Azogues Vicente León	1	1	1	Se cumple en el 2023
			Mejoramiento de la infraestructura deportiva.	1	1	1	Aún no se cuenta con los estudios de suelo requeridos para poder terminar el proyecto
			Promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas en la parroquia	3	1	1	Se gestionó ante el GAD Provincial y Ministerio de Agricultura, pero no existía espacio suficiente para que trabaje la maquinaria pesada

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia.	Mejora de la provisión de los servicios básicos en la parroquia.	Mantenimiento y adecentamiento de los espacios públicos	4	0	0	
			Construcción de espacios públicos de la parroquia	2	1	1	
			Gestión para el incremento y mejoramiento de dotación de agua potable en la parroquia	1	1	1	
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	1	1	1	
			Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	1	0	0	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
			Mantenimiento de UPC	1	0	0	Debido a la cercanía con la UPC de la parroquia Poaló no se pudo realizar esta actividad
			Construcción de muro de contención en San Gerardo	1	0	0	
			Construcción de aceras y bordillos	4	1	1	
			Rotulación de las vías de la Parroquia	1	0	0	
			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1	0	0	
			Construir un baño público	1	0	1	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ENERGIA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Gestionar la mejora y optimización de las vías caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia.	Gestión para la mejora de vías conectividad y alumbrado en la parroquia.	Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	1	1	1	
			Construcción de espacio verde con identificativo de la parroquia	1	0	0	
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos	1	0	0	
			Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua	1	0	0	
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	2	1	1	
			Gestión de asfalto vía san Gerardo, I etapa	1	1	1	
			Gestión mejoramiento vial, barrio Cristo Rey	1	0	0	
			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II, barrio Plaza Arenas	1	0	0	

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional.	Fortalecimiento de la capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	4	1	0	En cumplimiento
			Fortalecimiento de capacidades institucionales	1	1	1	Cumplido
			Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	4	1	1	Cumplido

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

Tabla 10. Análisis del Cumplimiento de Metas e Indicadores del PDOT Vigente – Año 2023.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
BIOFISICO	Gestionar la protección de los ecosistemas naturales y del medio ambiente	Prevención conservación y protección de los ecosistemas de la parroquia	Diseñar e implementar una campaña de sensibilización de los recursos ambientales	1	0	0	No se cumple porque no estaba considerado para el año en curso.
			Generación de capacidades en la población para la conservación uso responsable y protección de los recursos naturales y ambientales a través de capacitaciones	11	6	1	No se cumple en su totalidad
			Forestación y reforestación de zonas afectadas	10	1	0	No se cumple al no contar con lugares para la implementación del proyecto
			Gestión para la dotación de plantas nativas para la parroquia	2	0	1	Se realizó nuevamente la gestión pero con el Gad provincial y se encuentra en proceso
			Gestión para la construcción de terrazas agrícolas con cooperación interinstitucional	2	1	0	No se registran predios legalizados para la implementación del proyecto.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar la generación coordinada y participativa de condiciones adecuadas para el desarrollo y crecimiento sostenible de la producción de bienes agropecuarios y sus derivados y de (agropecuaria limpia) y el posicionamiento de la parroquia como destino turístico	Gestión del impulso del emprendimiento productivos, turísticos industriales agrícolas y pecuarios con enfoque asociativo cooperativo con valor agregado que generen fuentes de empleo e ingresos	Generación de capacidades en la población sobre emprendimientos asociativos y cooperativos para productores locales	9	4	3	Se cumplió casi en su totalidad
			Adquisición de insumos químicos y orgánicos	1	0	0	No se contempla
			Capacitación y creación de huertos familiares y productos no tradicionales no familiares	1	0	1	Esta actividad logro ser financiada con recursos provenientes de otras actividades ejecutándose
			Implementación de señalética turística	1	0	1	Se implementó a través de la prefectura de Cotopaxi.
		Fortalecimiento del turismo local	Promoción y difusión de la ruta turística	3	1	1	Se cumplió en su totalidad

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
SOCIO CULTURAL	Garantizar la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerables y su inclusión sin discriminación e impulsar y fomentar la revalorización y protección de la identidad y cultura propia de la parroquia	Promoción de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Elaborar la agenda para los grupos de atención prioritaria de la parroquia	1	0	0	Ya se encuentra elaborada
			Atención o promoción de los derechos a las personas y grupos de atención prioritaria	4	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Mantenimiento de espacios con juegos infantiles	1	0	0	No se encuentra contemplado en el periodo.
		Fortalecimiento de actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas	Diseño e implementación de espacios recreacionales	2	0	0	No se encuentra contemplado en el periodo.
			Adecantamiento de la ex escuela Azogues Vicente León	1	0	0	Ya se encuentra ejecutado
			Mejoramiento de la infraestructura deportiva.	1	0	0	No se encuentra contemplado en el periodo.
			Promoción y patrocinio de actividades culturales	3	1	1	Se cumplió

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la provisión de condiciones para universalizar el acceso óptimo a los servicios básicos para los habitantes de la parroquia.	Mejora de la provisión de los servicios básicos en la parroquia.	y artísticas en la parroquia				
			Mantenimiento y adcentamiento de los espacios públicos	4	1	1	Se cumple a través de gestión.
			Construcción de espacios públicos de la parroquia	2	0	1	Se encuentra en proceso
			Gestión para el incremento y mejoramiento de dotación de agua potable en la parroquia	1	0	1	Se realizó una gestión
			Gestión para la eliminación de desechos y residuos sólidos	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Gestión para la dotación de alarmas comunitarias en lugares estratégicos de la parroquia	1	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Mantenimiento de UPC	1	0	0	No se contempla en el periodo

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
			Construcción de muro de contención en San Gerardo	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Construcción de aceras y bordillos	4	1	1	Se cumplió
			Rotulación de las vías de la Parroquia	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Adquisición de pasamanos para las gradas de la parroquia	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Construir un baño público	1	0	1	Se cumplió.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
ENERGIA, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Gestionar la mejora y optimización de las vías caminos, pasos peatonales, veredas, alumbrado, señalización y conectividad en toda la parroquia	Gestión para la mejora de vías conectividad y alumbrado en la parroquia	Gestionar el incremento de alumbrado público en los barrios de la parroquia	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Construcción de espacio verde con identificativo de la parroquia	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Gestión para mantenimiento y repotenciación de vías y caminos públicos	1	0	1	Se cumplió
			Redireccionamiento de aguas lluvias y recuperación de pasos de agua	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Gestión provisión de conectividad para los espacios públicos y uso privado	2	0	1	Se cumplió

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
			Gestión del Asfaltado de la vía San Gerardo etapa primera de la parroquia 11 de Noviembre	1	0	1	Se volvió a gestionar
			Gestión Mejoramiento vial Barrio Cristo Rey parroquia 11 de Noviembre (cuenta con estudios)	1	0	1	Se volvió a gestionar
			Gestión Mejoramiento vial Barrio Cristo Rey parroquia 11 de Noviembre (cuenta con estudios)	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Construcción de aceras y bordillos Av. Juan Pablo II, barrio Plaza Arenas	1	0	0	No se contempla en el periodo
			Fortalecimiento de las capacidades institucionales y liderazgo barrial	4	1	0	No se cumple
			Fortalecimiento de capacidades institucionales	1	1	0	No se cumple
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades institucionales y la organización y participación ciudadana y la comunicación institucional.	Fortalecimiento de la capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas					

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
			Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental.	4	1	1	Se cumplió
			Adquisición de insumos conforme al convenio MINTEL	4	1	1	Se Cumplió
			Adquisición de bienes de larga duración	6	1	0	No se cumple
			Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	4	1	1	Se cumplió a través de gestión
			Implementación de señalética institucional	1	0	0	Ya implementado
			Contratación de licencia de uso de software de contabilidad gubernamental	4	1	1	Se cumplió en su totalidad
			Implementar 1 proyecto para el mantenimiento y reparación de infraestructura de	1	0	0	Ya implementado

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	META DEL PROGRAMA /PROYECTO	METAS ANUALES	CUMPLIMIENTO ANUAL	OBSERVACION DE CUMPLIMIENTO
			oficinas de GAD parroquia hasta el 2020				
			Firmar un convenio de cooperación entre el GAD parroquial y la Dirección Distrital de Salud hasta el 2020	1	0	0	No se contempla
			Realizar 4 adquisiciones de insumos y equipos para emergencia hasta el 2023	4	1	0	No se ejecuta
			Implementar 1 sistema de comunicación, promoción, difusión, publicidad e información hasta el 2023	1	1	0	No se cumple

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del equipo técnico del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD.

En relación con los informes de identificación de errores en la información ingresada al SIGAD durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020, 2021 y 2022, se destacan los siguientes puntos:

1. EJERCICIO FISCAL 2019 - REPORTE DE PROGRAMACION Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS/PROYECTOS.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde al 85%, esto se debe a que no se cumplió con la meta de resultado del PDOT, que es: “realizar el mantenimiento al 80% de las vías parroquiales hasta el 2019”; ya que se ha establecido ejecutar 2 proyectos por meta; pero que el Gad Parroquial realiza un solo proyecto lo cual representa al 50% del avance de la meta planteada.

2. EJERCICIO FISCAL 2020 - REPORTE DE PROGRAMACION Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS/PROYECTOS.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde al 100%. Luego de revisada la información se puede determinar que no se reportan errores y que el Gobierno Parroquial cumplió con la planificación de trabajos.

3. EJERCICIO FISCAL 2021 - REPORTE DE PROGRAMACION Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS/PROYECTOS.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde al 100%. Luego de revisada la información se puede determinar que no se reportan errores y que el Gobierno Parroquial cumplió con la planificación de trabajos.

4. EJERCICIO FISCAL 2022 - REPORTE DE PROGRAMACION Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS/PROYECTOS.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde al 99%, esto se debe a que no se cumplió totalmente con la parte presupuestaria de meta de resultado del PDOT, que es: “desarrollar 1 programa para el fortalecimiento del turismo local hasta el 2022”; ya que en la información registrada en el SIGAD reporta un error con un porcentaje de ejecución presupuestaria Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; del 30.41%.

1.3. Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT.

El GAD Parroquial entrega un informe anual de cumplimiento de metas del PDOT con un total de 22 páginas por informe anual los cuales contienen:

- Seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores por componente.

Cabe detallar que con la información obtenida se pudo realizar el análisis del PDOT como se muestra en las tablas que anteceden, donde se detalla y se analiza un RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES.

1.4. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local y revisión de competencias y facultades.

En el Sistema político institucional, se lleva a cabo una exhaustiva revisión y análisis de la normativa que rige los procesos de planificación a nivel local, así como las competencias y facultades atribuidas al GADPR11N.

Este proceso de revisión implica una evaluación detallada de las leyes, reglamentos y disposiciones legales que influyen directamente en la planificación a nivel local, asegurando una comprensión profunda de los marcos normativos que guían las acciones del GADPR11N. Se analizan aspectos clave, como la coordinación interinstitucional, los mecanismos de participación ciudadana, y la integración de políticas nacionales en la planificación local.

En paralelo, se profundiza en el estudio de las competencias y facultades que se han conferido al GADPR11N, examinando cómo estas se alinean con los objetivos de desarrollo, la autonomía local y las necesidades de la comunidad. Este análisis contribuye a una mejor comprensión de la capacidad del GADPR11N para implementar políticas y proyectos que respondan de manera efectiva a las demandas locales y a las metas establecidas en el marco de la planificación estratégica.

La revisión y análisis de esta normativa no solo buscan garantizar la conformidad legal, sino también fortalecer la capacidad del GADPR11N para tomar decisiones informadas, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y optimizar la eficacia en la gestión pública local.

Con el objetivo de tomar decisiones informadas, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y optimizar la eficacia en la gestión pública local, el GADPR11N cuenta con competencias exclusivas determinadas en la ley, que de acuerdo al art. 65 del COOTAD, se establecen las siguientes:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- d) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- e) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- f) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
- g) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Adicionalmente se puede acotar la Normativa interna del GADPR11N:

- ORGANICO FUNCIONAL.
- GACETA PARROQUIAL.

1.5. Sistemas de información local (SIL) o redes de información local.

El GADPR11N no dispone de un Sistema de Información Local – SIL.

La falta de un Sistema de Información Local (SIL) en el seno del GADPR11N representa una carencia significativa en la gestión de la información. Un SIL es una herramienta esencial para la recopilación, almacenamiento, procesamiento y difusión de datos relevantes a nivel local, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas.

La ausencia de un SIL limita la capacidad del GADPR11N para acceder de manera eficiente a información clave, dificulta el seguimiento y evaluación de proyectos y políticas, y obstaculiza la coordinación interinstitucional. Un SIL bien implementado no solo optimiza la gestión interna de la información, sino que también facilita la colaboración con otras entidades gubernamentales, la participación ciudadana y la transparencia.

Se sugiere que el GADPR11N considere la implementación de un SIL personalizado y adaptado a sus necesidades específicas. Este sistema podría abarcar áreas como la planificación urbana, servicios públicos, estadísticas demográficas y económicas, entre otras. Además, la integración de tecnologías modernas y buenas prácticas de gestión de datos contribuirá a la eficiencia y efectividad del SIL, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de objetivos de desarrollo local.

1.6. Conformación equipo de trabajo.

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Once de Noviembre, llevó a cabo una iniciativa estratégica al contratar una consultoría compuesta por un equipo técnico multidisciplinario altamente capacitado.

Dicha consultoría se conformó con un director a la cabeza, encargado de liderar y coordinar todas las actividades relacionadas con la actualización del PDOT. Este rol directivo asegura la cohesión y eficacia del equipo en la consecución de los objetivos establecidos.

Además, se integraron expertos especializados en diversas áreas clave. La inclusión de un especialista en fomento productivo fortalece la capacidad del equipo para abordar aspectos económicos y productivos, garantizando así que el PDOT refleje una visión integral del desarrollo local. La presencia de un especialista en políticas públicas aporta una perspectiva estratégica, asegurando que las políticas propuestas estén alineadas con los objetivos de largo plazo y las necesidades de la comunidad.

La inclusión de un geógrafo en el equipo resalta la importancia de comprender la dimensión espacial y geográfica en la planificación territorial. Su experiencia contribuye a una evaluación precisa de los recursos naturales, la distribución demográfica y otros factores geográficos relevantes.

Adicionalmente, la participación de técnicos locales refuerza el enfoque inclusivo y contextual del proceso de actualización del PDOT, asegurando que las particularidades y necesidades específicas de la comunidad sean debidamente consideradas.

Este enfoque multidisciplinario no solo potencia la calidad técnica del proceso de actualización del PDOT, sino que también favorece la diversidad de perspectivas y habilidades, promoviendo una planificación integral y sostenible que aborda los desafíos y oportunidades.

Tabla 11. *Conformación del equipo consultor.*

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADEMICA	ROL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
Franklin Molina	Ing. Civil	Director de proyecto
Francisco Carbajal	Ing. Administración de Empresas	Especialista Adm. Empresas
Patricia Pérez	Ing. Ambiental	Especialista Ambiental
Danny Espín	Ing. En Ciencias Geográficas	Especialista Geógrafo
Celeste Endara	Lic. En Trabajo Social	Especialista Trabajo Social

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADEMICA	ROL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
Juan Molina	Ing. Agrónomo	Especialista Agrónomo

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

1.7. Creación o consolidación de instancias de participación.

Durante el crucial proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se establecieron instancias especializadas de interacción entre la administración pública y la ciudadanía. Estos encuentros fueron diseñados como espacios participativos, caracterizados por el diálogo abierto, la deliberación informada y la concertación, con el objetivo de facilitar un proceso inclusivo y colaborativo.

En estas instancias de encuentro, se propició un ambiente de armonía para la participación activa de los ciudadanos, permitiéndoles expresar sus perspectivas, preocupaciones y aspiraciones para el desarrollo de sus comunidades. A través de procesos de diálogo estructurado, se pudo identificar y priorizar problemas locales, así como destacar las potencialidades existentes en el territorio.

La deliberación cuidadosa y la interacción entre la administración pública y la ciudadanía no solo sirvieron como un medio para compartir información relevante, sino que también propiciaron un entendimiento mutuo y construyeron un consenso colectivo sobre las metas y enfoques para la actualización del PDOT.

La concertación, como componente esencial de estas instancias, garantizó que las decisiones tomadas fueran el resultado de un proceso colaborativo y participativo, integrando eficazmente las voces y perspectivas diversas de la comunidad. Estas contribuciones ciudadanas no solo informaron la elaboración de la visión parroquial, sino que también enriquecieron significativamente la formulación de estrategias y acciones concretas en el PDOT.

En virtud de lo mencionado, estas instancias de encuentro no solo representaron un medio para la consulta pública, sino que se convirtieron en un espacio dinámico y enriquecedor donde la sinergia entre la administración pública y la ciudadanía generó insumos valiosos para la planificación territorial, promoviendo así un PDOT más representativo, inclusivo y alineado con las aspiraciones colectivas de la comunidad.

1.8. Conformación del Consejo de Planificación Local.

- Sr. Paco Ramiro Pacheco Representante de las comunidades.
- Sra. Piedad Pastora Tufiño Representante de las comunidades.
- Sr. Rene Alberto Orbea Tapia Representante de las comunidades.
- Ing. Adriana Mariela Criollo Representante del área técnica
- Sr. Geovanny Corrales Mena Representante de los vocales

- Ing. Bella Lissette Mena Mena Presidenta del GADPR-11 de Noviembre.

1.9. Notificación del inicio de procedimiento

Previo al inicio de los trabajos correspondientes a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia 11 de noviembre, se emitieron los oficios, a las distintas instituciones que son partícipes de esta actualización.

Mediante Oficio N° 106-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido a la Mgs. Nelly Vanessa Corrales Vargas, DISTRITO DE EDUCACIÓN LATACUNGA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 107-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido al Tcm. Daniel Chamorro Enríquez, DIRECTOR DE LA ESPE SEDE LATACUNGA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 108-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido al Ing. Henry Mauricio Villacrés López, DIRECTOR ZONAL 3 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSPARENCIA ECOLOGICA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 109-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido a la Ing. Olga Millingalli, DIRECTORA DEL MIES, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 110-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido al Ing. Jorge Baño Castillo, DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 111-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido a la Lcda. María Rosa Aguirre, DIRECTORA ZONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso

de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 112-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido a la Abg. Katerin Paredes Carreño, MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 113-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido al Dr. Fabricio Tinajero, ALCALDE DEL CANTON LATACUNGA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 114-GADPR11NOV-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, dirigido a la Dra. Lourdes Tiban, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

Mediante Oficio N° 140-GADPR11NOV-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, dirigido al Sr. Tarquino Chicaiza, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA VICTORIA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 141-GADPR11NOV-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, dirigido al Lic. José Unaicho, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL POALO, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 195-GADPR11NOV-2024, de fecha 16 de abril de 2024, dirigido al Arq. Luis Quimbata, DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita información correspondiente.

Mediante Oficio N° 199-GADPR11NOV-2024, de fecha 16 de abril de 2024, dirigido al Tecnóloga Zaida Sambonino García, DIRECTORA DE LA OFICINA TECNICA Y PRESTACION DE SERVICIOS COTOPAXI, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, y se solicita la información correspondiente.

De esta forma el GADPR11NOV, da cumplimiento a las notificaciones correspondientes, que permitan realizar las gestiones correspondientes, para la actualización del PDOT.

1.10. Mapeo de actores.

El mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil en una parroquia implica identificar y visualizar las diferentes organizaciones, instituciones y grupos de interés que están presentes en esa área geográfica específica.

Con el objetivo de facilitar las acciones de gestión y articulación del GAD Parroquial, previas a la actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es esencial llevar a cabo una identificación exhaustiva de todos los actores que ejercen influencia en el territorio. Estos actores incluyen instituciones de la Función Ejecutiva, otros GAD, diversos representantes de la sociedad civil. A partir de la percepción del GAD, se debe definir la intensidad de la relación de la parroquia con cada uno de estos actores, categorizándola como alta, media, baja o nula.

Tabla 12. Mapeo de actores territoriales de la parroquia Once de Noviembre.

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN GAD-ACTOR
Gobierno Local	GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA	Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.	Alta
	GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	- Competencia en vialidad, producción y ambiente - Sus actividades están enfocadas para el apoyo a fomento productivo, con el apoyo de asistencia técnica, capacitación y materiales.	Alta
Gobierno Central	TENENCIA POLÍTICA	- Apoyar al Tribunal Electoral en los procesos electorales. Receptar denuncias por violación a los derechos humanos, y canalizar hacia las autoridades competentes. - Informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos.	Alta

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN GAD-ACTOR
	DISTRITO 05D01 MINISTERIO DE SALUD	• Coordinar las acciones de salud pública para evitar o controlar riesgos o daños a la salud en la población de la parroquia Once de Noviembre para lograr un mejor nivel de salud. El servicio que presta el Distrito de Salud es la atención médica mediante promotores de salud que se dirigen a las comunidades de la parroquia a brindar sus servicios como profesionales en la rama de la salud.	Alta
	MIES	• Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población de la Parroquia, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida.	Alta
	MAG	• Regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país. • Promover acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores	Alta
	DISTRITO 05D01- MINISTERIO DE EDUCACIÓN	• Desarrollar y garantizar un sistema de educación intercultural bilingüe en el marco de los derechos humanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades, el medio ambiente sustentable y la democracia, mediante el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los sujetos de la educación, el diseño e implementación de políticas en el contexto de las políticas educativas del Estado Ecuatoriano.	Alta

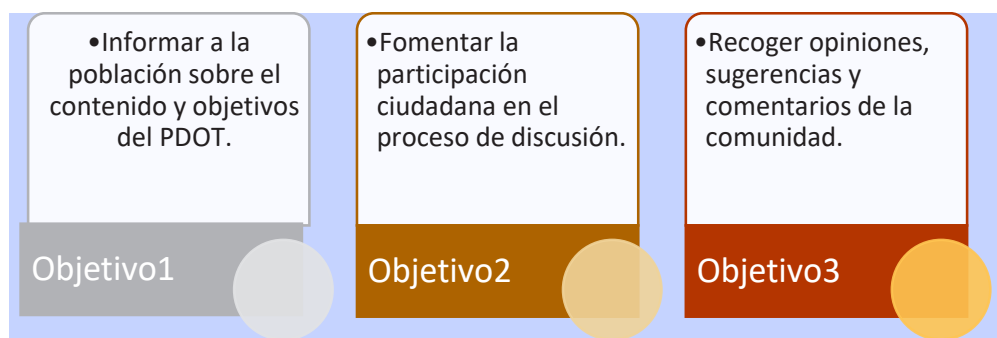
SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN GAD-ACTOR
	FUERZAS ARMADAS TERRESTRES	Seguridad ciudadana, control de comercialización de recursos silvestres y madera. Monitoreo de la seguridad limítrofe. Ayuda social con brigadas de salud y educación.	Alta
	BANCO DE DESARROLLO	Impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.	Alta
Control	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	- Dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público. - Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.	Alta

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

1.11. Instructivo metodológico, para la notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.

Es necesario plantearse una metodología que permita difundir de manera efectiva el instrumento de planificación generado por el GAD, para ello debe ser planteado objetivos claros que direccionen el proceso.

Gráfico 1. Objetivos.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Para este efecto se plantea algunas fases que fortalecerán las actividades puntuales que se realicen con la finalidad de difundir el PDOT.

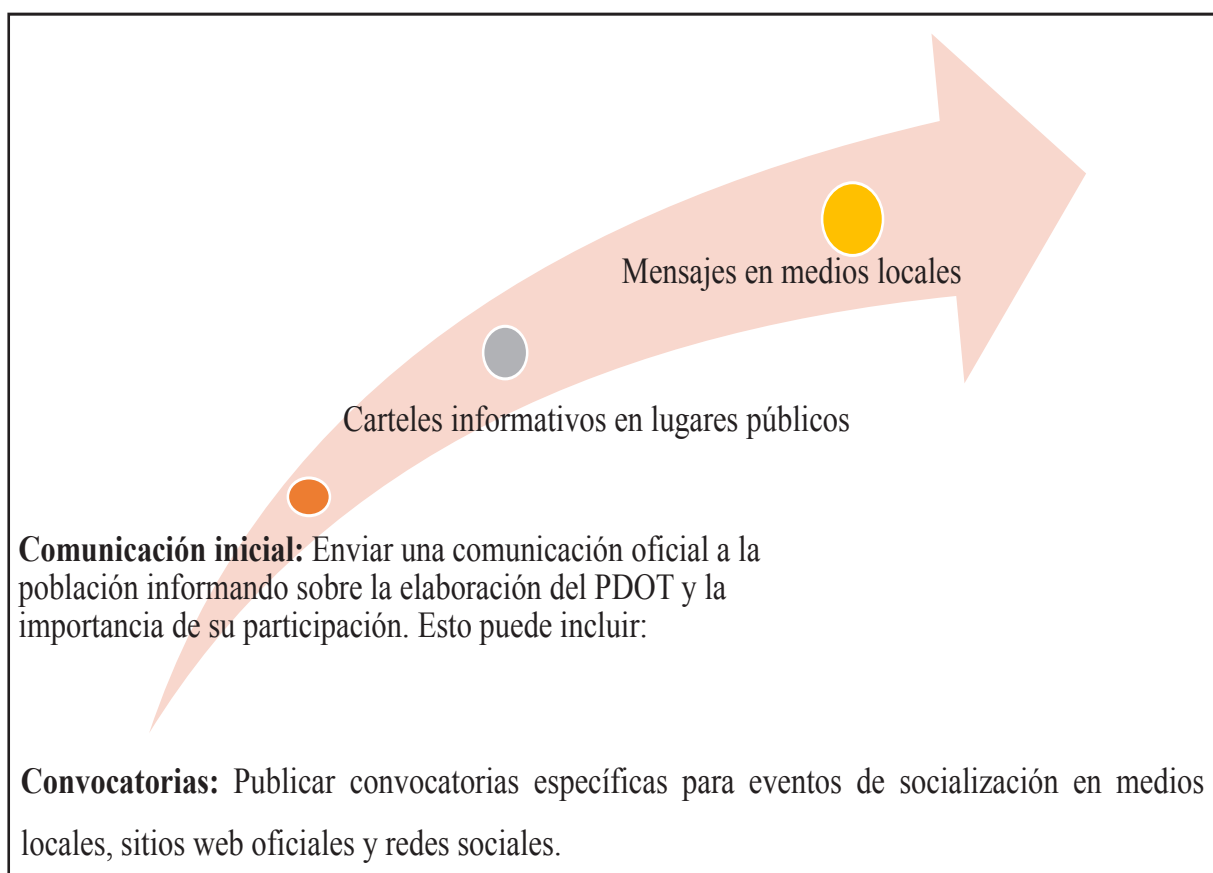
Actividades Previas

- Reuniones preparatorias: Realizar reuniones con el equipo técnico y los actores clave para definir la estrategia de socialización.
- Identificación de grupos de interés: Catalogar a los diferentes sectores de la población que serán convocados (juntas de acción comunal, organizaciones sociales, colegios, etc.).

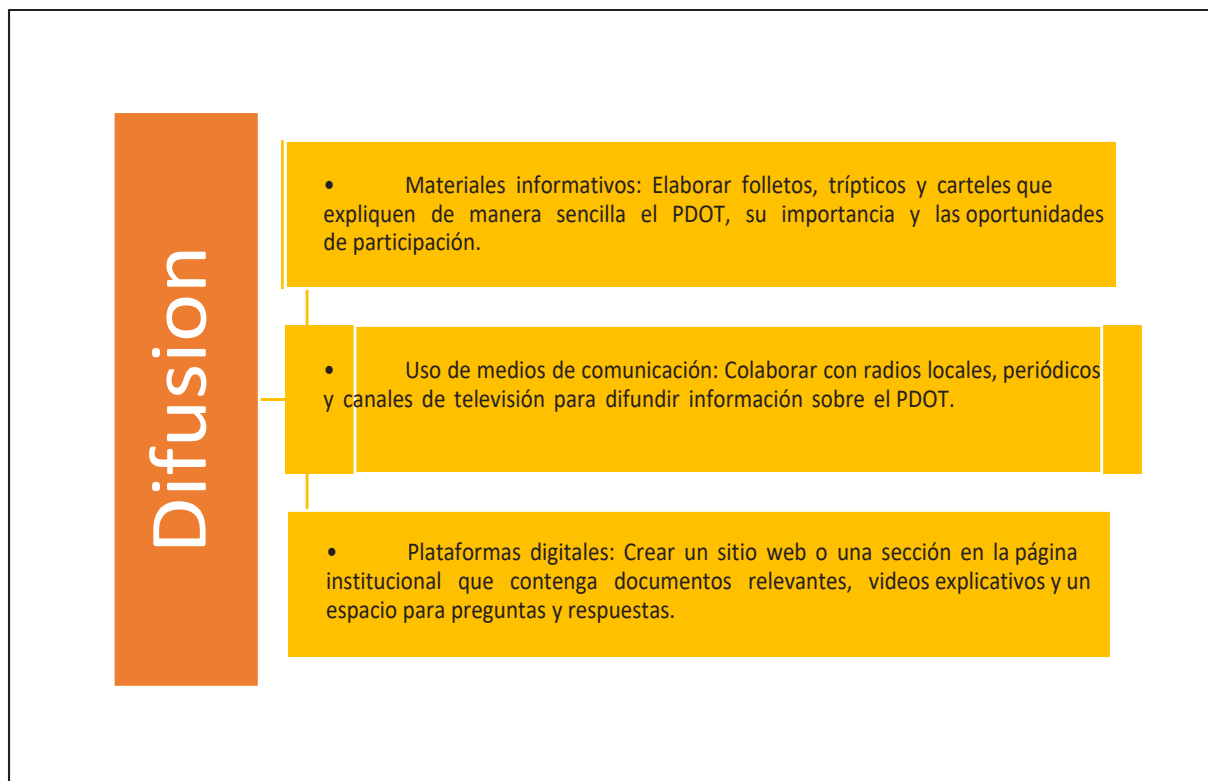
Notificación

Se planteará actividades donde se involucre al personal del GAD tanto para las comunicaciones iniciales, como también para los diferentes canales que puedan ser utilizados para este fin.

Gráfico 2. Notificación



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Gráfico 3. Difusión

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Socialización

- Talleres y foros: Organizar talleres y foros comunitarios donde se presente el PDOT y se expliquen sus sistemas. Se pueden utilizar técnicas participativas como:
 - Dinámicas de grupo.
 - Mapeo participativo.
 - Lluvias de ideas.
- Encuentros virtuales: Si es posible, ofrecer sesiones virtuales para alcanzar a aquellos que no pueden participar presencialmente.

Discusión

- Espacios de diálogo: Facilitar espacios de discusión en los que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, inquietudes y sugerencias sobre el PDOT. Estos pueden incluir:
 - Mesas de trabajo.
 - Consultas públicas.
- Recopilación de aportes: Establecer un sistema para documentar todas las opiniones y propuestas planteadas por la comunidad.

Evaluación y Retroalimentación

Ningún proceso puede contemplar acciones satisfactorias sino está involucrada la evaluación del proceso, ya que este permitirá al GAD obtener resultados cuantitativos y cualitativos de la difusión realizada de su Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial actualizado.

Gráfico 4. *Evaluación y Retroalimentación*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Seguimiento

- Creación de un canal de comunicación continuo: Establecer un medio para que la población pueda seguir enviando sus inquietudes y sugerencias sobre el PDOT a lo largo de su implementación.
- Informes periódicos: Realizar informes de seguimiento sobre cómo se está implementando el PDOT y los resultados obtenidos.

Consideraciones Finales

Es importante que todo el proceso sea inclusivo, transparente y accesible para todos los sectores de la población. Fomentar la confianza entre la comunidad y las autoridades es clave para el éxito de la socialización del PDOT.

1.12. Plan de trabajo

En la conceptualización del plan de trabajo, se ha dado un énfasis particular a la precisión y claridad de las actividades, estableciendo roles y responsabilidades con el objetivo de crear un marco operativo robusto. Se ha llevado a cabo una exhaustiva identificación de fuentes de información potenciales, asegurando la

diversidad y calidad de los datos que respaldarán el proceso decisonal. Además, se ha integrado un enfoque participativo que involucra activamente tanto a los actores estatales como a la ciudadanía, asegurando una representación equitativa y una toma de decisiones informada. Este enfoque inclusivo se ha fundamentado en el detallado mapeo de actores, permitiendo establecer mecanismos de participación adecuados para cada entidad involucrada en el proceso.

El desarrollo del cronograma ha sido un componente central en la planificación del trabajo, procurando una distribución eficiente de las tareas a lo largo del tiempo. Este cronograma ha sido concebido de manera estratégica, considerando la interrelación de actividades y optimizando los recursos disponibles. Asimismo, se ha diseñado para ser flexible y adaptable a posibles ajustes derivados de las dinámicas propias del proceso, garantizando así una ejecución eficaz y resiliente. En conjunto, estos elementos configuran un plan de trabajo integral que no solo proporciona una estructura clara para la implementación, sino que también se adapta dinámicamente a las necesidades emergentes y al contexto cambiante.

Gráfico 5. Cronograma

DESCRIPCIÓN	TIEMPO EN MESES												RESPONSABLES
	1				2				3				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
FASE 1: ETAPA PREPARATORIA	15 días												Director de proyecto Ing.Civil/ Agronomo/Administracion de empresas
Plan de trabajo													
Recopilación de información													
Matriz de inventario de información													
FASE 2: DIAGNOSTICO					30 días								Director de proyecto Ing. Civil/Trabajador social/Administracion de empresas/Ing. Agrónomo/Geografo/ Ing. Ambiental
Levantamiento de información: Reuniones participativas													
Levantamiento de Información: Mapeo Participativo (preparación y generación de mapas base)													
Caracterización Parroquial													
Análisis del Sistema Ambiental.													
Estudio Geotécnico													
Análisis del Sistema de Asentamientos Humanos													
Análisis del Sistema Socio Cultural													
Análisis del sistema Económico Productivo													
Análisis del sistema Político Institucional													
Análisis estratégico													
FASE 3: ELABORACION DE PROPUESTA									15 días				Director de proyecto Ing. Civil/Geografo/Administracion de empresas
Propuesta a largo y mediano plazo													
Propuesta de gestión													
FASE 3: ELABORACION MODELO DE GESTION									15 días				Director de proyecto Ing. Civil/ Geografo/Administracion de empresas
Inserción estratégica territorial													
Formas de gestión - articulación para la gestión													
Estrategias transversales													
Estrategias de seguimiento y evaluación													
Validación del documento del PDOT													
Entrega del Plan Final PDOT													
TOTAL									SETENTA Y CINCO DIAS (75)				

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2. CAPÍTULO II. FASE DE DIAGNÓSTICO.

2.1. Caracterización General

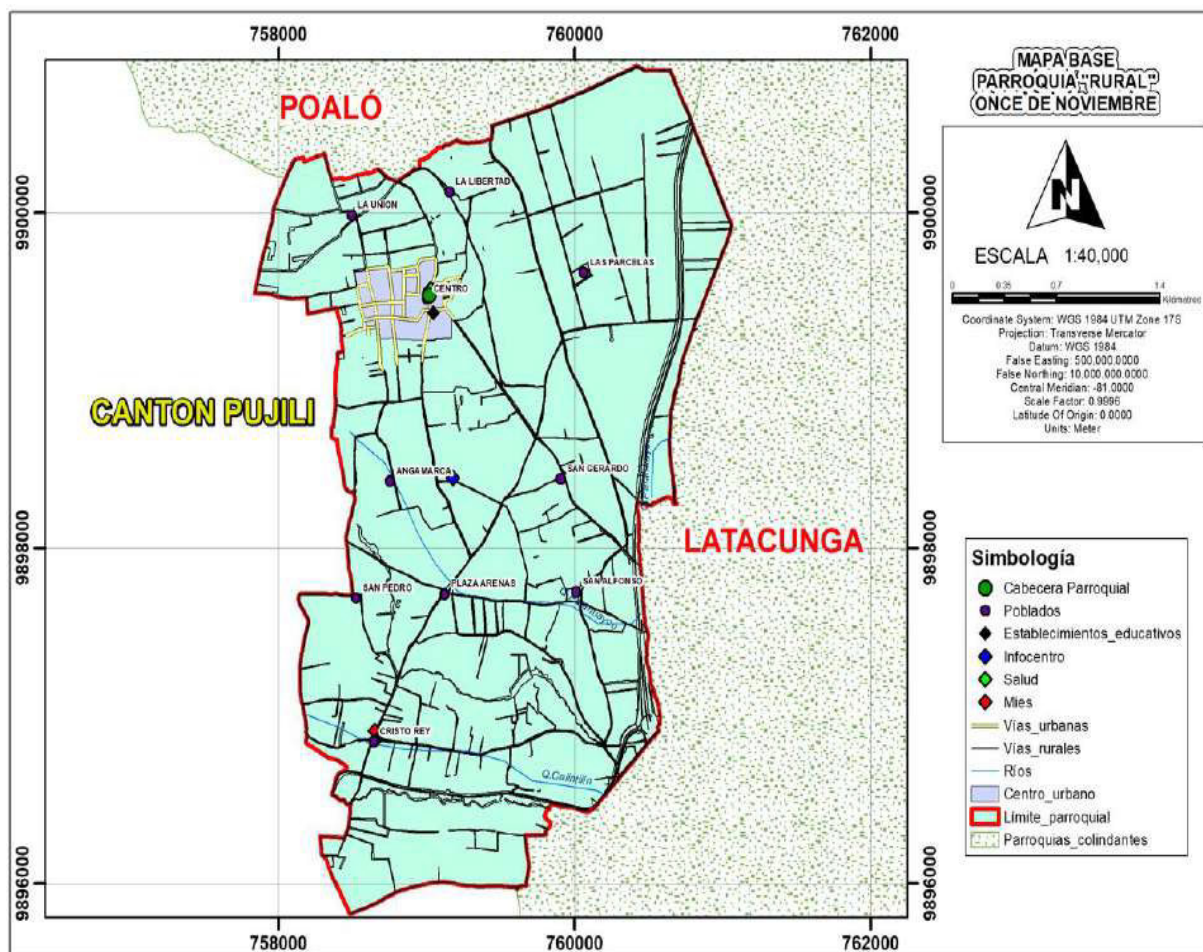
La parroquia Once de Noviembre, situada en la provincia de Cotopaxi, en el cantón Latacunga, tiene una superficie de 1040,73 ha. Tiene una población de 3233 personas, repartida principalmente entre el 77,3% de mestizos y el 21,2% de indígenas, el 0.7% blancos, el 0.4% de afroecuatorianos y el 0,4% de montubios, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022 (CPV-2022).

Tabla 13. *Ubicación de la parroquia Once de Noviembre*

Parroquia	Once de Noviembre
Fecha de parroquialización	08 de junio de 1939
Limites	Norte: Parroquia Poaló. (Cantón Latacunga) Sur: Cantón Pujilí. Este: Parroquia Eloy Alfaro. (Cantón Latacunga) Oeste: Parroquia la Victoria (Cantón Pujilí).
Barrios	La Unión, Barrio Centro, Angamarca San Gerardo, San Pedro, Plaza Arenas, San Alfonso, Cristo Rey. Las Parcelas La Libertad
Comunidad	Comuna la Libertad Playa Inchapo
Nacionalidades	1 nacionalidad: Kichwa
Población total	3233 habitantes (INEC 2022).
Extensión	1040,73 ha
Rango altitudinal	2850 a 2950 msnm
Clima	Ecuatoriano meso térmico seco
Temperatura	Temperatura ambiente promedio es de 10 a 20 °C

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del proceso de levantamiento de información.

Mapa 1. Mapa base.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.2. Análisis por sistema**2.2.1. Físico ambiental.**

La parroquia Once de Noviembre cuenta con un suelo tipo arenoso el cual es predominante para el desarrollo de actividades agrícolas, la textura del suelo se compone de: arena gruesa, arena media, arena fina, limo, arcilla.

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables.**Recursos mineros.**

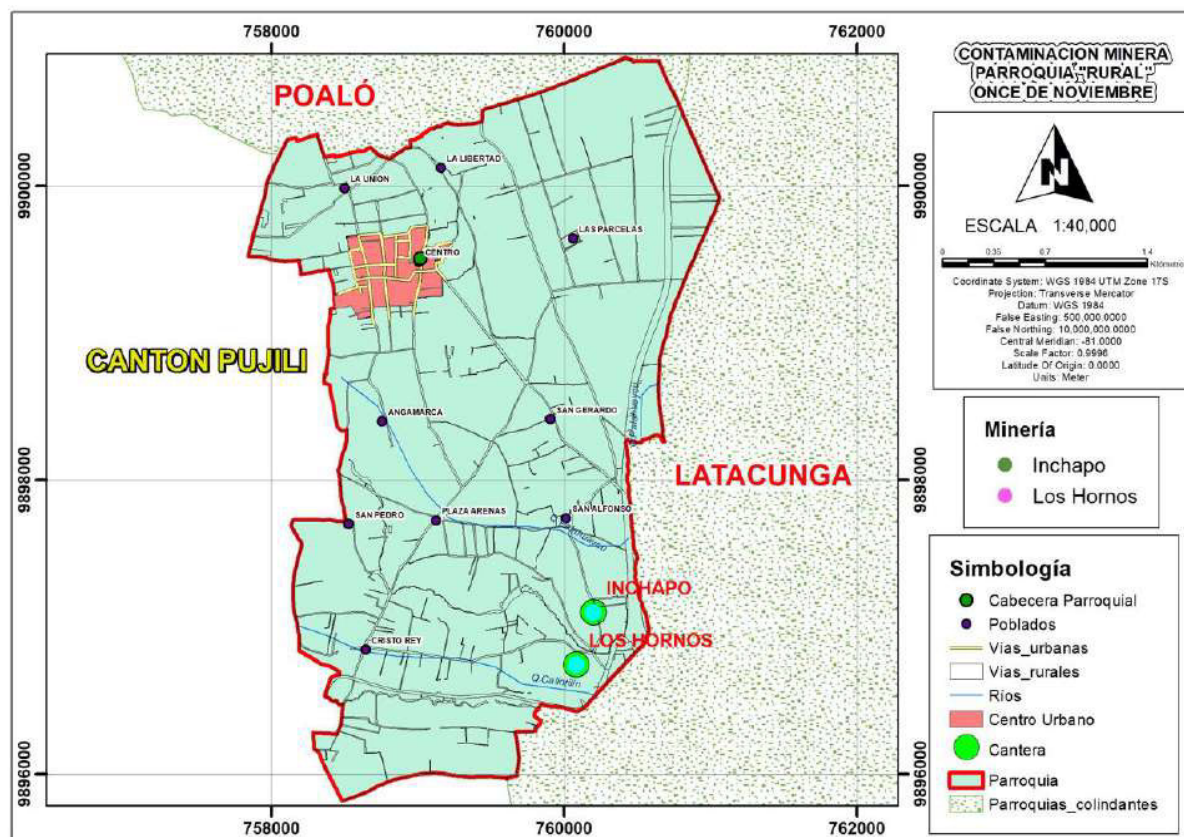
En el territorio de la parroquia Once de Noviembre se reconoce la presencia del recurso minero de cantera que es la Roca volcánica (puzolana); mismo que sirve para la fabricación de cerámicas y construcción de bloque. El aprovechamiento de este tipo de minerales está permitido en algunos sectores de la parroquia.

En la siguiente tabla se enlistan las diferentes áreas concesionadas para el aprovechamiento de estos recursos mineros.

Tabla 14. *Recursos mineros.*

SECTOR	DESCRIPCION	X	Y
Los Hornos	Cantera	760082	9896745
Inchapo	Cantera	760200	9897100

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de: ARCERNNR 2022, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 2. Recursos mineros.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

La explotación de estos recursos no renovables supone impactos ambientales que deben ser considerados con el fin de planificar una extracción sostenible. Las comunidades locales podrían obtener un beneficio económico al usar estos recursos, sin embargo, también habría impactos negativos a su entorno.

2.2.1.2. Recursos Naturales renovables.

Hídrico.

El agua es el recurso más importante para las comunidades en la parroquia Once de Noviembre. El agua no solo sustenta la vida humana, sino que también es el elemento que nutre y da vida a la biodiversidad de la región. Su importancia va desde el abastecimiento de agua potable para las comunidades, hasta el riego de los cultivos. Su protección y aprovechamiento limitado es fundamental no solo para la supervivencia diaria, sino también para preservar la riqueza natural de la parroquia.

A pesar de que el territorio del cantón Latacunga forma parte de la cuenca alta del río Pastaza, donde más del 87% de dicho territorio forma parte de esta cuenca; particularmente de la sub-cuenca del río Patate. Las zonas altas de las parroquias Toacaso y Once de Noviembre se asientan sobre la demarcación hídrica del río Esmeraldas. La parroquia cuenta con un déficit de agua por lo que los lugares y zonas con capacidad de agua se encuentran en la parte baja, ya que poseen más agua (pozo y canal de riego) que, en la parte alta.

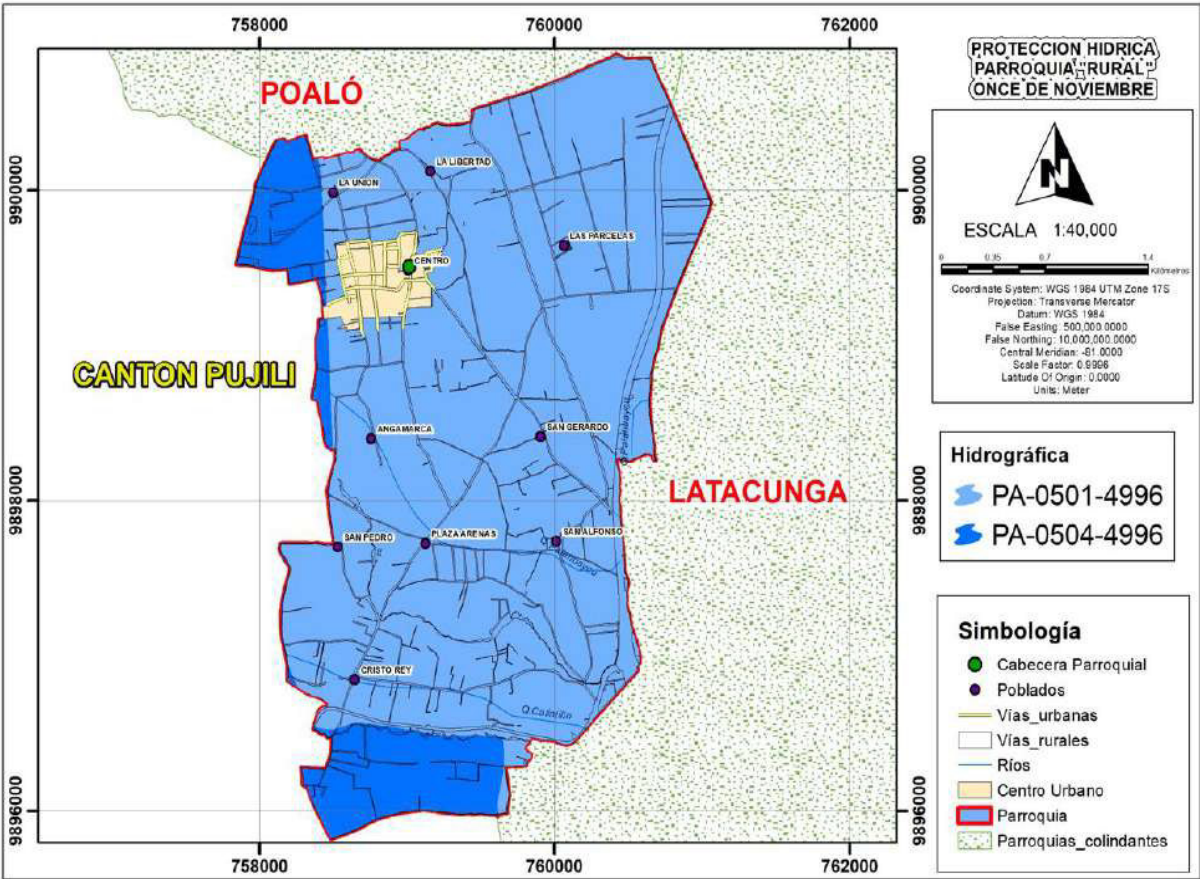
En la siguiente tabla se puede observar los datos registrados en el IGM que en la actualidad consta que en el territorio existe la demarcación hidrográfica Pastaza.

Tabla 15. Patrimonio hídrico.

CODIGO	DEMARCACION	SIMBOLO	RANGO	AREA ha	PORCENTAJE %
HD000	Demarcación hidrográfica Pastaza	DHPA	4000 - 230	1040,73	100

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de: MAATE 2017, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 3. Patrimonio hídrico.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Suelos.

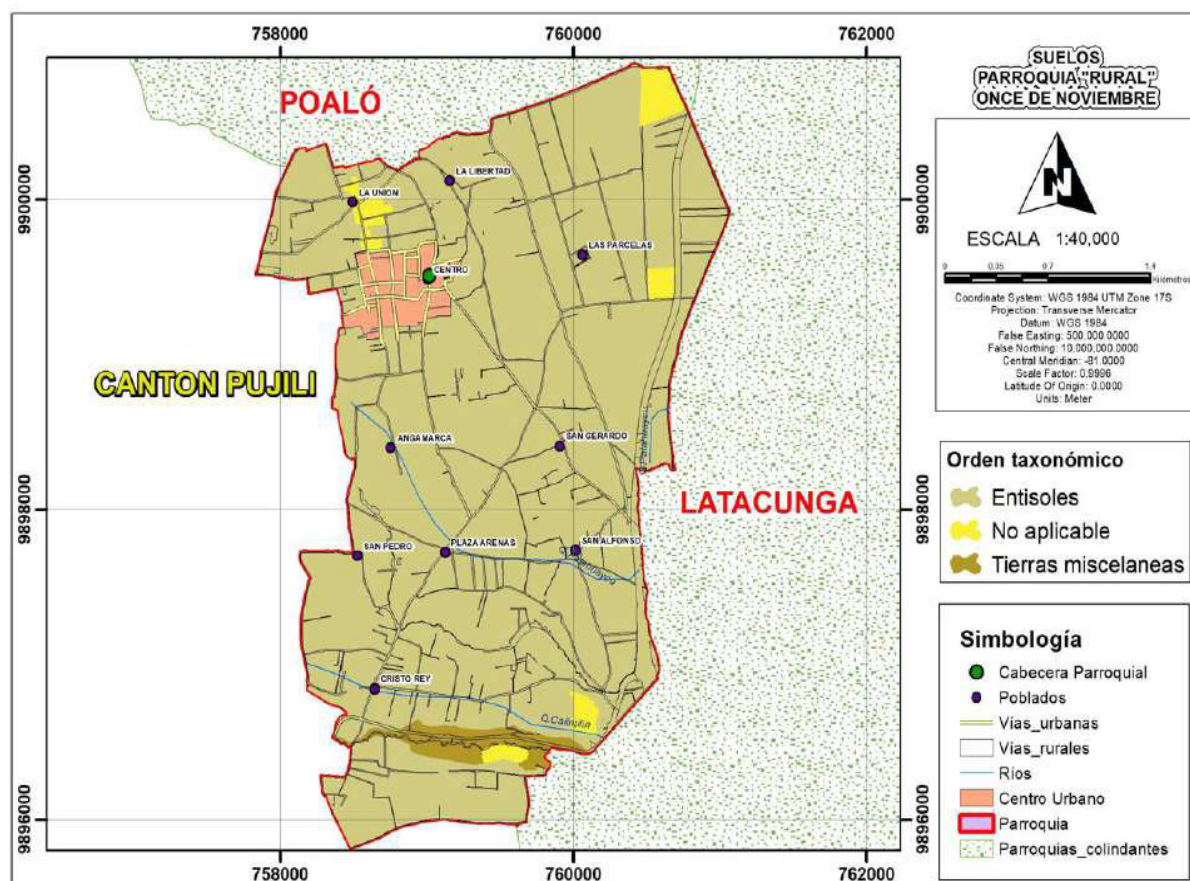
La composición de los suelos determina si son fértiles, o muy ácidos, u otras características interesantes. En la Tabla 16, se presenta los tipos de suelo identificados en Once de Noviembre y la extensión de terreno que ocupan. Se observa que el suelo predominante es el ENTISOLES con un área considerable del 94,52% del territorio.

Tabla 16. Suelos.

SUELOS - ORDEN TAXONOMICO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Entisoles	983,68	94,52
No Aplicable	35,22	3,38
Tierras Misceláneas	21,83	2,10
TOTAL	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de: MAG 2019, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 4. Suelos.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

La preservación del suelo es de suma importancia, especialmente en regiones donde factores como la topografía, la geología y actividades extractivas pueden aumentar el riesgo de erosión. Implementar tácticas de gestión sostenible, como la rotación de cultivos y el uso de técnicas agrícolas que respeten el medio ambiente, resulta crucial para conservar la salud del suelo y garantizar su fertilidad a largo plazo.

2.2.1.3. Ecosistema

Los ecosistemas son sistemas naturales complejos que integran la flora, la fauna y los elementos abióticos de un área determinada, desempeñando funciones vitales para el equilibrio ambiental y el bienestar humano. Comprender y considerar los ecosistemas es fundamental para promover un desarrollo sostenible y armonioso.

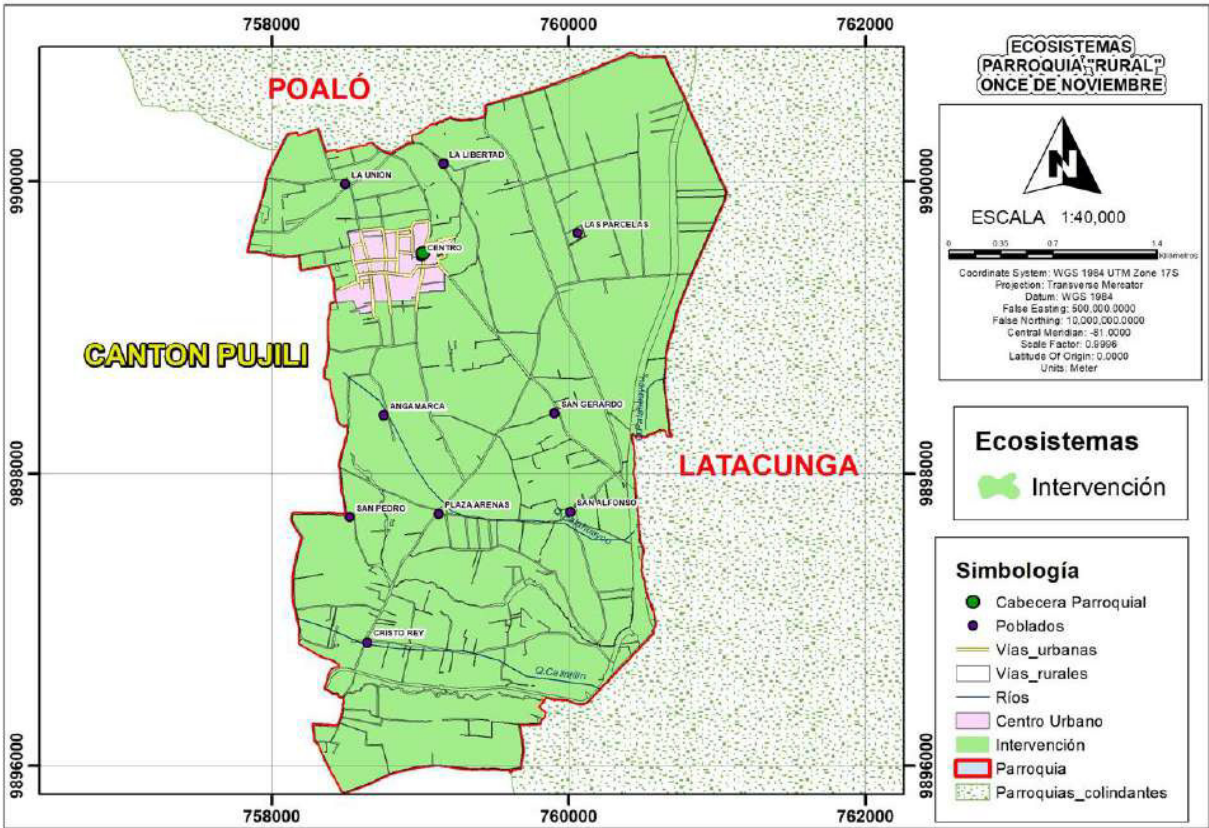
De acuerdo a la información cartográfica obtenida en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el ecosistema representativo que se encuentra en la Parroquia Rural Once de Noviembre es que no existe bosque.

Tabla 17. Ecosistemas

ECOSISTEMA	AREA (ha)
Intervención (Muy Baja Área Bosque)	1040,73
TOTAL	1040,73

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a información obtenida de: MAATE 2013, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 5. Ecosistemas.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.2.1.4. Amenazas naturales

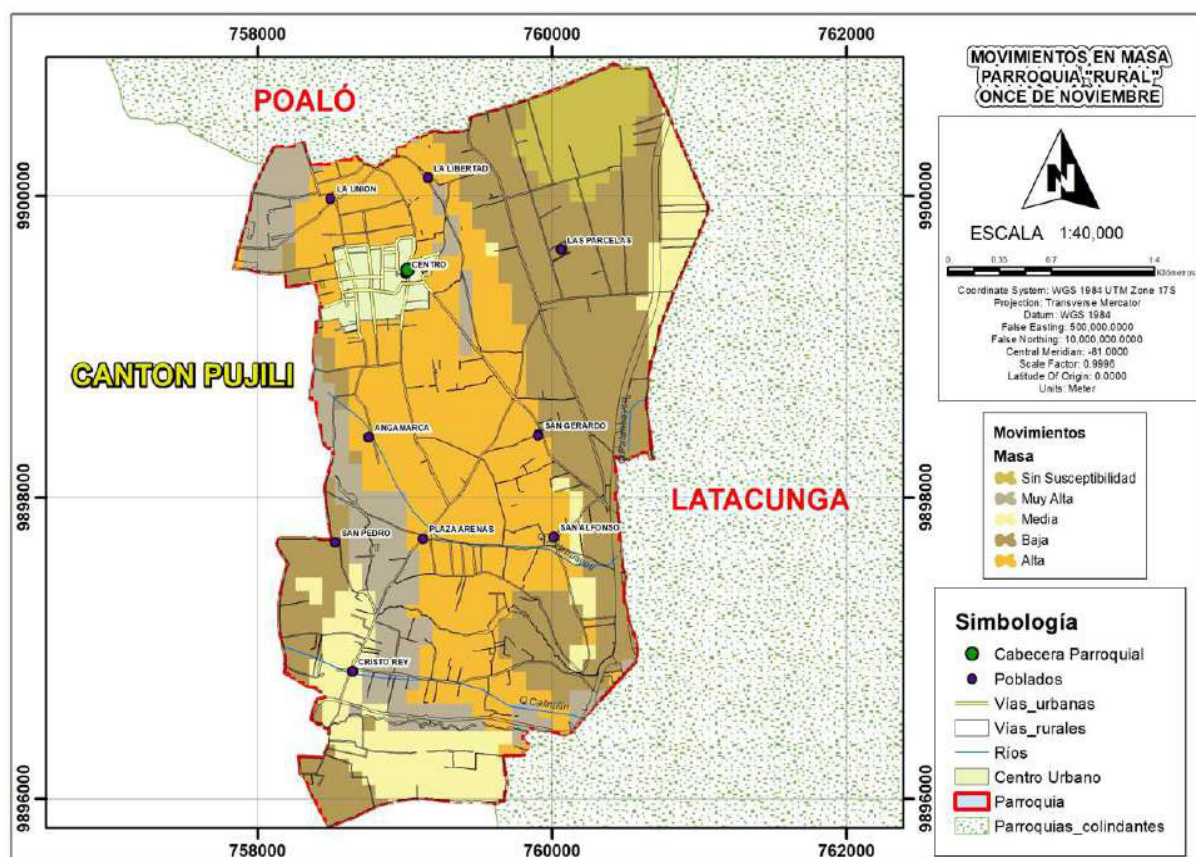
Cuando abordamos este tema, nos referimos al riesgo latente asociado a eventos de origen natural como volcánico, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis o incendios que tienen el potencial de perjudicar a los habitantes de la parroquia, el medio ambiente, entre otros. Las amenazas naturales identificadas en la parroquia Once de Noviembre son los movimientos en masa, el peligro sísmico, las inundaciones y los incendios.

Movimiento de masas.

Los movimientos de masa se refieren a desplazamientos de grandes cantidades de materiales, como tierra, rocas, lodo o escombros, que pueden ocurrir de forma repentina o gradual. Estos eventos pueden ser desencadenados por diversos factores y pueden tener consecuencias devastadoras en términos de pérdidas materiales y humanas.

Observamos en el *Mapa 6* que los centros poblados de la parroquia se encuentran justamente en áreas de alta probabilidad de que se den movimientos en masa. Esta información es crucial en la construcción de infraestructuras y planificación urbana.

Mapa 6. *Movimientos en masa.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Peligro sísmico.

La amenaza sísmica es evaluada por su frecuencia e intensidad. Cada área o zona puede clasificarse según su sismicidad, ya sea muy alta, alta, media o baja, dependiendo de la regularidad e intensidad de los eventos sísmicos que experimenta.

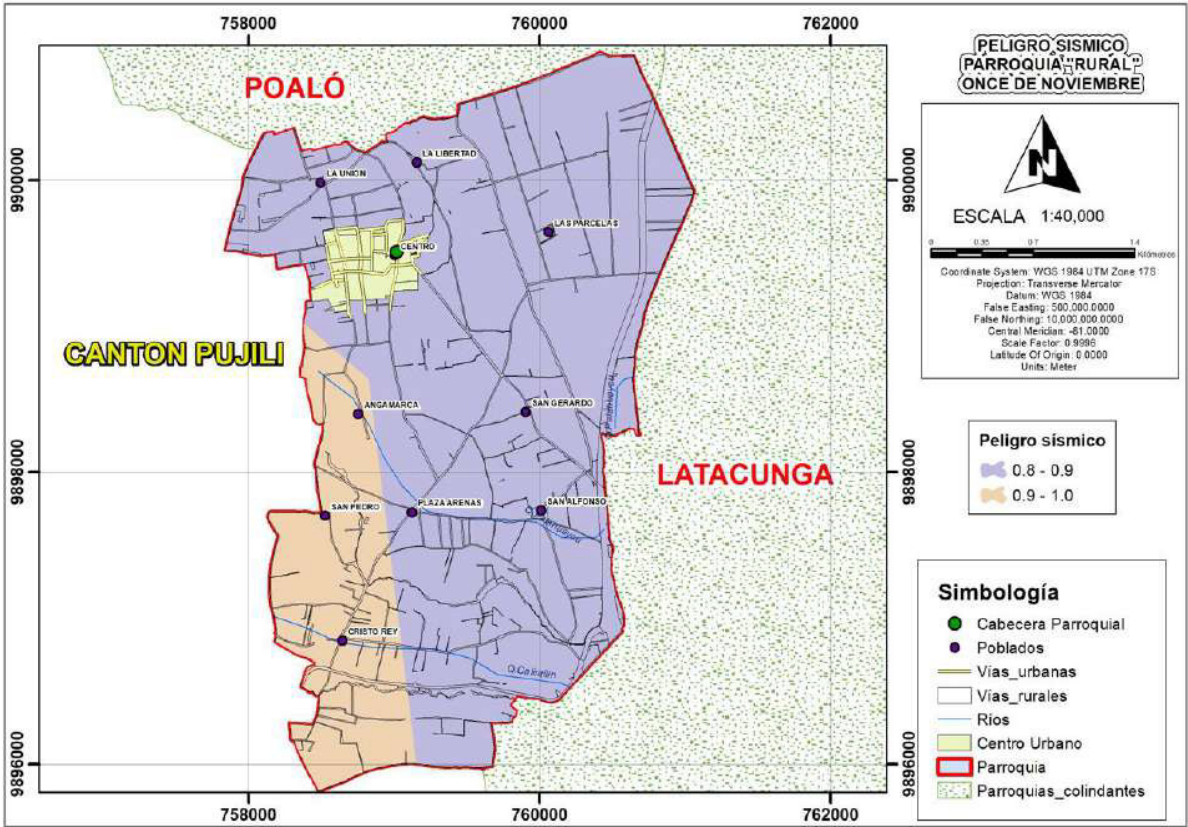
En el caso de la parroquia rural Once de Noviembre se observa en el *Mapa 7* que la amenaza sísmica para todo el territorio se clasifica como muy baja para sismos superficiales. La probabilidad de estos eventos supone un riesgo mínimo para los habitantes del sector.

Tabla 18. Peligro sísmico.

PELIGRO SISMICO	ACELERACION	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Muy baja	0.8 - 0.9	854,71	82,13
Baja	0.9 - 1.0	186,02	17,87
TOTAL		1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de: IGEPN 2016, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 7. Peligro sísmico.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Inundaciones.

Las inundaciones, comúnmente originadas por alteraciones súbitas en los patrones meteorológicos, tienen un impacto notable en las poblaciones bajas según la topografía del lugar las zonas afectadas corresponden a los barrios de San Alfonso, San Gerardo y las Parcelas, al estar bajo el nivel de la calzada de la E35, el lugar no cuenta con una zona de desfogue por lo que el agua se estanca produciendo severas afectaciones a la población.

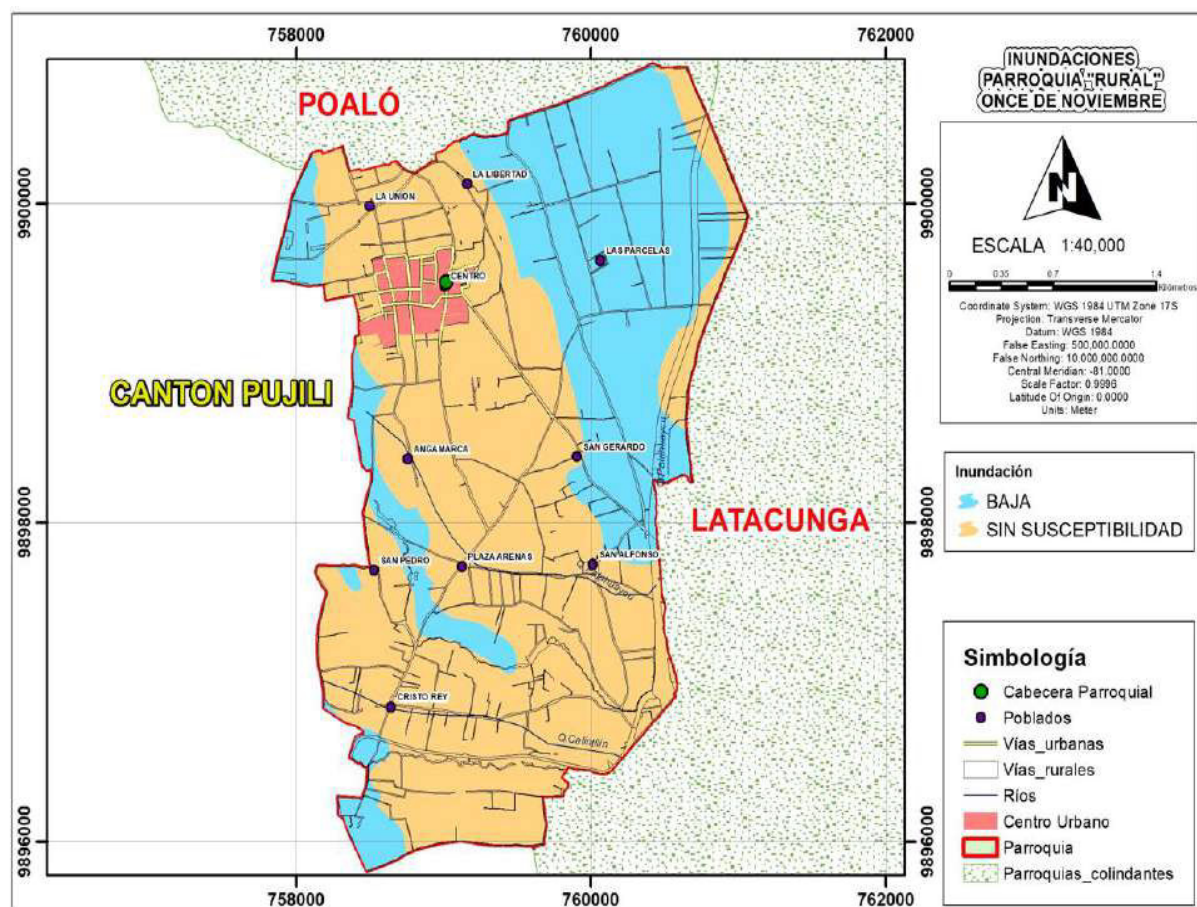
En la siguiente tabla se puede apreciar que el 34,71% del territorio de la parroquia tiene una susceptibilidad baja de inundación, mientras que el restante no tiene susceptibilidad. Por lo tanto, la construcción de infraestructuras en esta área de territorio presentará desafíos de esta índole, por lo que se debería considerar el encause y desfogue del agua hacia las zonas externas del territorio poblado.

Tabla 19. *Inundaciones.*

INUNDACIONES	PENDIENTE	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Baja	0 -5	361,19	34,71
Sin susceptibilidad	50 - 70	679,54	65,29
Total Parroquia		1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de: SNGR 2015, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 8. Inundaciones.

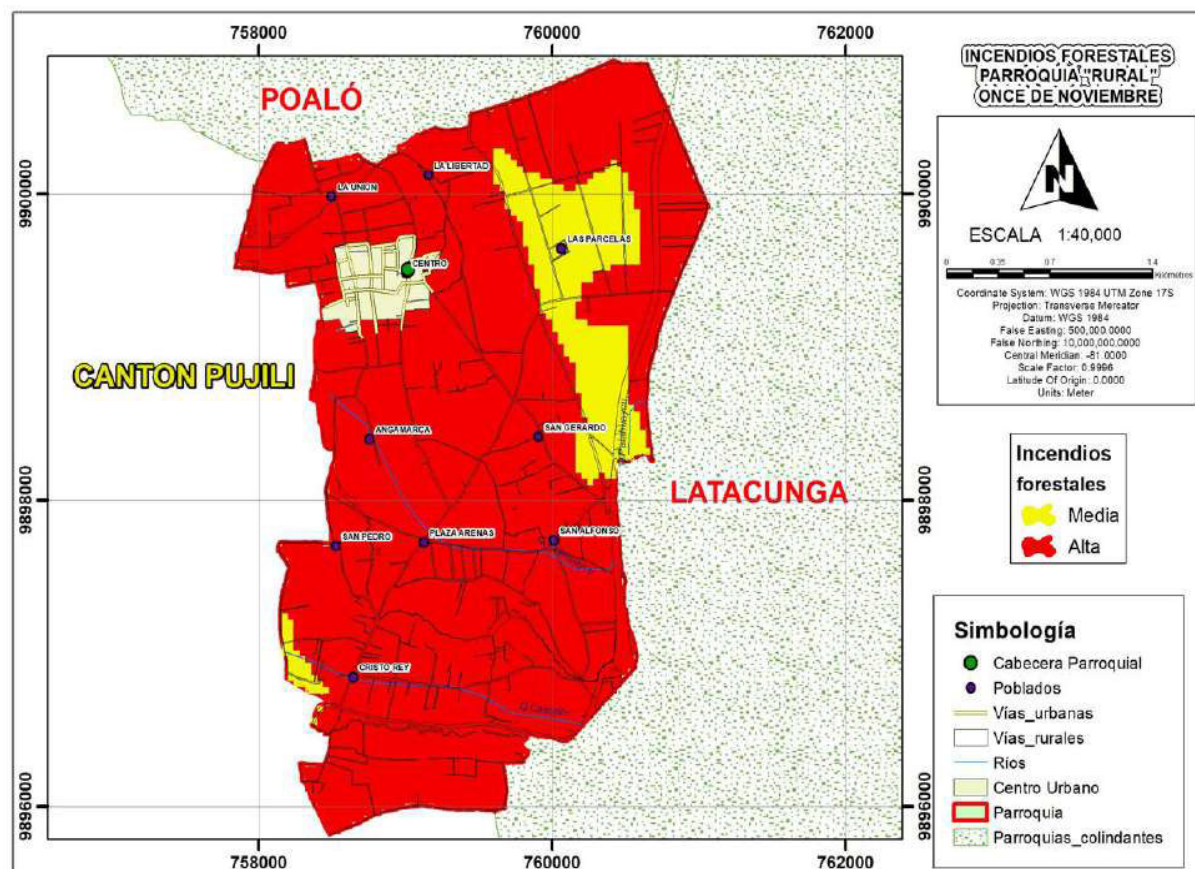


Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Incendios.

Los incendios pueden ocurrir tanto de manera natural como por actividades humanas. Cualquiera sea la causa este evento representa una amenaza significativa para los ecosistemas de la parroquia Once de Noviembre. Además, de las posibles personas heridas o fallecidas que acarrea una catástrofe como estas, los incendios destruyen hábitats, ponen en riesgo la biodiversidad, contribuyen a la degradación del suelo.

El análisis de las causas subyacentes ayudará a la prevención y planificación de acciones frente a estas eventualidades.

Mapa 9. Incendios forestales.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.2.1.5. Amenazas climáticas.

Sequías.

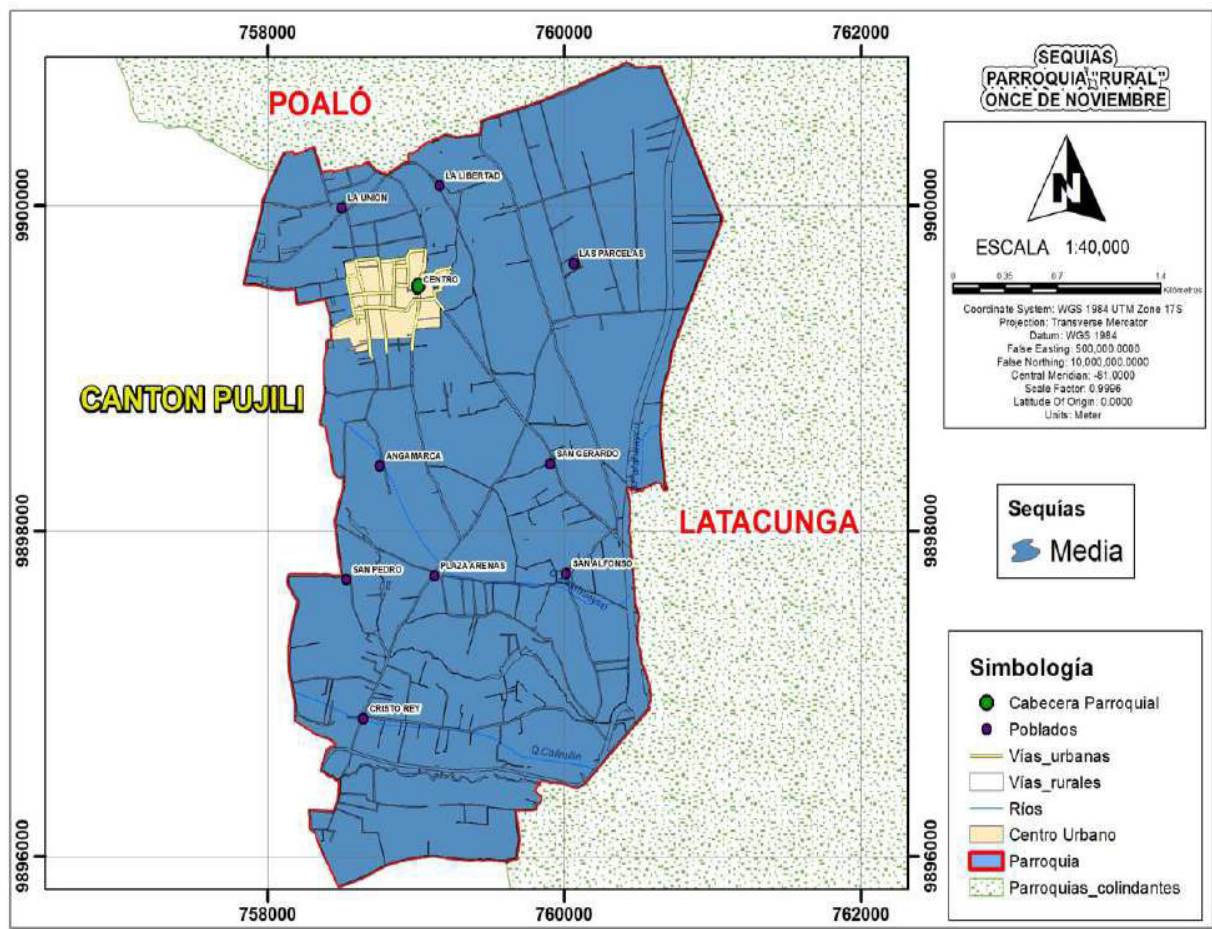
La escasez de agua puede afectar la seguridad alimentaria, la salud de la comunidad y la viabilidad de la agricultura. Por ello es relevante conocer la probabilidad de sequía en la parroquia. La siguiente tabla indica que el 100.00% del territorio parroquial es susceptible a sequías. Por lo tanto, todos los riesgos asociados a esta amenaza climática impactarán a los ecosistemas y población de Once de Noviembre.

Tabla 20. Sequías.

SEQUIAS	SUSCEPTIBILIDAD	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Zona con Susceptibilidad Media a Sequia	Media	1040,73	100
TOTAL		1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor a partir la información obtenida de: SNGR 2015, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 10. Sequías.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Temperaturas.

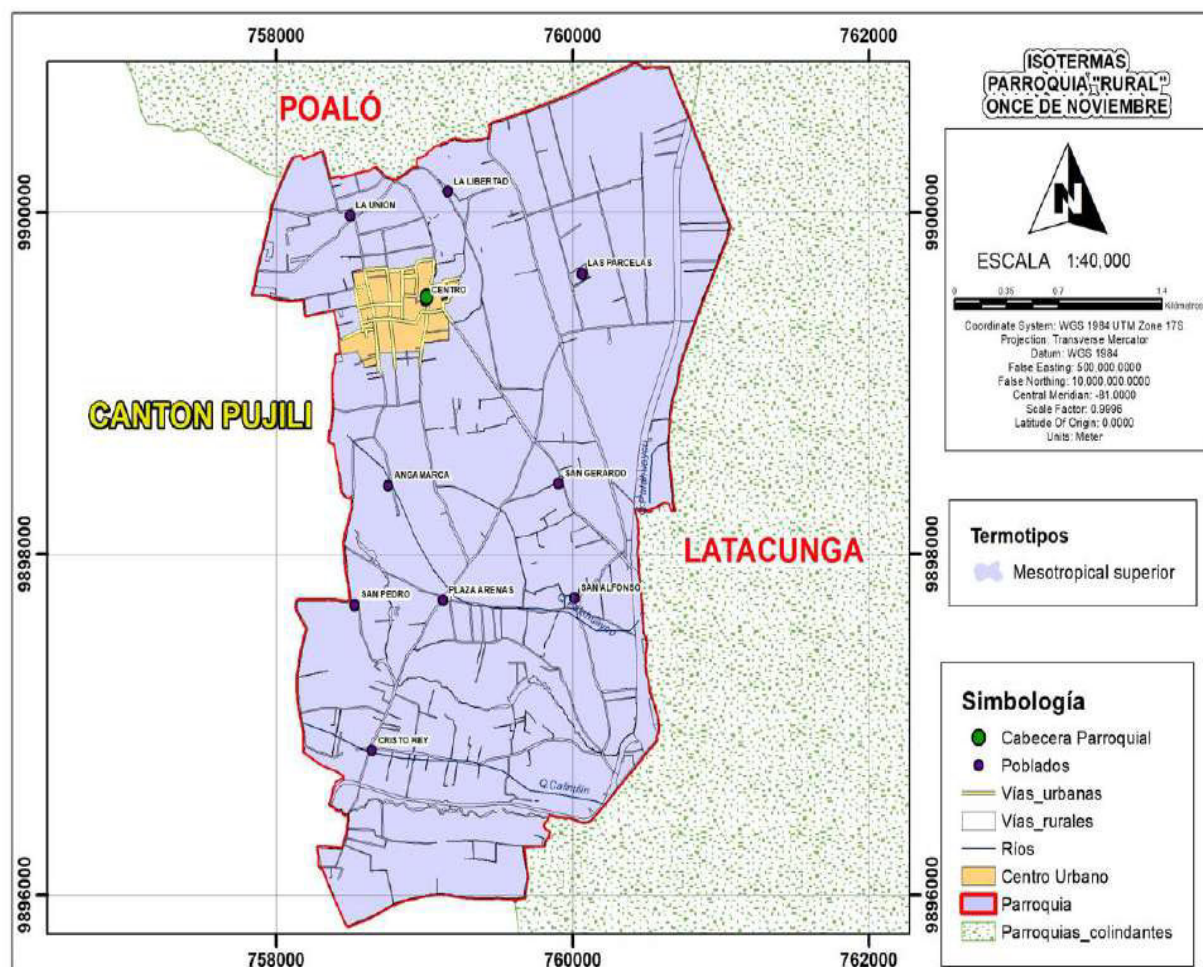
La temperatura es de 10-20°C, que es un clima frío seco. Se reporta que hay gran variabilidad térmica en la parroquia Once de Noviembre, debido a cambios de alturas y geomorfología del territorio. Esto deja fuera consideraciones sobre variabilidad estacional, cambios climáticos bruscos u otras complicaciones para la implementación de distintas actividades.

Tabla 21. Termo tipo

TERMOTIPO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Mesotropical Superior	1040,73	100,00
TOTAL	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor a partir de la información obtenida de: INAMHI 2002, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 11. Temperatura.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Isoyetas.

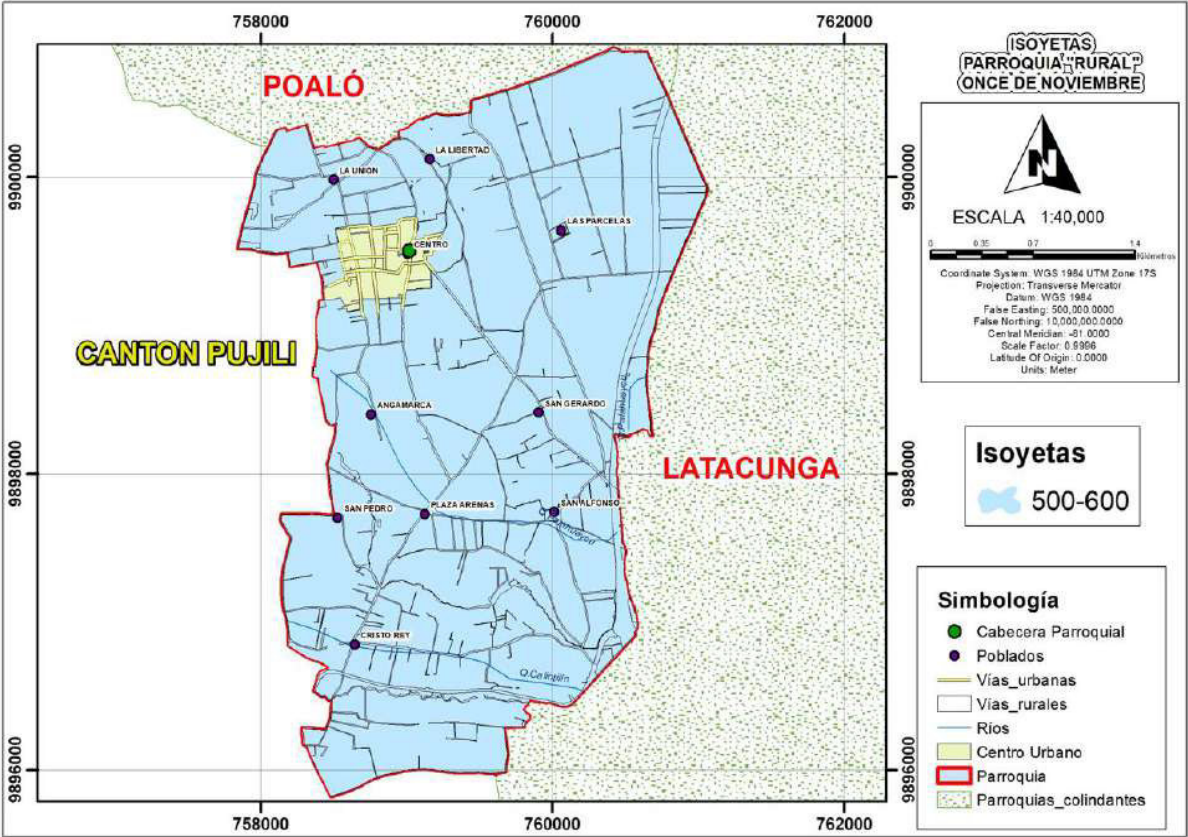
Con respecto a los niveles de precipitación existentes, en la parroquia rural de Once de Noviembre se identificaron los siguientes:

Tabla 22. Isoyetas.

PRECIPITACION (mm)	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
500-600	1040,73	100,00
TOTAL	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor a partir de la información obtenida de: INAMHI 2002, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 12. Isoyetas.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.2.1.6. Conflictos ambientales.

Conflictos de uso de la tierra.

Los conflictos de uso de la tierra se producen cuando existe una diferencia notable entre lo que la tierra es capaz de ofrecer en términos de productividad y cómo está siendo utilizada realmente.

Para evaluar la magnitud de estos conflictos en la parroquia Once de Noviembre, se compara la capacidad productiva potencial del suelo con su el uso que se le está dando actualmente mediante la comparación de mapas. De dicha comparación pueden resultar las siguientes situaciones:

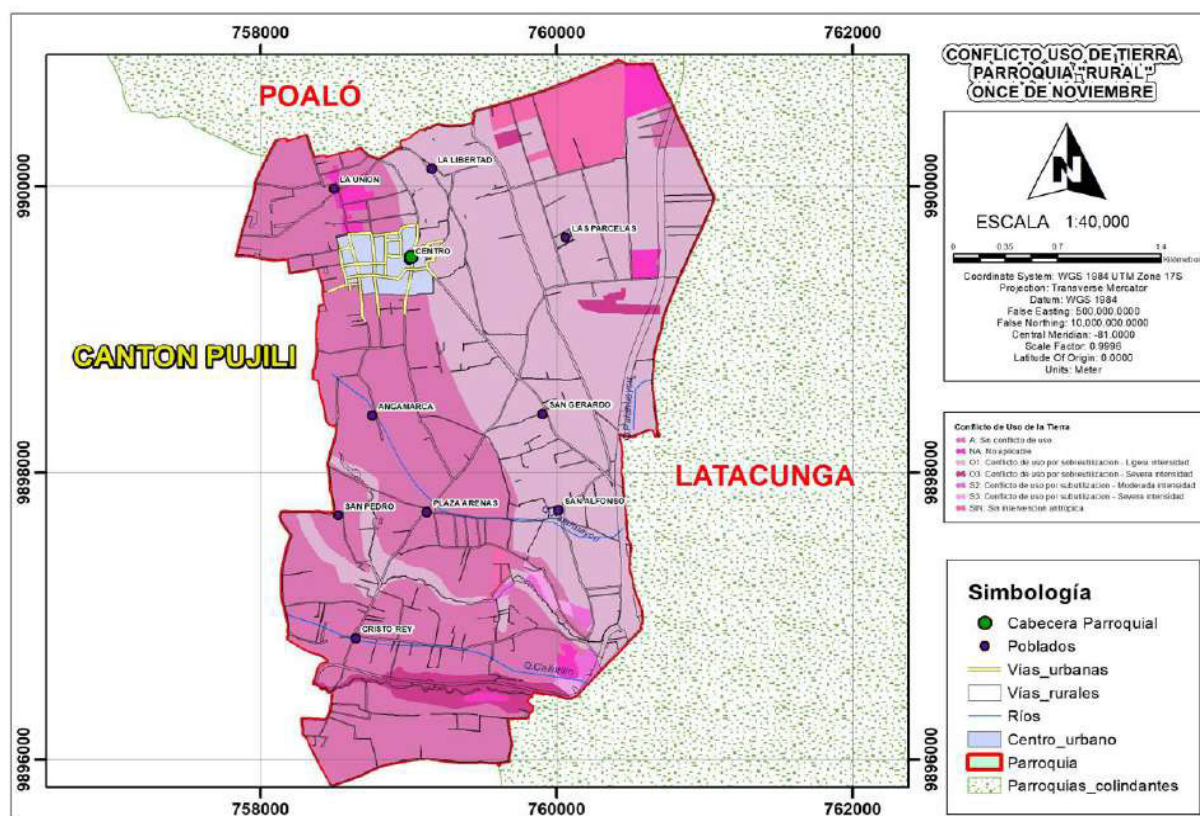
Tabla 23. Conflictos de uso de la tierra.

CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
A: Sin conflicto de uso	456,18	43,83
NA: No aplicable	32,61	3,13
O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	465,77	44,75
O3: Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	29,93	2,88

CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
S2: Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	6,72	0,65
S3: Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	5,16	0,50
SIN: Sin intervención antrópica	44,36	4,26
TOTAL	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor a partir de la información obtenida de: MAG 2021, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 13. Conflictos de uso de la tierra.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.2.1.7. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

Áreas de protección hídrica.

Estas áreas sirven para preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos alrededor de fuentes de agua, como ríos, lagos o acuíferos, protegiéndolos de contaminación y asegurando su disponibilidad para abastecer las necesidades humanas y ecológicas.

Se observa en la siguiente tabla que las áreas de protección hídrica son el 100% del territorio de la parroquia. Estas áreas han sido definidas así por ser zonas de recarga hídrica que se definen como zonas donde el agua

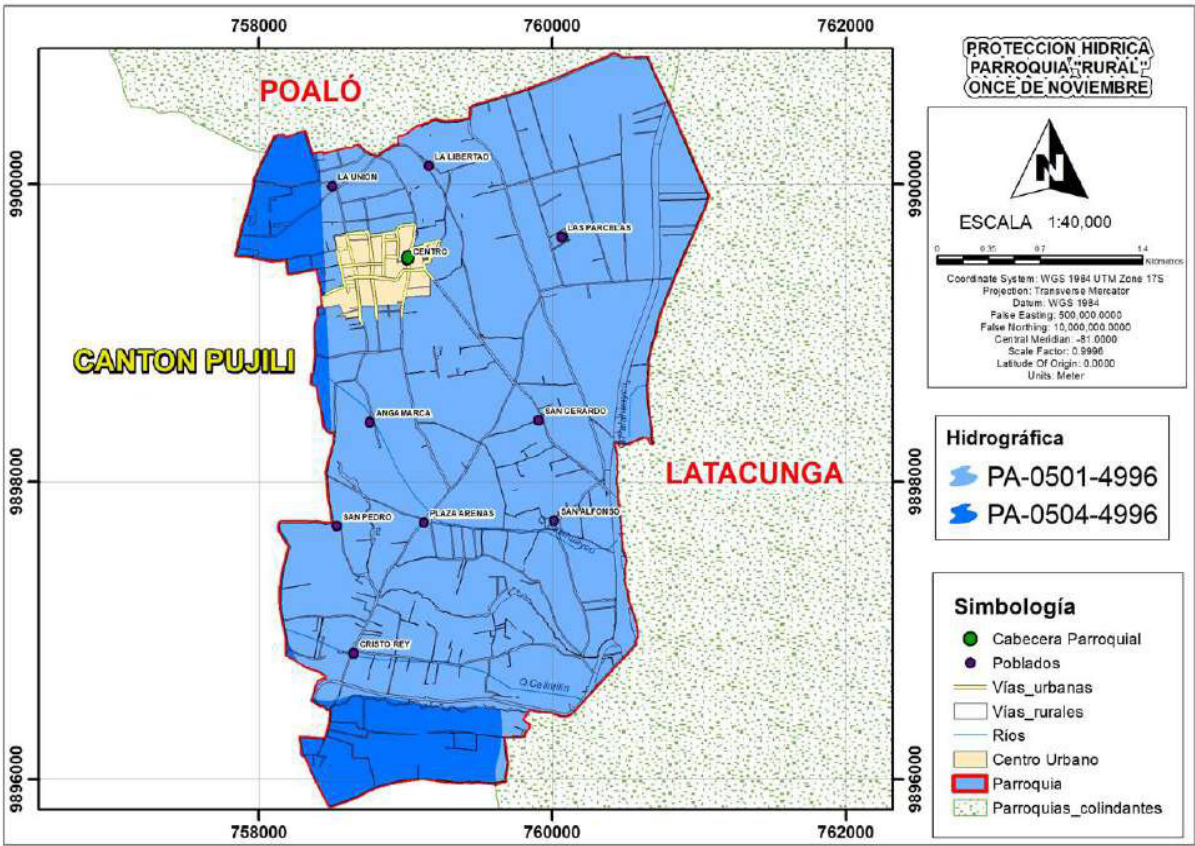
de lluvia o el agua superficial se filtran hacia el suelo y recargan los acuíferos subterráneos. Este tipo de acuíferos puede ser una fuente de agua potable y son parte importante del balance de los ecosistemas.

Tabla 24. Protección hídrica.

PROTECCION HIDRICA	RANGO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Demarcación hidrográfica Pastaza	PA-0504-4996	119,13	11,45
	PA-0501-4996	921,6	88,55
TOTAL		1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Mapa 14. Protección hídrica.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

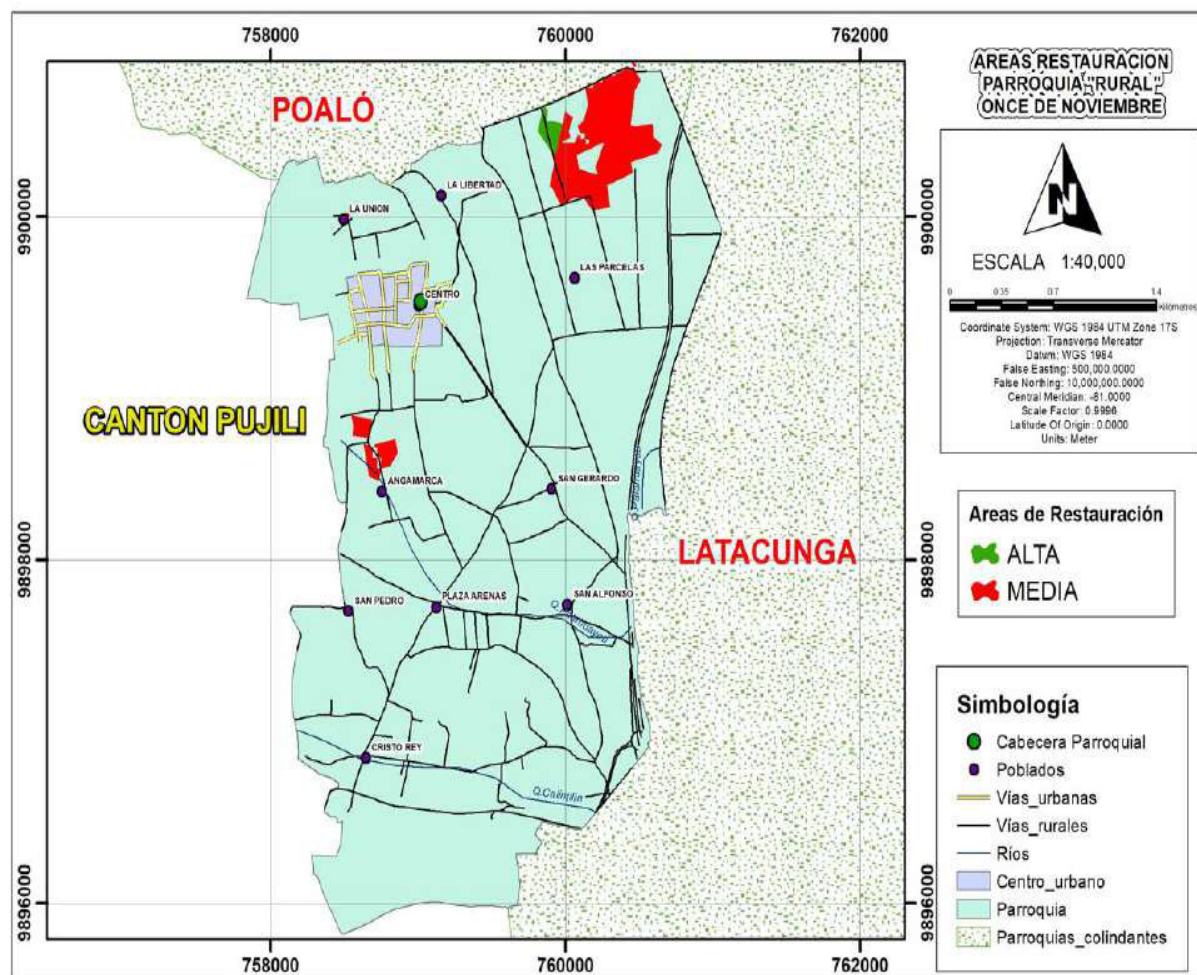
Áreas para restauración.

En la parroquia Once de Noviembre se han establecido determinadas áreas para la restauración de zonas degradadas. En la siguiente tabla informa que apenas 36 hectáreas que corresponden a un 3,46% del territorio se consideran como un área de restauración. Además, también se encuentran categorizadas de acuerdo al nivel de prioridad que ha sido designado a su restauración. La prioridad que se le ha asignado a la mayoría de estas zonas es de alta y muy alta.

Tabla 25. Áreas prioritarias para restauración.

AREA DE RESTAURACION	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Media	36	3,46
Alta	2	0,19
TOTAL	38	3,65
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	1040,73	100

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Mapa 15. Áreas para restauración.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor

Estos territorios dedicados a la restauración de zonas degradadas representan no solo un refugio para la diversidad biológica, sino también un valioso activo para mitigar el cambio climático y preservar la integridad de los ecosistemas locales.

2.2.2. Asentamientos humanos.**2.2.2.1. Distribución demográfica****Centros poblados.**

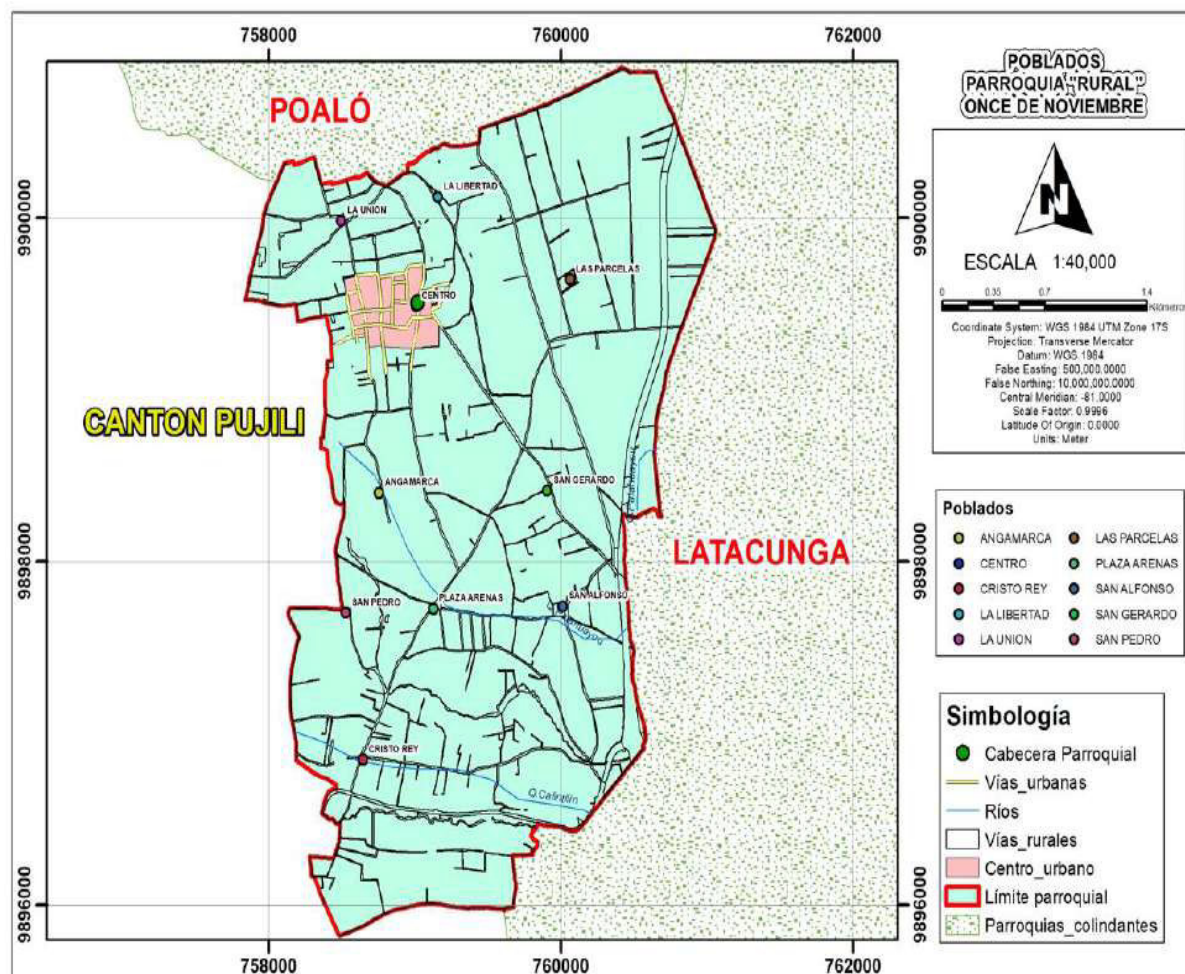
Los principales centros poblados identificados en la parroquia Once de Noviembre se describen en la siguiente tabla a continuación.

Tabla 26. *Zonas comunales.*

N°	BARRIO	X	Y
1	La Unión	758496,359	9899984,85
2	San Pedro	758526,684	9897702,38
3	Plaza Arenas	759124,811	9897727,57
4	San Alfonso	760012,562	9897740,89
5	San Gerardo	759905,304	9898413,71
6	Cristo Rey	758644,191	9896847,81
7	Las Parcelas	760061,785	9899644,18
8	Centro	759006,16	9899486,26
9	La Libertad	759158,035	9900123,48
10	Angamarca	758572,745	9899005,75

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Mapa 16. Zonas comunales.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor

Grupos históricamente excluidos.

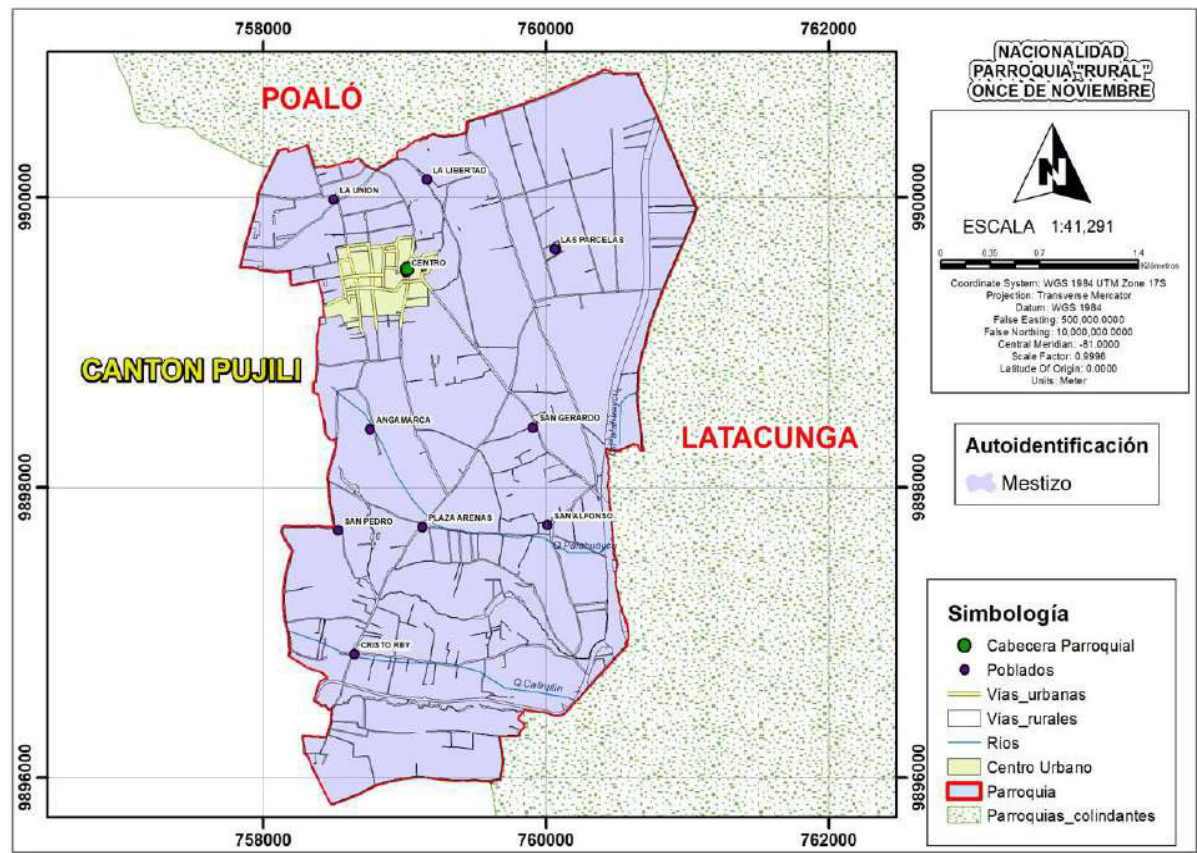
En la parroquia Once de Noviembre, se encuentran un grupo étnico. Es esencial garantizar la participación activa de estas comunidades, tomando en cuenta sus requerimientos particulares. Entre estos grupos pueden contarse:

Tabla 27. Nacionalidades.

NACIONALIDADES	ÁREA (m ²)	PORCENTAJE (%)
Mestizo	1040,73	100
Parroquia Once de Noviembre	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Mapa 17. Nacionalidades.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Observamos que en la parroquia Once de Noviembre está registrada la presencia de una nacionalidad indígena que es la Kichwa que se ubica en varios asentamientos repartidos en el territorio, su población representa apenas el 21,2% de la población total.

2.2.2.1.1. Uso y ocupación del suelo.

Catastro predial.

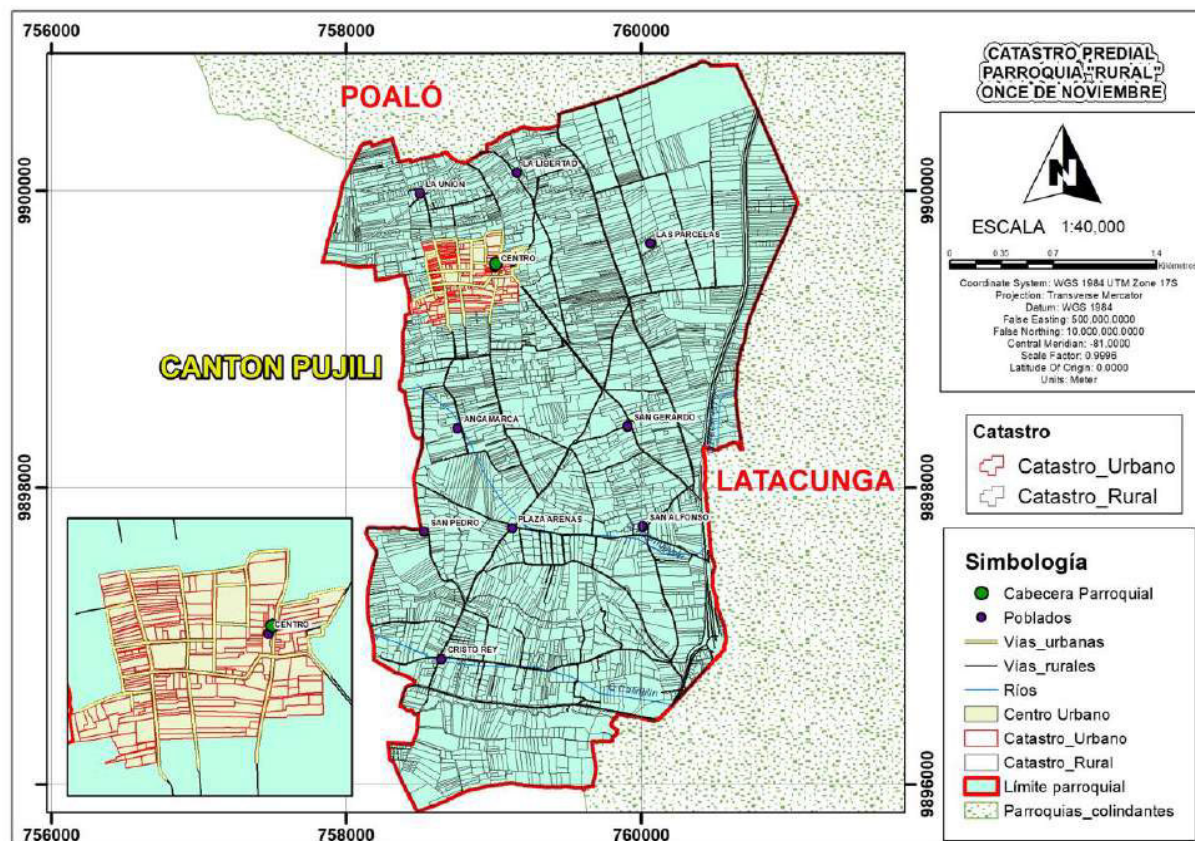
La Zonificación Territorial Comunitaria se lleva a cabo con el objetivo de asegurar un manejo adecuado de las áreas identificadas en una región específica. En la siguiente matriz se puede identificar un total de 3757, como predios catastrados.

Tabla 28. Catastro predial.

SECTOR	PREDIOS	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Urbano	206	26,74	2,57
Rural	3551	1013,99	97,43
Total	3757	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Mapa 18. Catastro predial.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Ocupación y aprovechamiento del suelo.

Uso de la tierra.

En la parroquia Once de Noviembre la tierra está siendo utilizada para diversas actividades descritas en la siguiente tabla. Los dos principales propósitos son el uso para actividades agropecuarias mixtas que corresponde al 89,39% de la parroquia y para conservación y protección que representa el 3,93%.

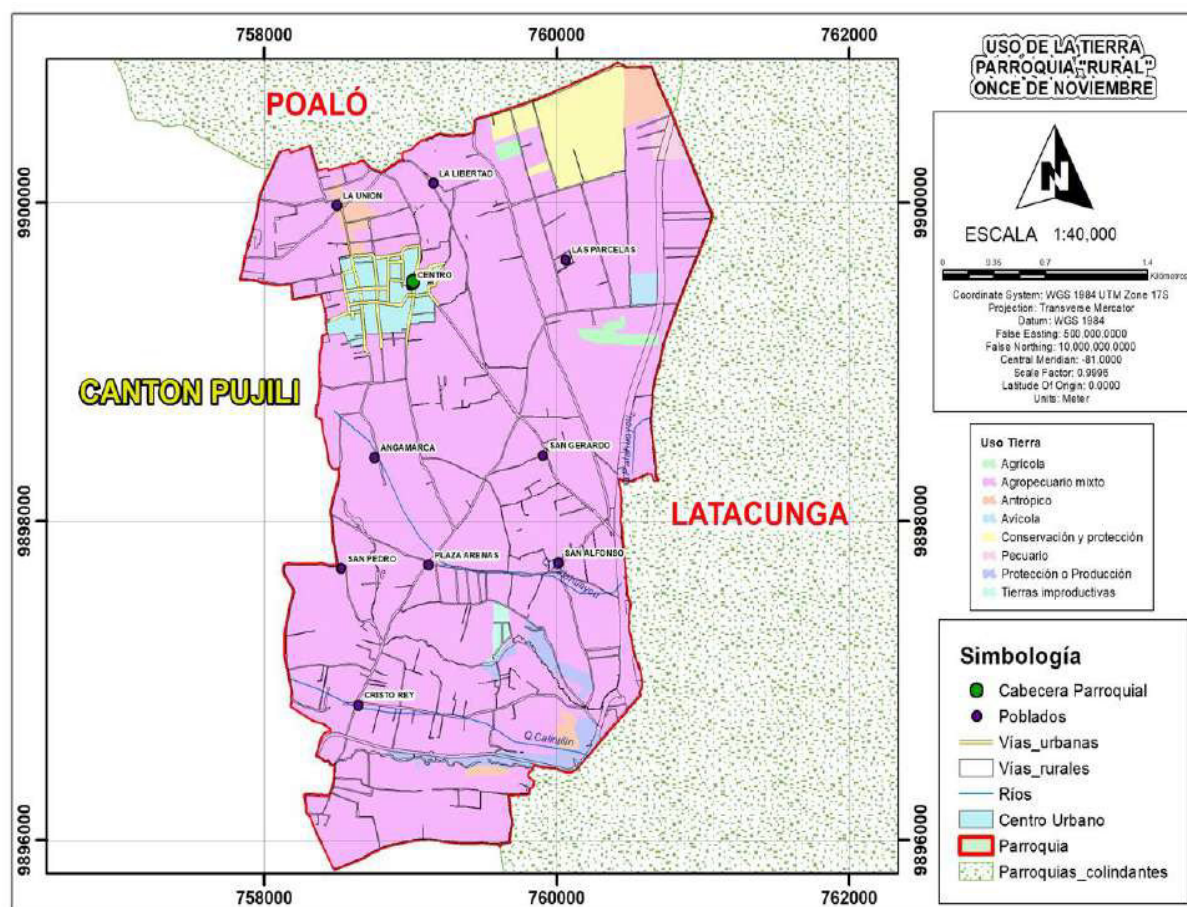
Tabla 29. *Uso de la tierra.*

USO TIERRA	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Agrícola	6,63	0,64
Agropecuario Mixto	930,26	89,39
Antrópico	28,76	2,76
Avícola	3,85	0,37
Conservación y Protección	40,93	3,93
Pecuario	5,33	0,51

USO TIERRA	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Protección o Producción	21,57	2,07
Tierras Improductivas	3,40	0,33
TOTAL	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor

Mapa 19. *Uso de la tierra.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

La elección de conservar y proteger gran parte del territorio demuestra la trascendencia que tiene para la parroquia la preservación del valioso recurso de la naturaleza.

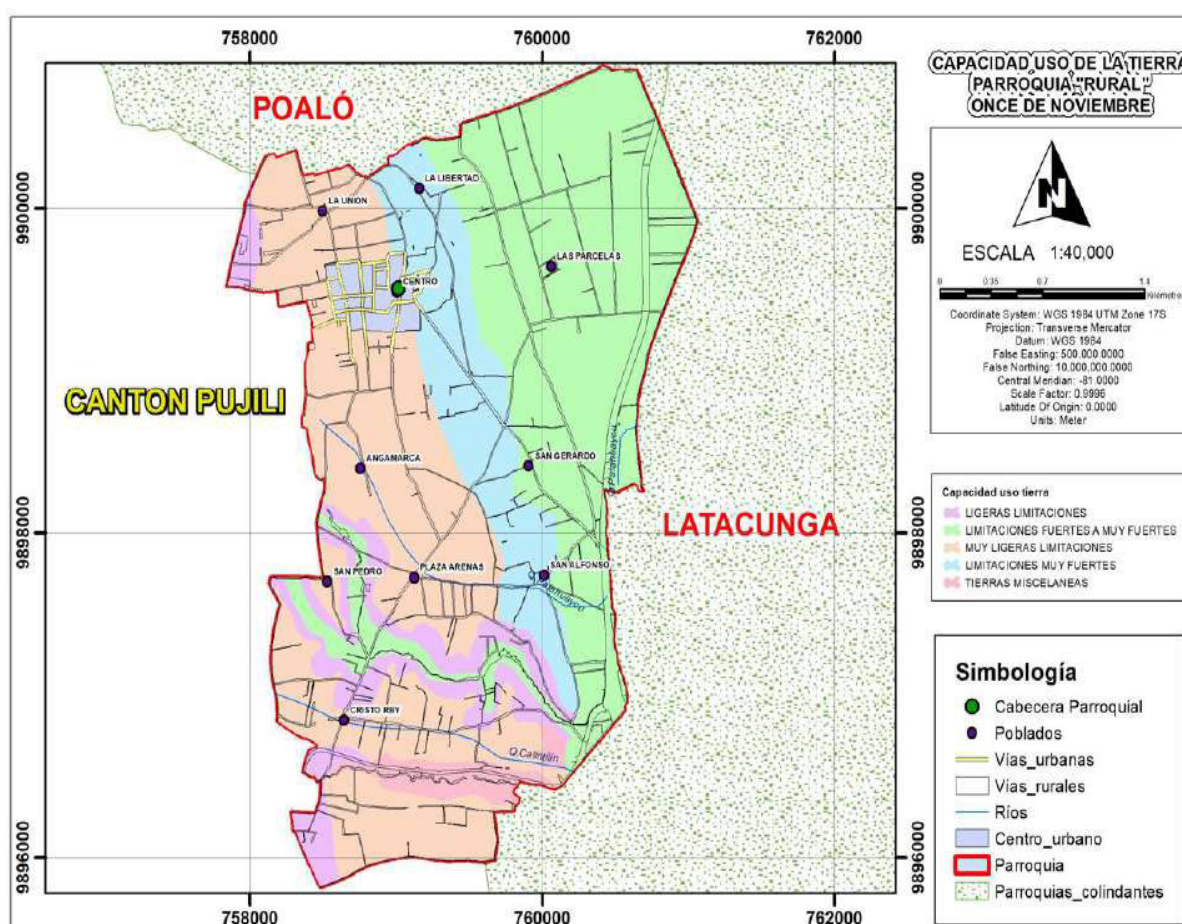
Capacidad de uso de la tierra.

Este apartado busca identificar y delimitar las aptitudes productivas de distintas zonas de la parroquia Once de Noviembre para luego determinar el nivel de limitación que podría existir sobre su uso, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 30. Capacidad de uso de la tierra.

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
CLASE II: Muy Ligeras Limitaciones	382,23	36,73
CLASE III: Ligeras Limitaciones	92,05	8,84
Tierras Misceláneas	28,72	2,76
CLASE V: Limitaciones Fuertes a Muy Fuertes	396,70	38,12
CLASE VII: Tierras de Protección-Limitaciones Muy Fuertes	141,03	13,55
TOTAL, PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	1040,73	100,00

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Mapa 20. Capacidad de uso de la tierra.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Cualquier planificación sobre la parroquia deberá considerar la capacidad de uso de la tierra y la magnitud de sus limitaciones de uso. De otra forma entraría en conflicto su potencial con su utilización.

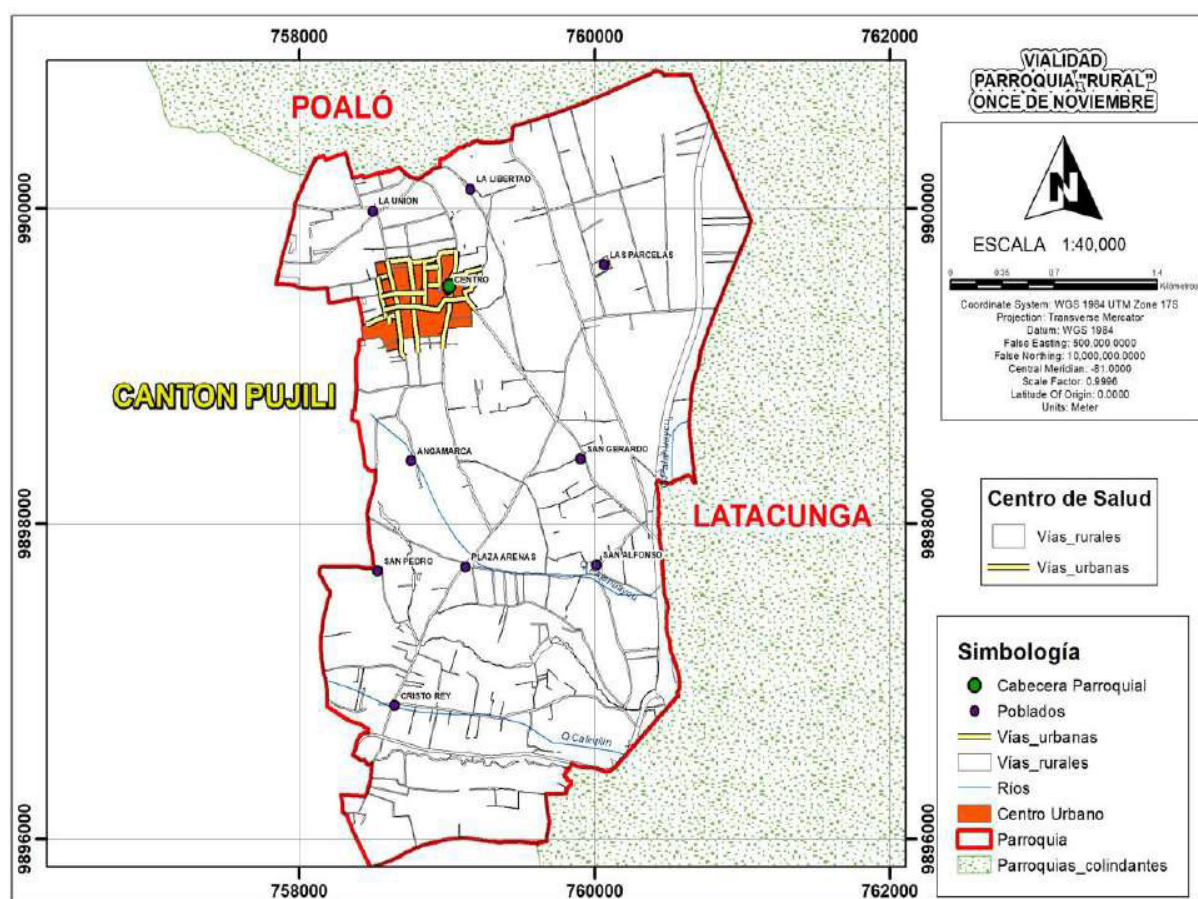
2.2.2.1.2. Movilidad, conectividad e infraestructura.

Red de vías.

En el Ecuador la competencia de la vialidad es compartida por el nivel central por el Ministerio de Obras Públicas, el provincial por el Gobierno Provincial de Cotopaxi y el municipal por el GAD Cantonal de Latacunga.

A continuación, se observa la red de vías que conecta la parroquia. Tiene vías de segundo y tercer orden de tipo pavimentadas. Tiene una buena porción de la red vial asfaltada cerca a los centros poblados. Esto es beneficioso para la parroquia. Además, mediante vías de lastre y desembarque se conectan puntos más periféricos de la parroquia. La red vial parece conectar buena parte de los centros poblados que resaltan en el mapa.

Mapa 21. Vialidad.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

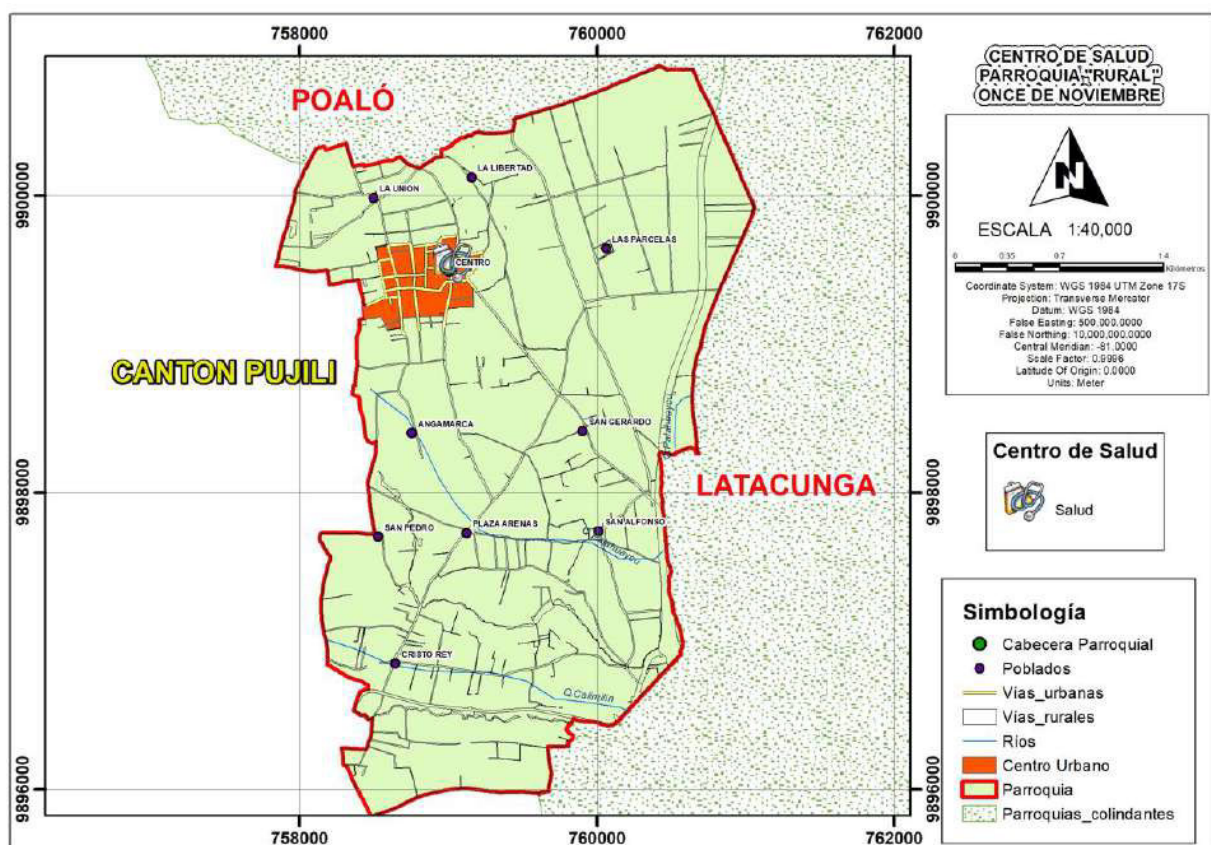
Sin embargo, la infraestructura vial de la parroquia Once de Noviembre tiene amplias oportunidades de mejora. Gran parte de sus vías son asfaltadas con un porcentaje menor en vías adoquinadas, lo cual es ideal para el sector productivo, económico.

Abordar las limitaciones en la red vial y garantizar su mantenimiento adecuado por parte de las autoridades competentes, es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo sostenible en la región.

Salud.

La infraestructura de salud de la parroquia rural Once de Noviembre cuenta con un centro de salud siendo esenciales al prestar servicios médicos a la población asegurando el alcance de la salud a estas parroquias alejadas de ciudades.

Mapa 22. Salud.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

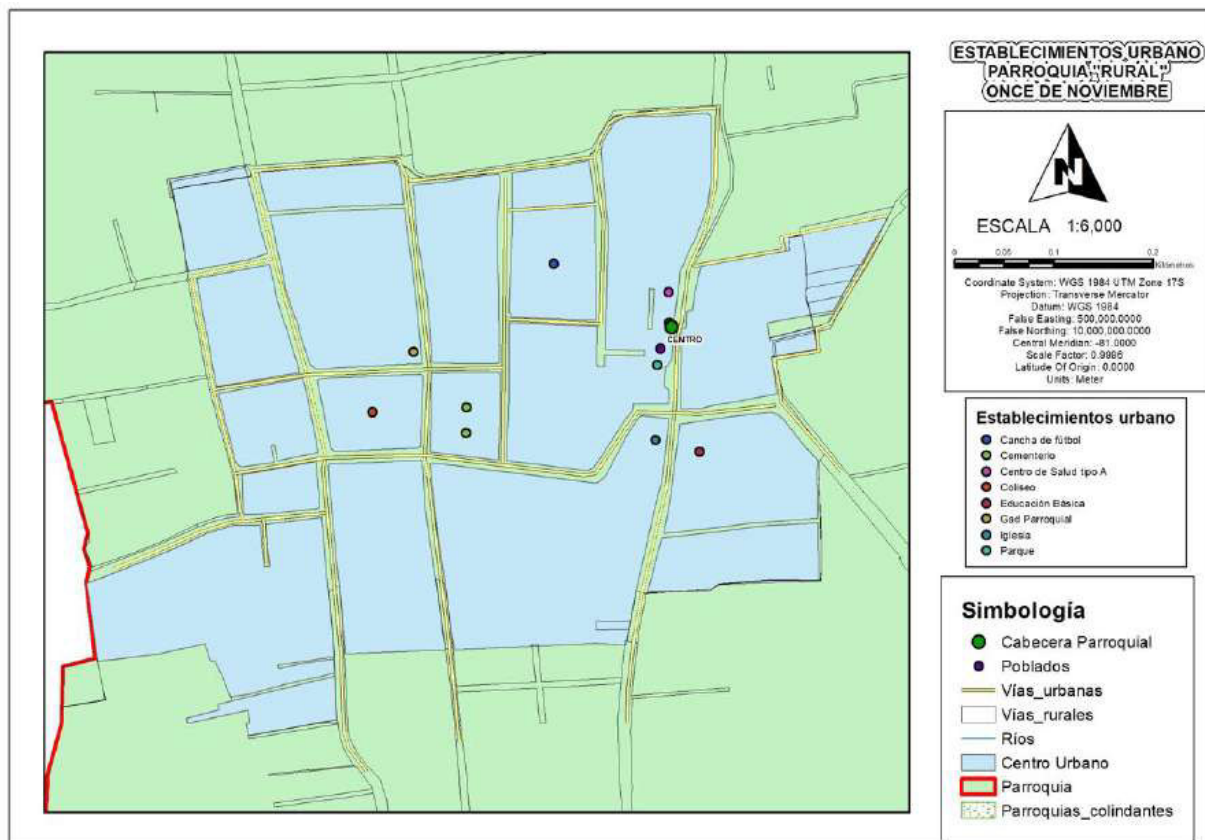
La atención médica oportuna es vital para el bienestar de los habitantes de la parroquia. Por ello es fundamental fortalecer la infraestructura de salud ya existente para garantizar que dicha atención sea accesible, rápida y de la mejor calidad para todos los que habitan la Parroquia.

Servicios.

La infraestructura de servicios de la parroquia Once de Noviembre está concentrada en el Barrio Centro. Allí se encuentra la iglesia católica, las instalaciones del Gobierno Autónomo Parroquial Once de

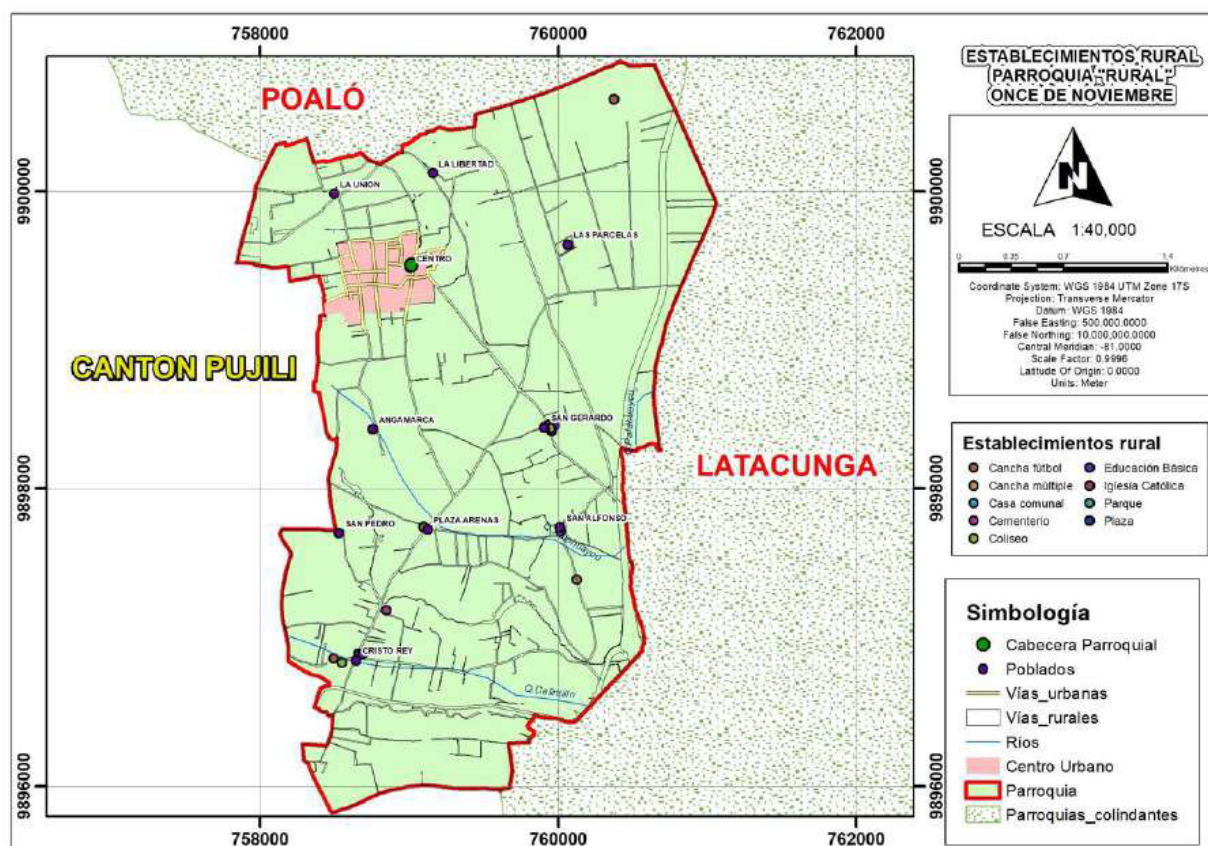
Noviembre, el Subcentro de Salud, Tenencia Política, cementerio y el parque central. Estos establecimientos cubren diferentes necesidades

Mapa 23. *Establecimientos de servicios urbano.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Mapa 24. *Establecimientos de servicios rural.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

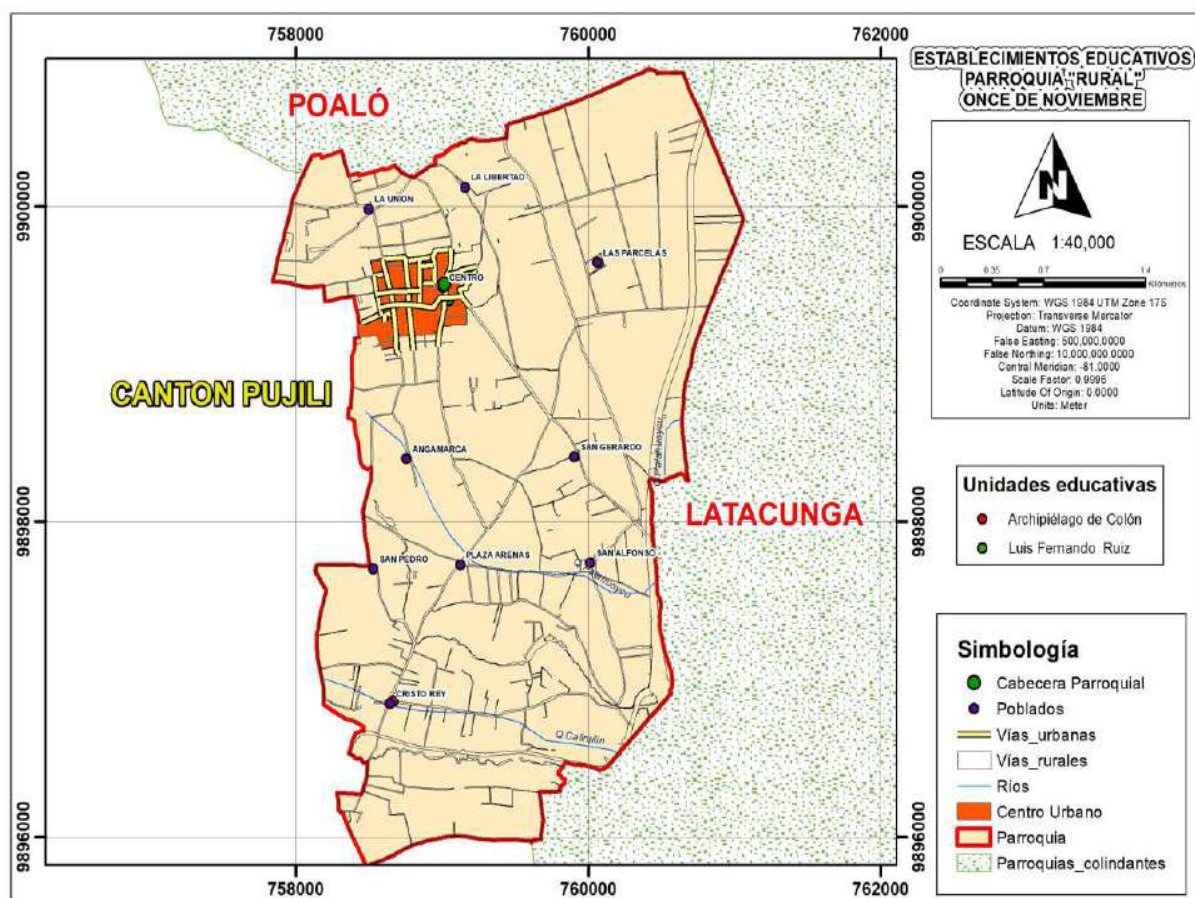
Educación.

La infraestructura de educación en la parroquia consta de:

- Unidad Educativa Latacunga.
- Escuela General de Educación Básica Archipiélago de Colon.

El análisis de la efectividad del sistema educativo se profundizará en el análisis sociocultural. Se debe evaluar la necesidad de ampliar o mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos de la parroquia.

Mapa 25. *Establecimientos educativos.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Del mapa anterior se puede evidenciar que los establecimientos educativos corresponden a: Archipiélago de Colón y Luis Fernando Ruiz; siendo este último que en la actualidad cambio de nombre a la Unidad Educativa Latacunga.

2.2.3. Sociocultural.

2.2.3.1. Demografía y población.

El análisis demográfico se encarga de examinar los elementos distintivos de una población específica. En el contexto de este estudio en particular, se tomará en consideración la información oficial proveniente del censo de población y vivienda realizado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) durante el período comprendido entre los años 2010 y 2022.

Crecimiento poblacional.

Es esencial tener conocimiento acerca del número de habitantes que residen en la parroquia Once de Noviembre. Este conocimiento facilita la evaluación de la carga demográfica y la identificación de posibles necesidades específicas vinculadas a la ampliación de servicios e infraestructuras.

La población de la parroquia al 2010 fue de 1988 habitantes, según INEC (2010); mientras que la población proyectada al 2020 según el mismo INEC, es de 2398 habitantes, distribuidos en una superficie de 920 ha, lo que nos da una densidad poblacional de 2,60 hab./ha. siendo una densidad baja, de 2 habitantes por hectárea. Esto de por sí, da cuenta que no se alcanza el grado de consolidación urbana requerido para que las inversiones en servicios de infraestructura sean mucho más eficientes.

El crecimiento poblacional de los últimos años no señala la necesidad de ampliaciones urgentes a las infraestructuras de servicios, salud y educación. No obstante, si se debe garantizar unas condiciones aptas para la vida de los habitantes de la parroquia. Especialmente, preocuparse por la mejora de servicios e incremento de las oportunidades a nivel económico y académico para evitar la migración de la población.

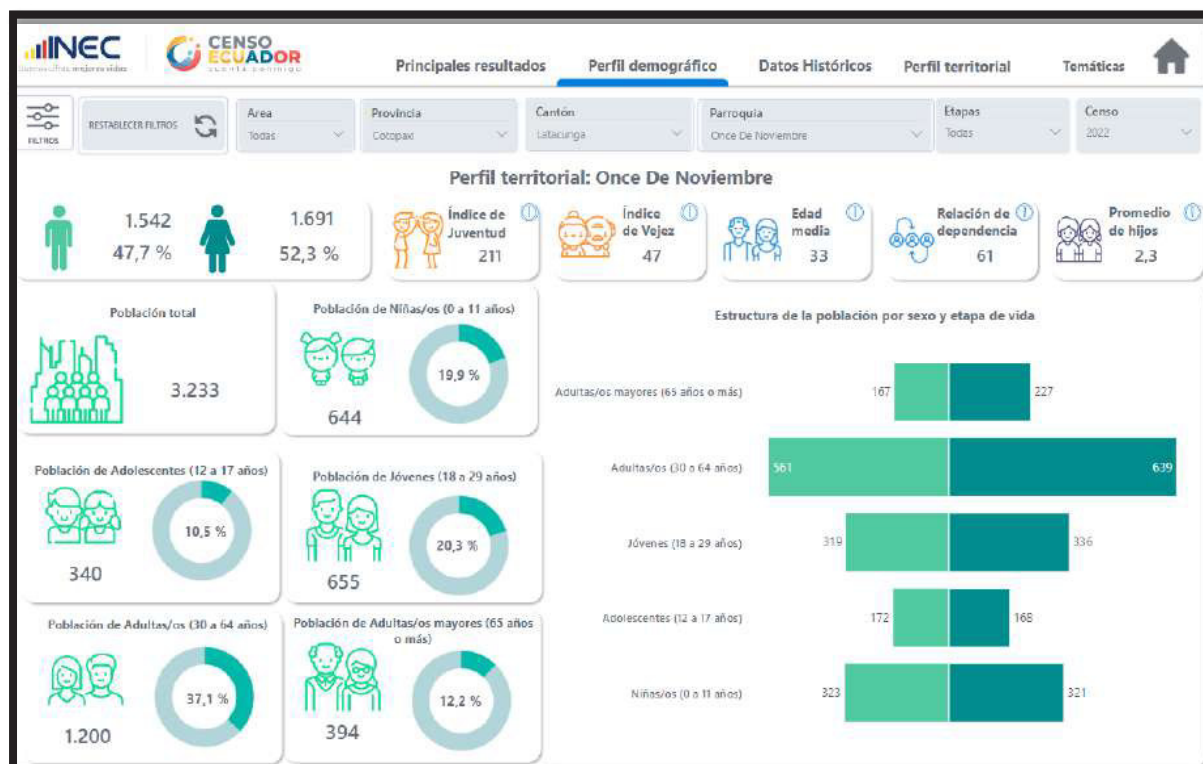
Tabla 31. Crecimiento poblacional de la parroquia Once de Noviembre

CENSO INEC			PROYECCIÓN PDOT PARA 2025
2001	2010	2022	
1801	1988	3233	3438

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de: INEC, PDOT 2015-2023. Para la proyección poblacional, al año 2025, se utilizó el método Aritmético en Excel, el cual con una sensibilidad del 0.97, nos indica que es una proyección aceptable.

Población por edad y sexo.

De acuerdo a la información dada por el censo INEC 2022 se detalla en el siguiente gráfico la estructura de la población referente a edad y sexo de la parroquia Once de Noviembre.

Gráfico 6. Estructura de la población de Once de Noviembre por sexo y etapa de vida.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida por INEC 2022.

El 47,7% de la población en la parroquia Once de Noviembre corresponde a hombres, el 52,3% a mujeres. Los niños y niñas son el 19,9%, los adolescentes el 10,05%, los jóvenes el 20,3%, los adultos el 37,1% y los adultos mayores el 12,2%. La población adulta es la más representativa. Hay una buena proporción entre jóvenes y adultos que tienen la capacidad de trabajar respecto a niños y adultos mayores que son grupos que generalmente dependen de alguien más.

Personas con discapacidad.

En el Censo de Población y Vivienda 2022 realizada por el INEC se contabiliza a la población con dificultades funcionales permanentes. Los parámetros considerados en la pregunta fueron los siguientes:

¿Tiene dificultad permanente para?

- Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras.
- Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.
- Hablar, comunicarse o conversar.
- Oír, aun usando aparato auditivo.
- Ver, aun usando lentes.
- Recordar, entender o concentrarse.

De esta manera se identifica a la población que corre mayor riesgo de ser impedida su participación íntegra en la sociedad debido a su dificultad para realizar actividades básicas. En la parroquia Once de Noviembre se registraron un total de 595 personas con este tipo de dificultades, en la siguiente tabla se puede identificar el número de personas por discapacidad.

Tabla 32. Población con dificultades funcionales permanentes.

POBLACIÓN CON DIFICULTADES FUNCIONALES PERMANENTES		
NÚMERO DE PERSONAS	DISCAPACIDAD	% DE LA POBLACIÓN
184	Caminar	5,7
96	Bañarse, alimentarse	3
80	Hablar	2,5
106	Escuchar	3,3
129	Visual	4

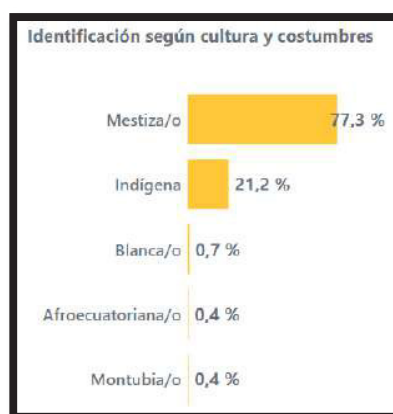
Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información de INEC, 2022.

El porcentaje de personas de esta condición es significativo por lo que es imperativo la inclusión de ellas en todos los espacios posibles. El desarrollo de políticas inclusivas promoverá su participación plena y equitativa en todos los aspectos de la vida comunitaria. Se debe garantizar su inclusión en la sociedad.

Autoidentificación étnica.

La población de la parroquia se identifica mayoritariamente como mestiza en un 77,3 %. También, el porcentaje de la población que se identifica como indígena es de 21,2%. El pequeño porcentaje restante se divide entre montubios y blancos. Hay diversos grupos étnicos, sin embargo, la población se centra solo en dos de ellos. Esto se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 7. Identificación étnica según cultura y costumbres.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Estos datos revelan una presencia importante de identidad indígena en la parroquia, no obstante, la presencia mestiza es superior lo que indica un intercambio cultural que promueve una dinámica particular. Este análisis étnico detallado proporciona una visión profunda de la diversidad cultural en la Parroquia, destacando la necesidad de considerar la diversidad étnica en la formulación de políticas y programas que beneficien a cada grupo, promoviendo su apropiada inclusión en la parroquia.

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales.

Indicadores básicos de educación

Estos son una herramienta fundamental para evaluar el progreso y la eficacia de las políticas educativas en la parroquia Once de Noviembre. Entre estos indicadores, la tasa de analfabetismo y el año promedio de escolaridad destacan como medidas clave que ofrecen una visión panorámica del nivel educativo de una población y su acceso a la educación.

Tabla 33. Indicadores básicos de educación.

INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN	
Tasa de analfabetismo	Años promedio de escolaridad
3,8%	10

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

La tasa de analfabetismo, que refleja la nula capacidad de leer y escribir en un idioma específico, es un indicador fundamental para evaluar el grado de desarrollo educativo de una sociedad y su capacidad para participar plenamente en la vida económica, social y política.

Por otro lado, el año promedio de escolaridad proporciona una visión más detallada del nivel educativo alcanzado por la población, ofreciendo información sobre la duración típica de la educación formal recibida. La parroquia tiene apenas una edad de escolaridad de apenas 10. Esto nos dice que en promedio los niños y niñas asisten a la escuela hasta aproximadamente los 10 años.

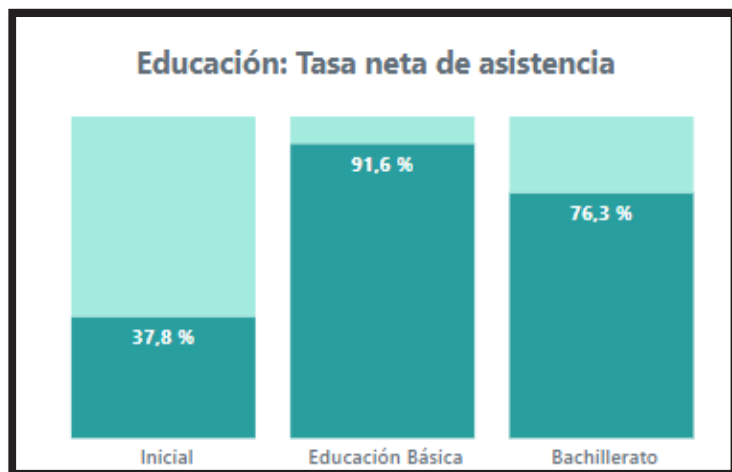
Estudiantes.

La proporción de personas en edad escolar que están asistiendo regularmente a centros educativos es representada aquí mediante la tasa neta de asistencia en niveles de bachillerato e inferiores. En la parroquia Once de Noviembre solo el 37,8% de niños reciben educación inicial, el 91,6% educación básica y el 76,3% de adolescentes asisten regularmente en el nivel de bachillerato.

Aunque la cantidad de estudiantes en educación inicial no es tan alta, la tasa de educación básica es muy buena. Luego, se observa deserción de los estudios avanzando hacia bachillerato pues la tasa de asistencia disminuye drásticamente. Esto coincide con los 10,0 años promedios de escolaridad reportados

anteriormente. Las razones para este hecho pueden ser variadas incluyendo la necesidad de trabajar desde edades tempranas.

Gráfico 8. *Tasa neta de asistencia escolar.*



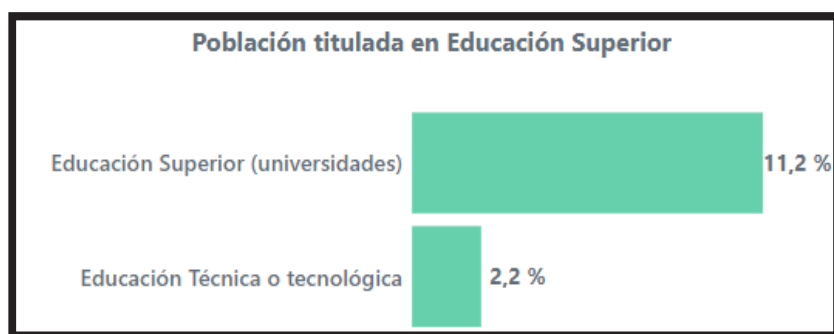
Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

La Constitución de la República nos indica que la educación es un derecho de las personas a lo largo de la vida y constituye un área prioritaria de la política pública. El incremento de la tasa de asistencia en todos sus niveles es fundamental en el desarrollo integral de la sociedad. Las estrategias necesarias para aumentar la escolaridad no se centran solo en los centros educativos sino en la mejora del nivel socioeconómico de la comunidad en general.

Nivel de instrucción.

Otro indicador de educación está referido al nivel de instrucción al que llegan los habitantes de la parroquia. Según estadísticas del INEC, el 11,2% de la población cuenta con educación superior, el 2,2% educación técnica o tecnológica.

Gráfico 9. *Nivel de instrucción.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

La mayoría de los residentes de la parroquia no han llegado siquiera al nivel de bachillerato, y mucho menos han accedido a la educación superior. Estos niveles sugieren la necesidad de implementar políticas públicas en la parroquia que estén orientadas a este aspecto.

Salud.

El organismo encargado de la salud es el Ministerio de Salud Pública, entidad encargada en ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia, control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.

Establecimientos de Salud.

El Ministerio de Salud ha dotado a la parroquia de Once de Noviembre con 1 establecimiento de salud; uno de los cuales está ubicado en la cabecera parroquial, junto al edificio del Gobierno parroquial y que tiene un horario de atención de 8h00 a 17h00.

Desnutrición infantil.

La etapa más importante referido a la nutrición es la niñez. Desde que el infante tiene la capacidad de ingerir alimentos su alimentación marca el curso de su desarrollo físico e intelectual. Los niños que alcanzan una nutrición plena tienen mejor condición física y mental que sus contrapartes mal nutridas. Además, una alimentación adecuada puede disminuir el riesgo de enfermedades como la diabetes.

En la parroquia Once de Noviembre no hay datos levantados sobre este tema. Por ello, es pertinente analizar la información dentro de la Provincia. Por lo que Según la Encuesta Nacional de Salud (Ensanut 2018), en Cotopaxi, uno de cada dos niños ya nace con desnutrición crónica infantil, lo que ocasiona un retraso en peso y talla. El 21.22% de niños de esa provincia tienen ese padecimiento.

Desarrollo infantil.

En Ecuador, los centros de desarrollo infantil (CDI) se enfocan en fomentar la protección integral de los niños y niñas de cero a tres años de edad, así como de las mujeres embarazadas, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. Estos centros dan prioridad a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, como aquellos afectados por la pobreza, la pobreza extrema, la vulnerabilidad, la desnutrición o la anemia crónica. También se centran en brindar apoyo a los hijos e hijas de madres adolescentes que no tienen un adulto responsable de su cuidado, o que necesitan tiempo para sus estudios, o son jefas de hogar.

Seguridad social.

La seguridad social es un sistema que protege contra riesgos como enfermedad, vejez y desempleo. Basado en solidaridad y redistribución, proporciona servicios básicos como salud y pensiones, promoviendo la inclusión y reduciendo la desigualdad. En el cantón se registró en el censo realizado por INEC en 2022 que el 51,8% de la población cuenta como una población afiliada, 47,0% cuenta como población ocupada no afiliada. Además, el 65.6% son trabajadores dependientes. Estos datos se observan en la siguiente gráfica.

Gráfico 10. Seguridad social.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Recreación y uso del espacio público.

Los siguientes elementos están presentes actualmente en la parroquia Once de Noviembre en diferentes sectores. Eso se presenta en la siguiente tabla. Se observa una gran variedad.

Tabla 34. Espacios públicos y de recreación.

Nº	NOMBRE	SECTOR/BARRIO/COMUNA	EQUIPAMIENTO
1	Casa Comunal Casa Barrial o Salón del Barrio	La Libertad, San Pedro, La Unión, San Alfonso, Cristo Rey, Plaza Arenas y Las Parcelas, San Gerardo	Construcción amplia, con sala de reuniones, baterías sanitarias y otras áreas de servicio comunitario, sin equipamiento.
2	Canchas múltiples	Barrio Centro, San Pedro, La Unión, San Alfonso, Cristo Rey, San Gerardo, Las Parcelas y Plaza Arenas	Dotadas de piso de cemento en visera y graderío

N°	NOMBRE	SECTOR/BARRIO/COMUNA	EQUIPAMIENTO
3	Estadio	Cristo Rey, Barrio Centro y Las Parcelas	Espacio físico para generar el deporte unos son de tierra, y otro con césped natural, posee graderío de concreto, arcos de metal, su infraestructura e instalaciones requieren intervención.
4	Pozo común	La libertad	De uso comunitario para la extracción de agua.
5	Parque	Barrio Centro	Letras de identificación, área verde que se debería dar mantenimiento, consta de baterías sanitarias.
6	Parque infantil/ juegos infantiles	Barrio Centro, San Pedro, San Gerardo	Instalaciones de juegos infantiles para el esparcimiento de los niños de la parroquia, estructura y espacio físico requiere mantenimiento.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Los espacios públicos son fundamentales para la recreación y diversas actividades sociales. Proporcionan áreas de esparcimiento, promueven la interacción comunitaria y fomentan un estilo de vida saludable. Además, son lugares donde se celebran eventos culturales y actividades cívicas, fortaleciendo el tejido social y contribuyendo al bienestar general de la población.

Agua y otros servicios básicos.

La luz eléctrica es un servicio que proporciona iluminación y energía eléctrica a través de una red de distribución. Permite iluminar espacios y alimentar dispositivos eléctricos para diversos usos. En la parroquia un 97,0% de las casas cuentan con luz eléctrica.

Los servicios de agua potable son considerados esenciales y se clasifican como servicios públicos básicos. El suministro de agua potable no solo es crucial para la misma existencia, sino que también debe cumplir con estándares de calidad para garantizar su idoneidad para el consumo humano. En la Parroquia el 89,7% de los hogares cuenta con agua potable. Aunque no se detalla la calidad de dicha agua.

El alcantarillado es un servicio que gestiona la eliminación de aguas residuales y pluviales de manera segura y eficiente, previniendo la contaminación y protegiendo la salud pública y el medio ambiente. La cobertura de este servicio en la parroquia es de apenas el 12,1%.

La recolección de basura es un servicio que recoge residuos sólidos de hogares y negocios para su posterior tratamiento o eliminación segura, contribuyendo a mantener la limpieza y la salud pública. La cobertura es de 71,7% en la parroquia Once de Noviembre.

Gráfico 11. Cobertura de servicios básicos.



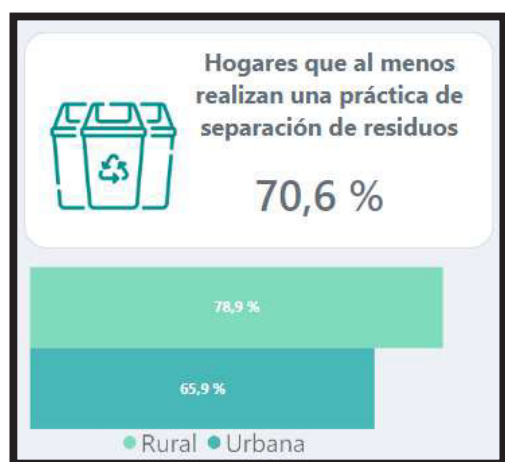
Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

El gráfico transmite que, aunque hay una cobertura aceptable de electricidad y agua potable, los otros servicios, en especial el alcantarillado, necesitan atención urgente para garantizar condiciones de vida dignas de los habitantes de la parroquia.

Separación de residuos.

La separación de residuos es una importante herramienta en la gestión de desechos. El siguiente gráfico proveniente de la información levantada por el censo de 2022 nos dice que en la parroquia Once de Noviembre el 70,6% de los hogares realizan por lo menos una práctica de separación de residuos.

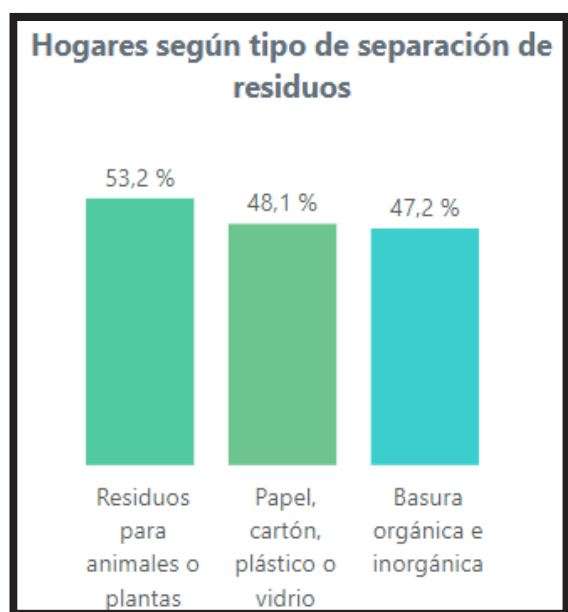
Gráfico 12. Separación de residuos.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Profundizando un poco más en la naturaleza de dicha separación de residuos en los hogares de la parroquia. Se observa que el 53,2% de los hogares separa los residuos que puedan ser reusados para animales o plantas y el 47,2% separa entre basura orgánica e inorgánica. Por último, el 48,1% aparta el papel, cartón, plástico o vidrio posiblemente para reciclarlo.

Gráfico 13. *Tipo de separación de residuos.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

En general la población de la parroquia tiene una buena cultura de la separación de residuos. La separación de la materia orgánica podría contribuir a proyectos que la aprovechen como la elaboración de abonos orgánicos. Por otro lado, la separación de elementos reciclables no es tan común. Impulsarla alinearía a la parroquia con los objetivos naciones de sostenibilidad.

Hábitat y vivienda.

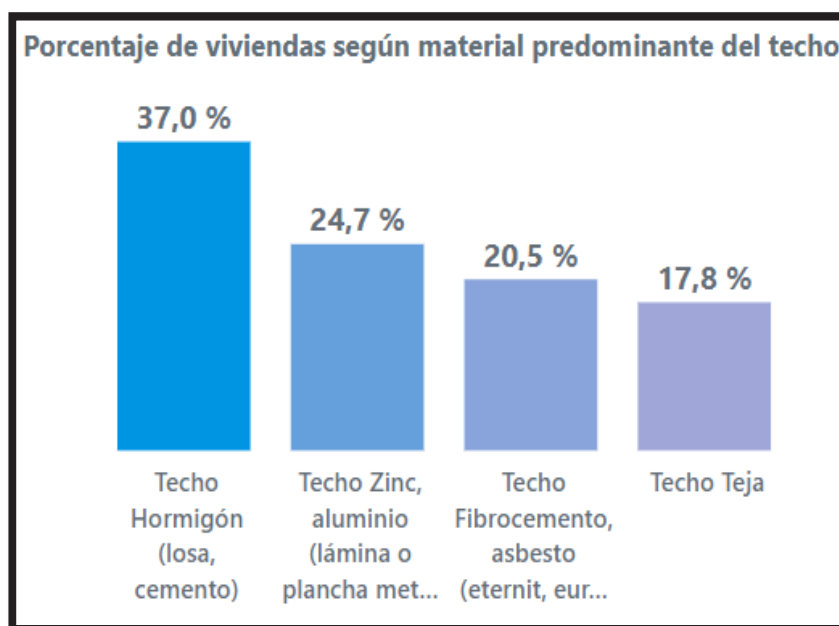
Este análisis ayuda a identificar las necesidades y demandas de la población acerca de la condición de sus viviendas, y nos guía en la formulación de políticas y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promover un desarrollo urbano equitativo y sostenible.

Primero, se evalúan los materiales que conforman las viviendas. En el caso del techo con un (37%) tiene un techo de hormigón (losa, cemento), un 24,7% Techo Zinc, aluminio lamina o plancha metálica, 20,50 fibrocemento asbesto, Eternit Euroolit; el 17,8% techo teja (Gráfico 14).

Por otro lado, las paredes exteriores están predominadas por un solo tipo de materiales. En una proporción más grande de 93% las paredes hormigón, ladrillo y bloque; y apenas el 6,2% paredes de adobe tapial; caña revestida el 0,5% y madera 0,1% (Gráfico 15).

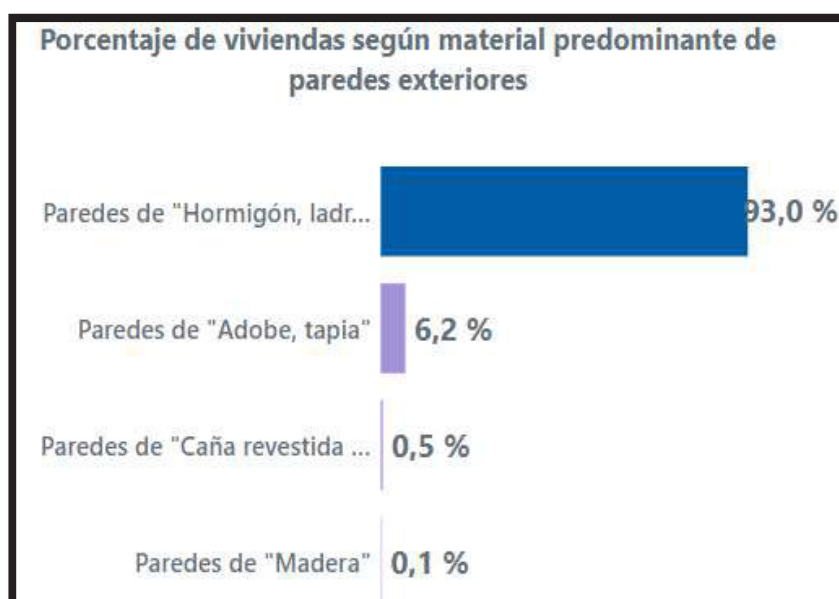
Por último, el piso de las viviendas presenta mayor diversidad con una distribución más uniforme entre varios tipos que se observan en el Gráfico 16 (ladrillo o cemento) el 54,9%; el 28,0 (cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol, o marmetón); el 8,7% tabla sin tratar, 4,5% (tierra); el 3,4% (Duela, parquet, tablón o piso flotante); 0,5% (caña sin tratar u otro material).

Gráfico 14. Porcentaje de viviendas según material predominante del techo.

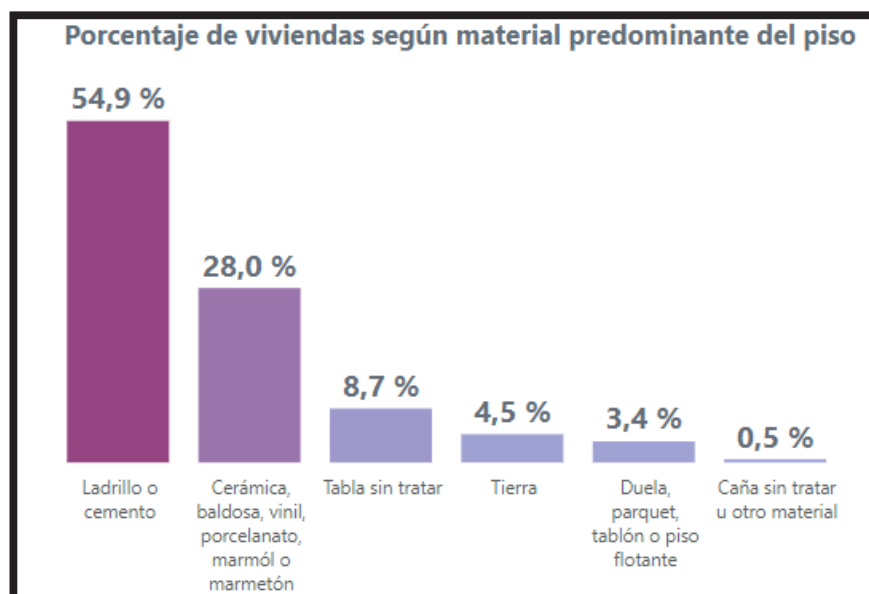


Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Gráfico 15. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Gráfico 16. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Se puede definir que se pudo encontrar en las zonas urbanas de la parroquia en los que predomina paredes de hormigón y pisos de cerámica. Es posible que este hecho refleje el nivel socioeconómico de la parroquia en general.

2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural.

Patrimonio material e inmaterial.

El patrimonio material engloba todos los bienes tangibles, ya sean muebles o inmuebles, que han sido producidos por comunidades a lo largo de la historia. El patrimonio inmaterial, en contraste, abarca las expresiones culturales, conocimientos y tradiciones transmitidas de generación en generación dentro de comunidades y grupos sociales, constituyendo una parte vital de la herencia cultural de una sociedad.

La parroquia Once de Noviembre cuenta con un interesante potencial de patrimonio cultural y turístico debido a que en ella se celebran fiestas de parroquialización y fiestas en cada barrio.

En cuenta al patrimonio inmaterial que es intangible, se muestran a continuación las siguientes costumbres, radiaciones y eventos:

- Desfile folclórico de la Mama Negra.
- Desfile y festividades de la Virgen de Guadalupe.
- Juego de la pelota nacional, del cual en la parroquia se suele hacer, año a año.
- Festividades religiosas en honor al patrono San José de Ilinchisí.

Estas actividades podrían considerarse un potencial para atracción turística.

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad.

Según las últimas métricas establecidas en junio del 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), una persona se cataloga como pobre en términos de ingresos si el ingreso per cápita de su familia es menor a USD 89,29 al mes. Para situaciones de extrema pobreza, se define si este ingreso cae por debajo de USD 50,32 mensuales.

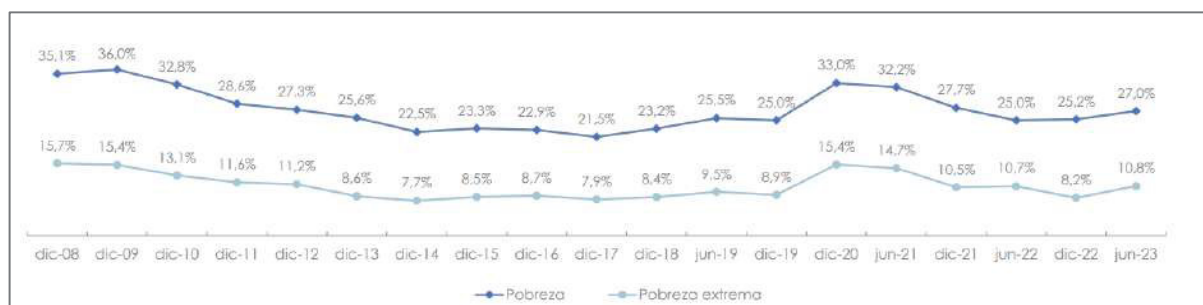
Gráfico 17. Líneas de pobreza y pobreza extrema.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Los datos sobre pobreza a nivel nacional indican que el 27,0% de la población está viviendo en condiciones de pobreza, mientras que el 10,8% está experimentando pobreza extrema. Esta información ayuda a dar contexto a la realidad del país en el que también está la Parroquia Once de Noviembre.

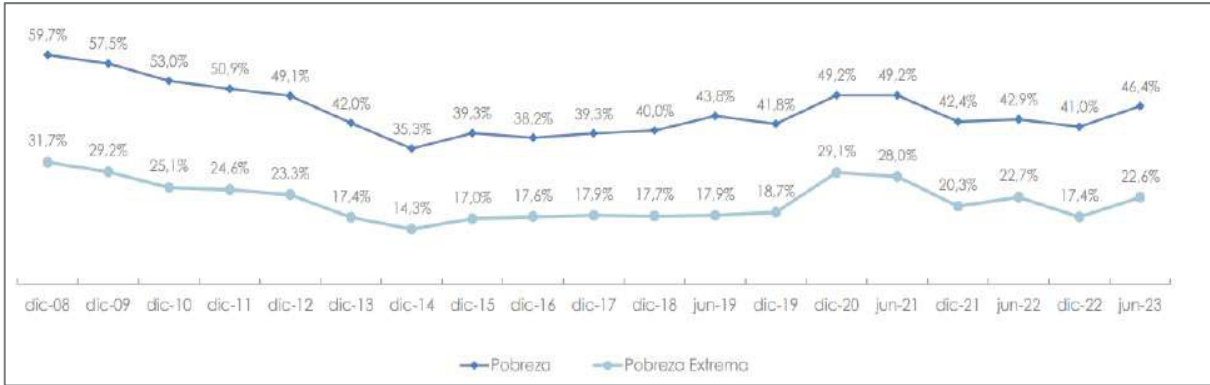
Gráfico 18. Pobreza y pobreza extrema nacional.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

En otro aspecto, señaló una situación preocupante en las áreas rurales del país, donde la pobreza por ingresos alcanzó el 46,4%, y la pobreza extrema fue significativa, llegando al 22,6%. Estos datos resaltan las diferencias económicas entre las áreas urbanas y rurales, indicando la urgencia de implementar políticas adaptadas para atender las distintas situaciones socioeconómicas presentes en la nación. Abordar la pobreza en las zonas rurales implica tener en cuenta aspectos como la falta de acceso a servicios básicos, las oportunidades laborales limitadas y las condiciones económicas desfavorables. Esto demandará un enfoque completo que fomente un crecimiento equitativo y sostenible en estas áreas. Esta información es aún más relevante considerando que toda la parroquia se clasifica como área rural.

Gráfico 19. Pobreza y pobreza extrema rural.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Pobreza por NBI.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares en educación, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo. Este indicador junta deficiencias en servicios básicos, hacinamiento, insuficiente escolaridad, baja oportunidad laboral. Si los hogares tienen alguna de estas características, entonces se considera que tienen sus necesidades básicas insatisfechas.

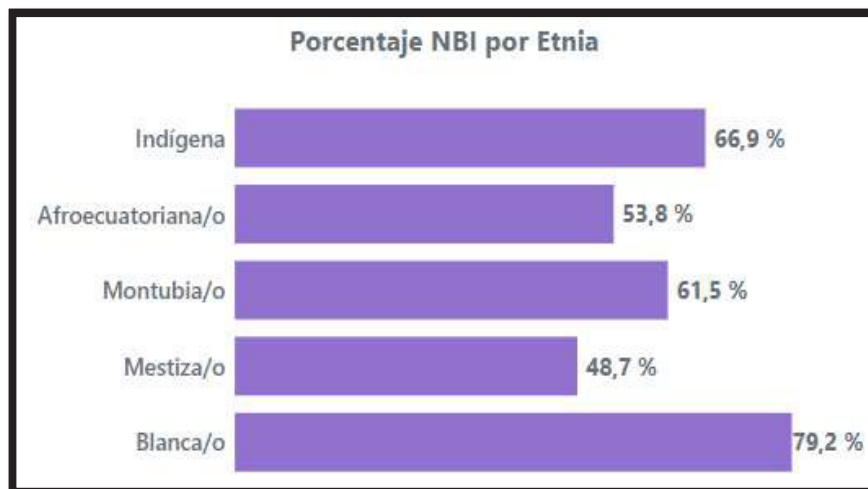
En la siguiente tabla se presenta la evolución de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Esta comparación es favorable para la parroquia. En el censo realizado por el INEC en 2010 el 95,5% de la población era pobre por NBI, en cambio para 2022 este indicador marca que el 52,8% de la población entra en esta categoría. A pesar del avance dado en este aspecto, aún es preocupante dicho porcentaje.

Tabla 35. Pobreza por NBI.

	CENSO INEC 2010	CENSO INEC 2022
Porcentaje de población en pobreza por NBI en la parroquia Once de Noviembre.	93.5%	52.8%

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

En un análisis más integral, se observa en el siguiente gráfico el mismo indicador, pero según la etnia de las personas. Las poblaciones con menos pobreza por NBI son la indígena (66,9%), afroamericana (53,8%). Las etnias montubias con un (61,5%), la mestiza con el (48,7%) y blanca tienen el 79,2% de personas en esta categoría. Hay una diferencia significativa entre etnias en este aspecto. Las estrategias para abordar esta problemática deben ser diferenciadas.

Gráfico 20. Pobreza por NBI según su etnia.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

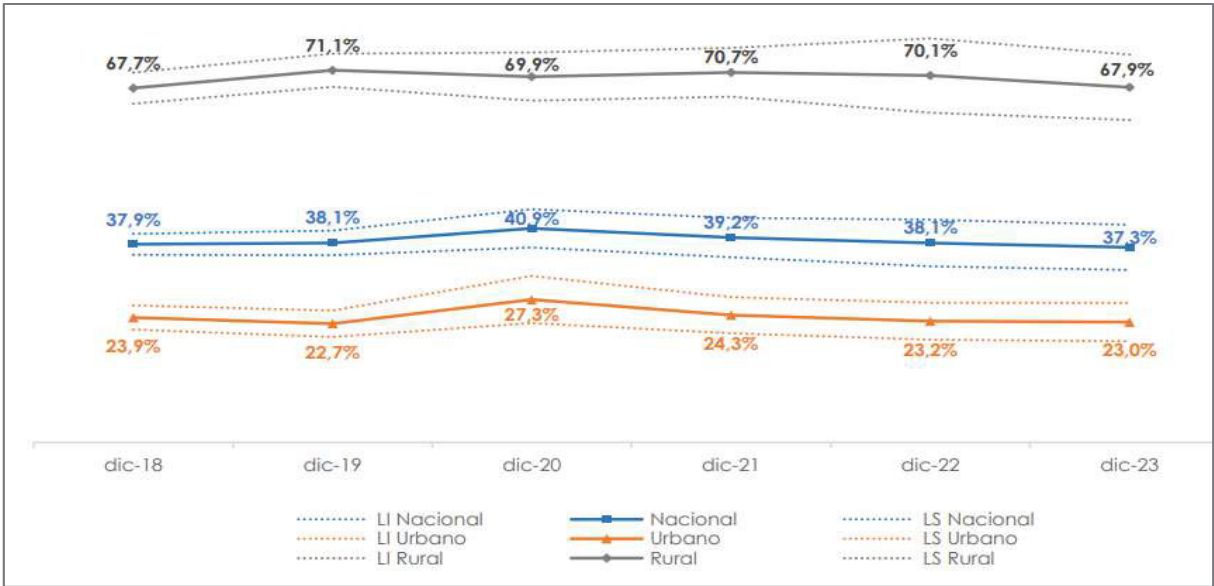
El análisis de este indicador, expresa que en la parroquia Once de Noviembre prevalece aún la carencia de necesidades básicas. Especialmente para los grupos étnicos. Varios componentes de esta estadística pueden ser mejorados por las autoridades competentes. Por ejemplo, un mejor acceso a servicios básicos, incremento de la escolaridad y oportunidades laborales.

Multidimensional.

La medición de la Pobreza Multidimensional surge como una solución ante la necesidad de entender y enfrentar las múltiples privaciones que impactan en la realización de los derechos fundamentales para lograr una vida digna. Esta metodología reconoce las carencias en 4 dimensiones guiadas por el capítulo segundo del Buen Vivir de la Constitución (Artículos 12 al 34): i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

En diciembre de 2023, la incidencia de la pobreza multidimensional en Ecuador alcanzó el 37,3%, lo que muestra las múltiples carencias que enfrenta la población en aspectos fundamentales para su bienestar. Al analizar estos números detalladamente, se evidencia una marcada disparidad entre el entorno urbano, con una tasa del 23,0%, y las zonas rurales, que presentan un índice más alto del 67,9%. La parroquia Once de Noviembre se ubica en las estadísticas rurales.

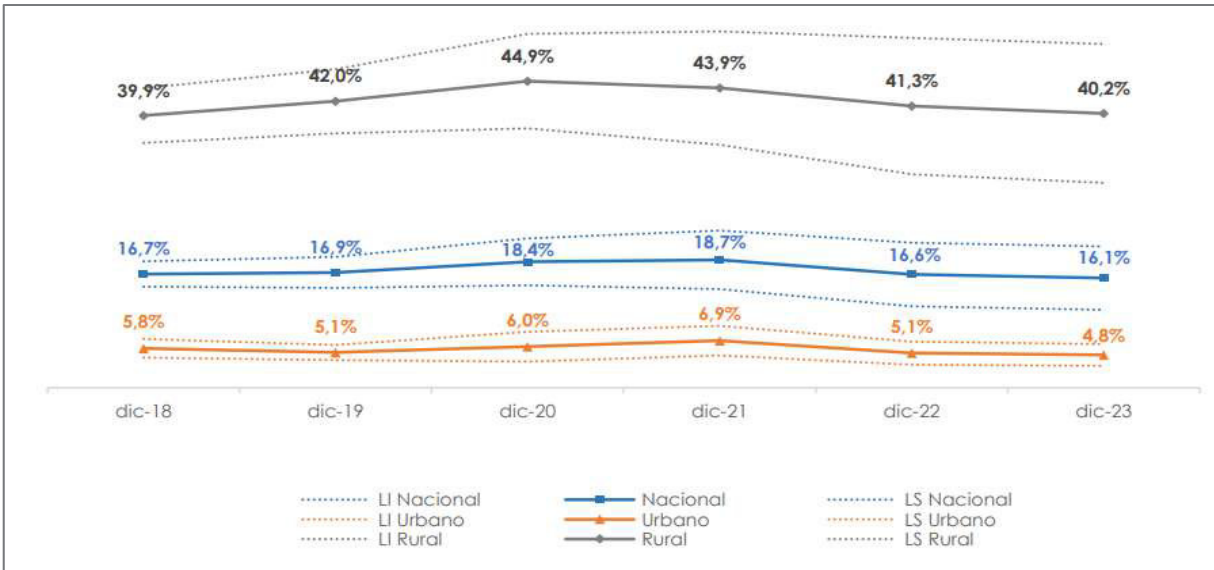
Gráfico 21. Tasa de pobreza multidimensional nacional.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC 2022, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024.

En diciembre de 2022, la pobreza extrema multidimensional en Ecuador afectó al 16,1% de la población. Este dato refleja las carencias más severas que enfrentan las personas en aspectos fundamentales para una buena calidad de vida. Al examinar las cifras, hay una notable disparidad entre las áreas urbanas, con una tasa del 4,8%, y las zonas rurales, donde la incidencia de la pobreza extrema multidimensional es significativamente mayor, alcanzando el 40,2%.

Gráfico 22. Tasa de pobreza extrema multidimensional nacional.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC 2022, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024.

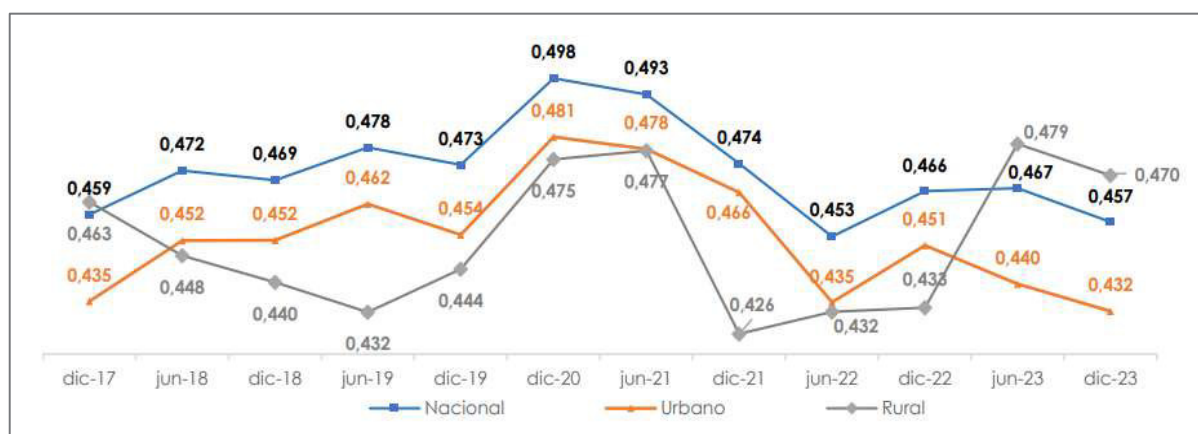
El decrecimiento observado en todos los gráficos se reporta no estadísticamente significativo. Estos datos resaltan la necesidad de atender las carencias en las zonas rurales del país, donde las condiciones de vida representan mayores desafíos. Esto es especialmente relevante para la parroquia que se considera rural en su totalidad. Esta discrepancia evidencia dificultades estructurales y socioeconómicas que impactan de forma desproporcionada en las comunidades rurales.

Índice de GINI.

El Índice de Gini es una métrica que resume la distribución del ingreso per cápita entre los miembros de una población, evaluando el nivel de desigualdad en dicha distribución. Este índice varía entre 0 (igualdad perfecta) y 1 (ausencia total de igualdad). Es relevante destacar que, aunque este coeficiente proporciona una medida del grado de desigualdad de los ingresos, no constituye una medida directa del bienestar o las condiciones de vida de una sociedad.

En diciembre de 2023, el índice de Gini en Ecuador se registró en 0,457. Este valor de 0,457 indica una desigualdad moderada en la distribución de ingresos a nivel nacional. Asimismo, es crucial examinar la desigualdad en Once de Noviembre específicamente, con el fin de detectar posibles disparidades económicas y diseñar políticas que fomenten una distribución más equitativa de los recursos.

Gráfico 23. *Coficiente de Gini nacional.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC 2022, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024.

El coeficiente de Gini en el área rural de Ecuador se desarrolló en 0,432. Este valor menor al de la zona urbana, que refleja mejor la realidad de Once de Noviembre, podría indicar una disparidad en la distribución de recursos. Es esencial analizar la evolución de este coeficiente a lo largo del tiempo para comprender mejor las tendencias y los cambios en la desigualdad económica en el área rural. Además, esta información puede ser valiosa para diseñar políticas en la parroquia Once de Noviembre. Esta encuesta arroja que la variación en el tiempo aún no es estadísticamente significativa.

2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana.**Índices de violencias.**

Uno de los delitos más comunes en el país es el robo. Otro indicador es la variación anual de homicidios intencionales entre el 2022 y el 2023. Esto nos permite apreciar cómo ha evolucionado este crimen en las áreas estudiadas. En particular para la parroquia Once de Noviembre, los datos específicos no se encuentran a disposición. Sin embargo, se puede brindar un contexto cantonal que puede ayudar a establecer el nivel de violencia en esa zona.

2.2.4. Económico productivo.

2.2.4.1. Actividades económicas y productivas.

Bio emprendimientos.

El Ministerio de Ambiente promueve una política que identifica la biodiversidad como una oportunidad para impulsar el bio emprendimiento y la bio industria en el país. En el 2019, el MAATE expidió el Acuerdo Ministerial N°034 que presenta los lineamientos para el fomento de los bio emprendimientos como estrategia de conservación del patrimonio natural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad en todo el territorio nacional.

La presencia de una diversidad de ramas de actividad económica está enfocada en actividades tales como, la producción del maíz, seguido de la producción de leche, ganado mayor y menor en escalas muy pequeñas.

Agricultura.

La agricultura es un componente relevante de la parroquia Once de Noviembre. Es fundamental en el desarrollo económico y para la alimentación de la población. El instituto nacional de estadísticas y censos realiza cada cierto tiempo la **Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua** (ESPAC) que arroja las cifras agro productivas de Ecuador.

En la parroquia Once de Noviembre del cantón Latacunga se producen los cultivos de chocho, frejol y alfalfa.

La agricultura en la región se enfrenta a desafíos ambientales y económicos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, son esenciales para garantizar un desarrollo rural sostenible y el bienestar de la comunidad local, además de aprovechar las oportunidades que la agricultura puede brindar a la población de la parroquia.

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina se refiere a la práctica de cultivo de alimentos y crianza de animales por pequeñas unidades familiares. Se caracteriza por su escala reducida, métodos tradicionales y vínculos estrechos con la tierra. Este enfoque promueve la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria local y la preservación de la cultura agrícola en comunidades rurales.

En Ecuador se creó bajo el Acuerdo Ministerial 228 en 2017 el sello de la Agricultura Familiar y Campesina (AFC) que garantiza que las marcas de productos alimentarios que lo porten provienen directo de familias agricultoras.

La clave del desarrollo económico de la Parroquia Rural de Once de Noviembre consiste en el desarrollo de la agricultura y la ganadería de este sector. Se ha podido demostrar que en dichas parroquias y comunas

tienen un potencial agrícola y ganadero considerable pero que a su vez no han podido desarrollar de buena manera por una serie de razones como son aspectos sociales, demográficos y culturales; teniendo como consecuencia que el crecimiento de sus economías sea lento y desfavorable para estos sectores de la Parroquia Rural de Once de Noviembre.

2.2.4.2. Empleo.

Indicadores básicos de empleo.

El análisis del empleo analiza las oportunidades laborales existentes, identifica las necesidades futuras y propone estrategias para promover la creación de empleo local, fomentando así la estabilidad económica y social. En la parroquia Once de Noviembre, del censo de 2022 se obtiene los datos preliminares para empezar este análisis. Esto se observa en la siguiente tabla:

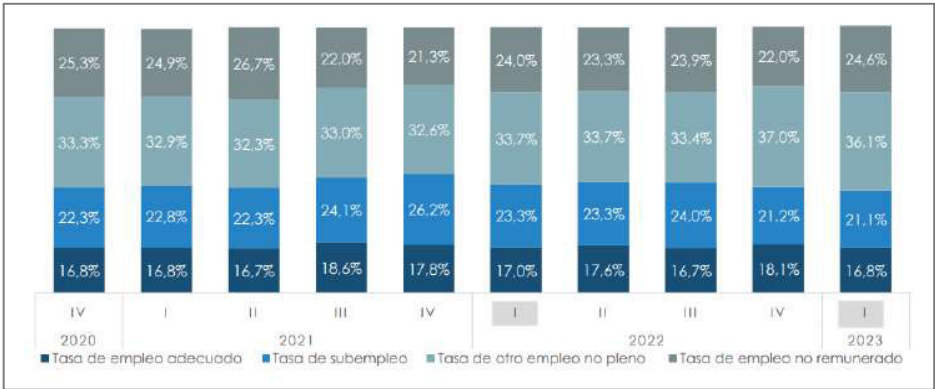
Tabla 36. Empleo.

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Población en edad de trabajar	2401
Fuerza de trabajo	1379
Ocupados	1230
Desocupados	546

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Para hacer un análisis integral, vale la pena analizar si las personas ocupadas de la parroquia se encuentran en un estado de empleo adecuado, su adecuado o incluso no remunerado. Estos datos no han sido levantados específicamente para la parroquia. No obstante, en la siguiente gráfica se aprecia la información sobre el sector rural de Ecuador levantada en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) ya que la parroquia Once de Noviembre es una parroquia enteramente rural.

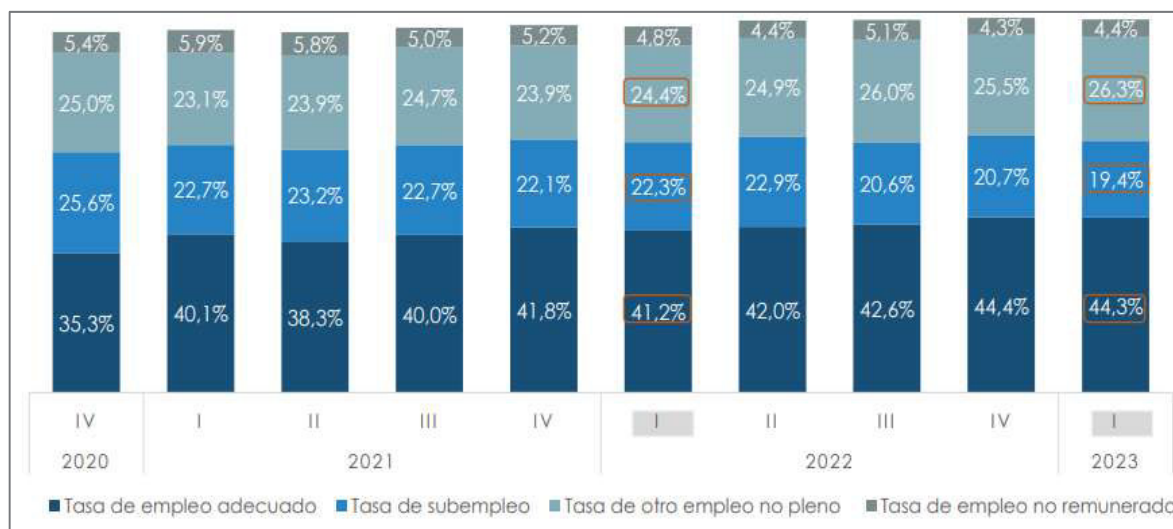
Gráfico 24. Población ocupada según condición de actividad en el área rural de Ecuador.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de ENEMDU, I semestre 2023.

Podemos deducir de manera general que la parroquia Once de Noviembre, al ser una zona rural, tiene una tasa de desempleo adecuado de alrededor del 8,4%, mucho menor a la de zonas urbanas del 44,3%. El resto se divide en subempleo, empleo no pleno o empleo no remunerado. Si este patrón se replica en la parroquia rural estaríamos hablando de un déficit en el derecho al trabajo digno en esta zona. La identificación de este problema debe conllevar a acciones por parte de los entes competentes.

Gráfico 25. Población ocupada según condición de actividad en el área urbana de Ecuador.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de ENEMDU, I semestre 2023.

2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza.

La forma en que la riqueza se concentra y se distribuye en una comunidad como la parroquia está determinada por diversos aspectos económicos y sociales. En entornos rurales como este, factores como la configuración económica local, la tenencia de la tierra, el aprovechamiento de recursos naturales y la inversión en educación y formación impactan directamente en la equidad económica y social. No se han encontrado datos recolectados para un análisis más profundo de este ítem.

2.2.4.4. Servicios a la producción.

Acceso a crédito: Banca y cooperativas.

El acceso al crédito en la parroquia, al igual que en muchas áreas rurales, es fundamental para el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad. El acceso a crédito proporciona el financiamiento necesario para invertir en proyectos, emprendimientos y mejoras en la calidad de vida. Estos pueden ser coordinados con instituciones bancarias mediante programas de microcrédito o créditos agrícolas. Además, requerirían de un esfuerzo por educar financieramente a la población de la parroquia por si existiese algún déficit.

2.2.4.5. Funcionalidad económica del territorio.

Suelos rurales de producción.

Los suelos rurales de producción en la parroquia, como en muchas otras áreas, pueden variar en términos de su composición, fertilidad y capacidad de soportar diferentes tipos de cultivos y actividades agrícolas. Anteriormente se habló del tipo de suelos en la parroquia Once de Noviembre. Se determinó que tenía en mayor parte suelos entisoles, que son de origen volcánico y por lo tanto fértiles (*Tabla 16. Suelos.*). Luego, se puede observar en la (*Tabla 29. Uso de la tierra.*) que la tierra de la provincia destinada a actividades de tipo agrícola, agropecuario mixto y pecuario.

2.2.4.6. Economía popular y solidaria.

Asociaciones productivas.

La promoción y el apoyo a asociaciones productivas ayudan al desarrollo económico de la parroquia. En la siguiente tabla se presentan las asociaciones productivas de la parroquia, que la dinamizan.

Tabla 37. Asociaciones productivas.

No.	ASOCIACIONES
1	Fe por la leche
2	Juntas administradoras de agua
3	Asociación semillas de FE Esperanza

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Las asociaciones son instrumentos útiles para organizar a los productores y unificarlos en pos de sus intereses que a su vez impulsan el desarrollo económico y social de la provincia. El apoyo a estas asociaciones resulta relevante para la parroquia.

2.2.4.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Sistemas de tratamiento de aguas servidas.

El tratamiento de aguas servidas es una preocupación importante para garantizar la salud pública y la conservación del medio ambiente en la parroquia Once de Noviembre, especialmente cuando se dispone de recursos limitados. Los cuerpos hídricos de la parroquia los mismos sufren de contaminación ocasionada por el ser humano.

El desfogue de las aguas servidas que vienen de la Planta de alcantarillado de la Parroquia La Victoria desemboca directamente a la quebrada “Taglache” afectando a los habitantes del Barrio Cristo Rey ya que esta planta de la parroquia vecina no funciona de la manera adecuada por lo que ha generado la presencia de mosquitos, los mismos que originan enfermedades a la población como infecciones y alergias en la piel,

además los olores nauseabundos ocasionan malestar y alergias de carácter respiratorio. Adicional desde la parroquia vecina de Poaló también existe un desfogue de aguas servidas proveniente de una red de alcantarillado que no cuenta con una planta de tratamiento afectando directamente a la Población del Barrio Las Parcelas por lo que se genera las mismas consecuencias ya detalladas, también hay que destacar que actualmente existe una planta de tratamiento de aguas residuales en el Barrio San Gerardo pero que aún no entra en funcionamiento y las plantas de tratamiento ubicadas en Cristo Rey y en Filisí se encuentran al tope de su capacidad por lo que no brindan las garantías suficientes para este servicio en la parroquia.

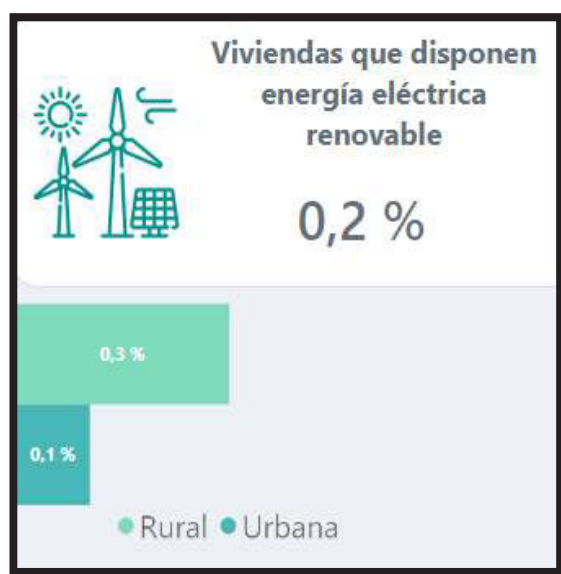
Sistemas agrícolas con tecnología limpia.

En uno de los sectores más destacados de la parroquia, la tecnología jugaría un papel aún más significativo para la parroquia. Sus ventajas incluyen el aumento de la productividad agrícola y la reducción del impacto ambiental, promoviendo así la sostenibilidad. Es probable que muchos sistemas agrícolas locales puedan adoptar estas tecnologías si así lo deciden. Además, la colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales podría brindar asistencia técnica y recursos para implementar estos sistemas agrícolas sostenibles.

Energías renovables.

La introducción de fuentes de energía renovable en la parroquia podría constituir una valiosa respuesta para satisfacer las demandas energéticas locales y fomentar la sostenibilidad. Actualmente, solo el 0,2% de las viviendas en la parroquia Once de Noviembre disponen de energía eléctrica renovable. Las demás dependen de la red pública o generadores a base de combustible.

Gráfico 26. *Energías renovables.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Si las condiciones de la parroquia fueren favorables para implementar de manera sostenible algún tipo de energía renovable sería un recurso de gran valor. Este contribuiría a dotar de una energía más limpia a la población, reduciendo los efectos del cambio climático. Además, este tipo de obras son fuente de oportunidades laborales para los locales.

2.2.4.8. Infraestructura productiva.

La parroquia Once de Noviembre tiene pocos elementos de infraestructura productiva. Tiene grandes vacíos como un camal, terminal terrestre, centros de importación y exportación, entre otros. Además, a pesar de que la parroquia es propensa a sequías se podría considerar alguna infraestructura de riego que mediante métodos controlados optimice el uso del agua y la producción agrícola. Esto se debe verificar con estudios de factibilidad que identifique las necesidades específicas de riego de la parroquia. La infraestructura que si está presenta se describe en los siguientes apartados.

2.2.5. Político institucional.**2.2.5.1. Capacidades institucionales locales.****Análisis normativo para la gestión de competencias clave.**

El marco legal vigente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales en orden jerárquico es el siguiente:

Constitución de la República del Ecuador.

Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 85 de la Constitución de la República define a las 20 políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control;

Que, es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica 3 de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y en el marco de sus competencias propias.

Que, la Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional;

Que, es necesario contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, como mecanismo para evitar la dispersión jurídica y contribuir a brindar racionalidad y complementariedad al ordenamiento jurídico; Que, la Constitución de la República otorga el carácter de ley orgánica, entre otras, a aquellas que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados; Que, de conformidad con el numeral nueve de la disposición transitoria primera de la Constitución de la República, el órgano legislativo, aprobará la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, y fijará el plazo para la conformación de las regiones autónomas;

Que, de acuerdo con la disposición transitoria primera, numeral nueve de la Constitución de la República del Ecuador la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado;

Que, los gobiernos autónomos descentralizados, autoridades nacionales y del régimen descentralizado, así como otros sectores involucrados han expresado sus criterios y propuestas sobre el contenido de la presente iniciativa legislativa;

Que, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República vigente se requiere regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los organismos autónomos descentralizados.

Plan Nacional de Desarrollo

Apegado a los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, solidaridad, sostenibilidad y prosperidad, en cumplimiento de lo que determina el COPLAFIP, el Plan de El Nuevo Ecuador 2024-2025 se organiza en cuatro ejes programáticos: Social; Económico; Infraestructura, Energía y Medio Ambiente; Institucional. En este marco, este instrumento busca implementar soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en estos principios, como un paso para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos con una mirada crítica, de visión sistemática y de ideas para renacer de la situación actual.

Objetivos:

- **OBJETIVO 1.** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
- **OBJETIVO 2.** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
- **OBJETIVO 3.** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos
- **OBJETIVO 4.** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
- **OBJETIVO 5.** Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
- **OBJETIVO 6.** Incentivar la generación de empleo digno
- **OBJETIVO 7.** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
- **OBJETIVO 8.** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

- **OBJETIVO 9.** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1.- Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadanas de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de políticas, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales

y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial.
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la 687 Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de 693 Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización

De acuerdo a la COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización estable las siguientes competencias para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Tabla 38. *Competencias exclusivas GAD Parroquial.*

COMPETENCIAS	
a)	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c)	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
d)	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
e)	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
f)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
g)	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del Consejo Nacional de Competencia (CNC).

ODS Territorio Ecuador

La Agenda 2030 fue aprobada en 2015 y es el resultado del trabajo y consenso de los países miembro de las Naciones Unidas para lograr el desarrollo sostenible del planeta. A través de 5 áreas transversales, personas, paz, prosperidad, planeta y alianzas, se busca erradicar la pobreza, generar prosperidad para todas las personas en todas partes mientras se logra un desarrollo que promueva ambientes seguros, inclusivos y de calidad que estén en armonía con el cuidado del planeta.

En la Agenda 2030 se han desarrollado 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), son integrales, concisos y fáciles de entender, además son universalmente aplicables. Estos Objetivos están compuestos por 169 metas y 241 indicadores que buscan ser lo más desagregados, periódicos y localizados posible.

Asignaciones presupuestarias.

El presupuesto parroquial es un documento fundamental para la gestión de la parroquia. Once de Noviembre, ya que establece la cantidad de recursos disponibles y su distribución para el desarrollo de la parroquia en un período determinado de tiempo.

Cada año, se elabora el presupuesto parroquial, que abarca tanto los ingresos como los gastos del gad, además de las responsabilidades legales y compromisos comunitarios.

En la siguiente matriz se observan los ingresos de la parroquia Once de Noviembre tal y como se muestran en el POA 2024.

Tabla 39. Asignación presupuestaria (Ingresos).

GAD: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE		Tipo asiento:	INICIAL
Ejercicio Fiscal: Ejercicio GADP 11 de Noviembre 2024		Numero asiento:	1
Detalle: PRESUPUESTO INICIAL DEL AÑO 2024		Fecha:	2024-01-01
		Estado:	CUADRADO

Partida	Descripción	Debe	Haber
180608.00.00.000.000.00.00.001.0000	MODELO DE EQUIDAD - INGRESO CORRIENTE	76500	0
280608.00.00.000.000.00.00.001.0000	MODELO DE EQUIDAD - INGRESO INVERSIÓN	102807.93	0
510105.01.01.001.001.01.01.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0	45096
510203.01.01.001.002.01.01.001.001.0000	DÉCIMO TERCER SUELDO	0	3850
510204.01.01.001.003.01.01.001.001.0000	DÉCIMO CUARTO SUELDO	0	3700
510601.01.01.001.004.01.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL	0	6800
510602.01.01.001.005.01.01.001.001.0000	FONDO DE RESERVA	0	3000
530101.01.01.001.006.01.01.001.001.0000	AGUA POTABLE	0	160
530104.01.01.001.007.01.01.001.001.0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	500
530105.01.01.001.008.01.01.001.001.0000	TELECOMUNICACIONES	0	1600
530702.01.01.001.009.01.01.001.001.0000	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	0	1344
530702.01.01.001.010.01.01.001.001.0000	RENOVACIÓN HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB	0	300
530704.01.01.001.011.01.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	400
530804.01.01.001.012.01.01.001.001.0000	MATERIALES DE OFICINA	0	500
530805.01.01.001.013.01.01.001.001.0000	MATERIALES DE ASEO	0	300
530813.01.01.001.014.01.01.001.001.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	200
531407.01.01.001.015.01.01.001.001.0000	PARTES Y ACCESORIOS	0	100
570102.01.01.001.016.01.01.001.001.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	0	50
570201.01.01.001.017.01.01.001.001.0000	SEGURO POLIZA DE FIDELIDAD	0	300
570201.01.01.001.018.01.01.001.001.0000	SEGUROS BIENES DEL GAD	0	900
570203.01.01.001.019.01.01.001.001.0000	COMISIONES BANCARIAS	0	70
580101.01.01.001.020.01.01.001.001.0000	RETENCIÓN 5 POR MIL	0	1400
580104.01.01.001.021.01.01.001.001.0000	APORTE CONAGOPARE NACIONAL 1%	0	1900
580104.01.01.001.022.01.01.001.001.0000	APORTE CONAGOPARE COTOPAXI 2%	0	3900
730207.01.01.003.003.01.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE UN RÓTULO CON IDENTIFICATIVO DEL GADP	0	1505.39
730221.04.02.007.002.01.07.001.001.0002	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	0	2000
730601.04.02.006.001.01.07.001.001.0002	CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ASFALTO DE LA AV. COTOPAXI - BARRIOS: SAN PEDRO, ANGAMARCA	0	8000
730606.02.03.008.001.01.07.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR PARA ESCUELA DE FÚTBOL	0	5840
730606.02.03.008.002.01.07.001.001.0006	EJECUCIÓN DEL TALLER VACACIONAL CINE Y FORO	0	1856.16
730606.02.03.008.003.01.07.001.001.0006	TALLERES EN TEMAS DE DERECHOS PARA NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	0	2934.63
730801.02.03.008.004.01.07.001.001.0006	ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	0	6300
730804.02.04.003.001.01.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – CONVENIO MINTEL	0	200
730807.01.01.003.002.01.01.001.001.0000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	0	500
730811.04.02.007.001.01.07.001.001.0002	MATERIALES E INSUMOS PARA EL ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS	0	7000
730821.03.05.005.005.01.01.001.001.0006	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA	0	1500
750104.04.02.005.001.01.03.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN UN GRADERÍO CON CUBIERTA PARA EL BARRIO LA UNIÓN	0	7000
750104.04.02.005.002.01.04.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS BARRIO PLAZA ARENAS	0	16957.25
750104.04.02.005.003.01.05.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO SAN ALFONSO	0	16957.25
750104.04.02.005.004.01.06.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO ANGAMARCA	0	11600
750107.04.02.004.001.01.03.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS EN EL BARRIO LA UNIÓN	0	9957.25
840103.04.01.002.001.01.01.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR	0	130
840104.04.01.002.002.01.01.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA INFOCUS	0	700
840104.04.01.002.003.01.07.001.001.0002	SISTEMA DE ALARMA CUMUNITARIA	0	1000
Totales:		179307.93	179307.93



MENA MENA BELLA LISSETTE
PRESIDENTA



CRIOLO TURUSINA ADRIANA MARIELA
SECRETARIA -TESORERA

PAC VS CEDULA						
Desde:01/01/2024 Hasta:10/05/2024						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	Xdevengar
SERVICIOS GENERALES						
	Administración General					
		PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
			510105.01.01.001.001.01.01.001.0000 REMUNERACIONES UNIFICADAS	43916	11094	32822
			510203.01.01.001.002.01.01.001.0000 DÉCIMO TERCER SUELDO	3850	0	3850
			510204.01.01.001.003.01.01.001.0000 DÉCIMO CUARTO SUELDO	3700	0	3700
			510601.01.01.001.004.01.01.001.0000 APORTE PATRONAL	6800	1292,49	5507,51
			510602.01.01.001.005.01.01.001.0000 FONDO DE RESERVA	3000	0	3000
			530101.01.01.001.006.01.01.001.0000 AGUA POTABLE	160	0	160
			530104.01.01.001.007.01.01.001.0000 ENERGÍA ELÉCTRICA	500	57,06	442,94
			530105.01.01.001.008.01.01.001.0000 TELECOMUNICACIONES	1600	297,38	1302,62
			530702.01.01.001.009.01.01.001.0000 ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1344	600	744
			530702.01.01.001.010.01.01.001.0000 RENOVACION HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB	300	0	300
			530704.01.01.001.011.01.01.001.0000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	400	0	400
			530804.01.01.001.012.01.01.001.0000 MATERIALES DE OFICINA	500	0	500
			530805.01.01.001.013.01.01.001.0000 MATERIALES DE ASEO	300	0	300
			530813.01.01.001.014.01.01.001.0000 REPUESTOS Y ACCESORIOS	200	0	200
			531407.01.01.001.015.01.01.001.0000 PARTES Y ACCESORIOS	100	0	100
			570102.01.01.001.016.01.01.001.0000 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	50	0	50
			570201.01.01.001.017.01.01.001.0000 SEGURO POLIZA DE FIDELIDAD	300	0	300
			570201.01.01.001.018.01.01.001.0000 SEGUROS BIENES DEL GAD	900	0	900
			570203.01.01.001.019.01.01.001.0000 COMISIONES BANCARIAS	70	8,75	61,25
			580101.01.01.001.020.01.01.001.0000 RETENCIÓN 5 POR MIL	1400	0	1400
			580104.01.01.001.021.01.01.001.0000 APORTE CONAGOPARE NACIONAL 1%	1900	141,09	1758,91
			580104.01.01.001.022.01.01.001.0000 APORTE CONAGOPARE COTOPAXI 2%	3900	282,18	3617,82
Total proyecto				75190	13772,95	61417,05

	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS Y CIUDADANAS			
	730207.01.01.003.003.01.01.001.0000 ADQUISICIÓN DE UN RÓTULO CON IDENTIFICATIVO DEL GADP	1505,39	0	1505,39
	730807.01.01.003.002.01.01.001.0000 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	500	0	500
	Total proyecto	2005,39	0	2005,39
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2023			
	730606.01.01.010.001.01.01.001.0000 CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL ORGÁNICO FUNCIONAL Y DEMÁS NORMATIVA INTERNAS; Y LA EMISIÓN DE LA GACETA OFICIAL	4000	0	4000
	730702.01.01.010.002.01.01.001.0000 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	0	0	0
	Total proyecto	4000	0	4000
SERVICIOS SOCIALES				
	Educación, Cultura y Deporte			
	Salud Pública			
	Grupos de Atención Prioritaria			
	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			
	730606.02.03.008.001.01.07.001.0006 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR PARA ESCUELA DE FÚTBOL	6840	1017,86	5822,14
	730606.02.03.008.002.01.07.001.0006 EJECUCIÓN DEL TALLER VACACIONAL CINE Y FORO	1856,16	0	1856,16
	730606.02.03.008.003.01.07.001.0006 TALLERES EN TEMAS DE DERECHOS PARA NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	1934,46	0	1934,46
	730801.02.03.008.004.01.07.001.0006 ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	6300	0	6300
	Total proyecto	16930,62	1017,86	15912,76
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2023			
	730606.02.03.010.003.01.07.001.0006 EVENTOS SOCIALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA	1200	0	1200
	730606.02.03.010.004.01.07.001.0006 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR PARA ESCUELA DE FÚTBOL	282,68	282,68	0
	730801.02.03.010.005.01.07.001.0006 ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10473,31	0	10473,31
	730812.02.03.010.006.01.07.001.0006 MATERIALES DIDÁCTICOS ACTIVIDADES LÚDICAS ADULTO MAYOR	1860	0	1860
	Total proyecto	13815,99	282,68	13533,31
	Otros Servicios Sociales			
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS Y CIUDADANAS			
	730804.02.04.003.001.01.01.001.0000 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - CONVENIO MINTEL	200	0	200
	Total proyecto	200	0	200

	Turismo			
SERVICIOS COMUNALES				
	Planificación Rural			
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2023			
	730601.03.01.010.007.01.01.001.001.0001 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20000	0	20000
	Total proyecto	20000	0	20000
	Higiene Ambiental			
	Servicios Básicos			
	Canalización y Alcantarillado			
	Otros Servicios Comunes			
	GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA			
	730821.03.05.005.005.01.01.001.001.0006 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA	1500	0	1500
	Total proyecto	1500	0	1500
SERVICIOS ECONÓMICOS				
	Bienes Públicos			
	BIENES DE LARGA DURACIÓN			
	840103.04.01.002.001.01.01.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR	130	0	130
	840104.04.01.002.002.01.01.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA DE PROYECCIÓN PARA INFOCUS	700	0	700
	840104.04.01.002.003.01.07.001.001.0002 SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA	1000	0	1000
	840104.04.01.002.004.01.01.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA	2700	0	2700
	840107.04.01.002.005.01.01.001.001.0002 ADQUISICIÓN DISCO DURO EXTERNO	180	0	180
	Total proyecto	4710	0	4710
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS Y CIUDADANAS			
	840104.04.01.003.004.01.01.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA EL INFOCENTRO	1500	0	1500
	Total proyecto	1500	0	1500
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2023			
	840103.04.01.010.008.01.01.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES PERMANENTES DE LA PARROQUIA	5141,56	0	5141,56
	Total proyecto	5141,56	0	5141,56

Obra Publica				
	MEJORA DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA Y SUS BARRIOS			
	750107.04.02.004.001.01.03.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS EN EL BARRIO LA UNIÓN	9957,25	0	9957,25
	Total proyecto	9957,25	0	9957,25
	GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA			
	730417.04.02.005.006.01.07.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA EN LA PARROQUIA	11189,23	0	11189,23
	750104.04.02.005.001.01.03.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN UN GRADERÍO CON CUBIERTA PARA EL BARRIO LA UNIÓN	7000	0	7000
	750104.04.02.005.002.01.04.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS BARRIO PLAZA ARENAS	16957,25	0	16957,25
	750104.04.02.005.003.01.05.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO SAN ALFONSO	16957,25	0	16957,25
	750104.04.02.005.004.01.06.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIO ANGAMARCA	11600	0	11600
	Total proyecto	63703,73	0	63703,73
	GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE VÍAS Y CAMINOS PÚBLICOS			
	730601.04.02.006.001.01.07.001.001.0002 CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ASFALTO DE LA AV. COTOPAXI - BARRIOS: SAN PEDRO, ANGAMARCA	8000	0	8000
	Total proyecto	8000	0	8000
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA PARROQUIA			
	730221.04.02.007.002.01.07.001.001.0002 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PERSONAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	2000	0	2000
	730811.04.02.007.001.01.07.001.001.0002 MATERIALES E INSUMOS PARA EL ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS	7000	0	7000
	Total proyecto	9000	0	9000
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2023			
	730221.04.02.010.010.01.07.001.001.0002 MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA	25000	0	25000
	730811.04.02.010.009.01.01.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ADECENTAMIENTO DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA	13290,64	0	13290,64
	730811.04.02.010.011.01.07.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PARA VARIAS VÍAS DE LA PARROQUIA	25393,59	0	25393,59
	730811.04.02.010.016.01.11.001.001.0002 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO	1500	0	1500
	730811.04.02.010.018.01.01.001.001.0002 CEMENTO PARA CONSTRUCCION VIAL EN EL BARRIO LAS PARCELAS	15155,41	0	15155,41
	750104.04.02.010.012.01.02.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CENTRO	15155,41	0	15155,41
	750104.04.02.010.013.01.08.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO LAS PARCELAS (COMUNA LIBERTAD PLAYA INCHAPO)	0	0	0
	750104.04.02.010.014.01.09.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO LA LIBERTAD	15155,41	0	15155,41
	750104.04.02.010.015.01.10.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL BARRIO CRISTO REY	15155,41	0	15155,41
	750104.04.02.010.017.01.06.001.001.0002 CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO RECREATIVO PARA EL BARRIO ANGAMARCA	25265,97	0	25265,97
	Total proyecto	151071,84	0	151071,84
	Servicios Productivos			

Otros Servicio Económicos				
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA PARROQUIA				
	730404.04.04.007.003.01.01.001.001.0002	2000	0	2000
	MANTENIMIENTO DEL TRACTOR PODADOR			
	Total proyecto	2000	0	2000
GASTOS DE FINANCIAMIENTO				
	970101.04.04.009.001.01.01.001.001.0000	845,01	845,01	0
	CUENTAS POR PAGAR IESS			
	970101.04.04.009.002.01.01.001.001.0000	54,25	54,25	0
	CUENTAS POR PAGAR SRI			
	970101.04.04.009.004.01.01.001.001.0000	201,32	100,66	100,66
	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN 5 POR MIL			
	970101.04.04.009.005.01.01.001.001.0000	289,74	289,74	0
	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE NACIONAL			
	970101.04.04.009.006.01.01.001.001.0000	579,46	579,46	0
	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE COTOPAXI			
	Total proyecto	1969,78	1869,12	100,66
	Totales	390696,16	16942,61	373753,55

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información proporcionada por el GADPR 11 de Noviembre (POA,2024)

Los ingresos provienen de los aportes a juntas parroquiales, ocupación de lugares públicos. Los gastos consisten en gastos corrientes que son permanentes debido a sueldos de administración y otros, y en gastos no permanentes o de inversión que ya se direcciona a los programas sociales, mejora de infraestructura, apoyo comunitario y reserva para desastres. En el siguiente apartado se evaluará más el aspecto presupuestario.

Calidad del gasto y niveles de ejecución.

La calidad del gasto y los niveles de ejecución son conceptos clave en la gestión de las finanzas públicas y el presupuesto gubernamental. Estos términos se utilizan para evaluar cómo se gastan los recursos públicos y si se logran los objetivos establecidos.

Calidad del Gasto.

La calidad del gasto se refiere a cómo se utilizan los recursos públicos para lograr los objetivos de políticas públicas. Implica que el gasto debe ser eficiente, eficaz, equitativo y transparente.

Observamos en la anterior matriz que el gasto corriente es mucho menor a la inversión en asuntos públicos. Esto nos indica que la institución del GAD parroquial no abarca demasiado del presupuesto. Por otro lado, se invierte muchos fondos en la parte operativa de varios programas sociales ya vigentes que benefician a varios sectores: personas de la tercera edad, niños, comunidades, el sector agropecuario, entre otros. Por lo tanto, la calidad del gasto parece ser buena.

Niveles de Ejecución.

Los niveles de ejecución indican qué parte del presupuesto asignado se ha utilizado o aplicado durante un período específico, usualmente expresados como porcentajes.

Tras analizar el Plan Operativo Anual (POA) del que se obtuvo las tablas sobre asignación presupuestaria, se destaca que el GAD ha asignado ordenadamente todo el presupuesto del 2024 y va encaminado a

ejecutarse en un 100%. Este logro indica una eficiente planificación y gestión financiera y operativa por parte de la administración parroquial.

Tabla 40. *Proyección de ejecución del presupuesto del 2024.*

INGRESOS	GASTOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$306,957.6600	\$ 306,957.6600	100%

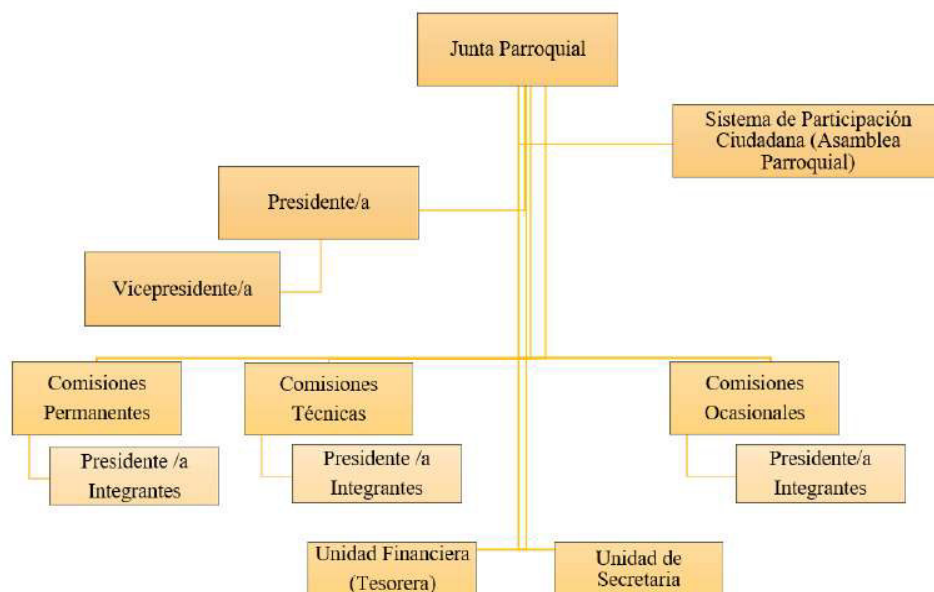
Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida del POA, 2024 proporcionado por el GADPR 11 de Noviembre.

Es importante señalar que lograr el 100% de ejecución presupuestaria demuestra la habilidad del GAD Parroquial para llevar a cabo las acciones y proyectos planificados. Este nivel de ejecución evidencia un compromiso efectivo en la realización de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo local en Once de Noviembre.

Estructura institucional.

El GAD Parroquial de 11 de Noviembre es el órgano de gobierno local encargado de representar y administrar los asuntos de la parroquia. A continuación, se detalla su estructura organizacional y funcional:

1. **Presidente:** Es la máxima autoridad de la Junta Parroquial y representa oficialmente a la parroquia. Se encarga de liderar las reuniones, velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas y coordinar con otras instancias del gobierno local.
2. **Vicepresidente:** Apoya al presidente en sus funciones y lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento.
3. **Secretario-Tesorero:** Es responsable de llevar el registro de actas y documentos oficiales de la junta, así como de organizar y difundir la información relevante para los miembros y la comunidad. Además, Administra los recursos económicos de la junta, elabora y presenta informes financieros, y coordina con entidades gubernamentales o privadas para obtener financiamiento para proyectos.
4. **Vocales:** Son miembros de la junta con roles y responsabilidades específicas asignadas en función de las necesidades de la parroquia. Pueden encargarse de áreas como educación, salud, infraestructura, medio ambiente, cultura, entre otros.

Gráfico 27. Estructura institucional.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida de GAD Parroquial 11 de Noviembre - LOTAIP, 2023.

Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.

Aunque las responsabilidades administrativas son complejas y es crucial tomar decisiones informadas en la organización, la gestión de la información y los sistemas de información en el GAD Parroquial 11 de Noviembre se encuentra en un nivel muy elemental. La ausencia de un software de gestión documental en el GAD Parroquial representa un desafío que afecta negativamente la eficiencia, la colaboración, la seguridad de los datos y el cumplimiento de las normativas.

Las capacidades institucionales para la gestión de la información y los sistemas de información implican la infraestructura tecnológica adecuada, la recolección, organización y almacenamiento eficaz de datos, la seguridad de la información, el análisis de datos, la gestión del conocimiento y la formación del personal. Estas capacidades son fundamentales para almacenar, procesar y utilizar la información de manera efectiva, para extraer información valiosa de los datos y usarla en beneficio de la población.

Niveles de digitalización.

La carencia de una digitalización eficaz en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre representa un desafío en la modernización de sus procedimientos y prestaciones. La digitalización resulta fundamental para acelerar trámites, mejorar la eficacia administrativa y simplificar la interacción con la población.

La carencia de una digitalización adecuada puede influir en la disponibilidad de la información, la claridad de los procedimientos y la eficiencia en la toma de decisiones. Además, puede restringir la capacidad del

GAD Parroquial para adoptar herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana, la administración eficaz de recursos y la atención oportuna a las demandas de la comunidad.

Sistema local de planificación participativa.

El Consejo de Planificación Parroquial (CPP) constituye un órgano de participación ciudadana dedicado a fomentar el desarrollo y la planificación de las parroquias en Ecuador. Integrado por representantes de diversos sectores comunitarios, como organizaciones sociales, gremiales y educativas, su propósito es cooperar con la Junta Parroquial y otros entes locales para establecer políticas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la parroquia.

El CPP tiene diversas funciones, entre ellas:

- 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En relación al CPP de la Parroquia Once de Noviembre, hasta la presente fecha, sus representantes son:

Tabla 41. *Representantes del Consejo de Planificación.*

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD QUE REPRESENTAN
1	Ing. Bella Mena	Presidenta del GADPR-11 de Noviembre
2	Sr. Geovanny Corrales	Representante de los vocales
3	Ing. Adriana Criollo	Representante del área técnica GADPR-11 de Noviembre
4	Sr. Paco Ramiro Pacheco	Representante de las comunidades
5	Sra. Piedad Pastora Tufiño	Representante de las comunidades
6	Sr. Rene Alberto Orbea	Representante de las comunidades

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información proporcionada por GADPR- 11 de Noviembre, 2024.

Estos representantes desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones y en la elaboración de planes y proyectos que impulsen el desarrollo de la parroquia Once de Noviembre.

2.2.5.2. Gobernanza del riesgo.

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

La gestión y respuesta a riesgos en una parroquia involucra una serie de capacidades y acciones que se llevan a cabo para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia y desastres. En general el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNDGR) es el ente encargado de este asunto a nivel nacional.

Sin embargo, es necesaria la coordinación de varios sectores para lograr una respuesta eficiente que garantice la supervivencia y bienestar de la población afectada. Esto se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 28. *Actores con capacidad de respuesta a eventos adversos.*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida SNDGR, 2018.

En esta línea, desde el 2018 el SNDGR puso en marcha el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres. En este se delimitan varios aspectos de la gestión de riesgos. A su vez, delimita las responsabilidades que cada uno de los GAD, incluido los parroquiales deben estar listos para asumir.

Las responsabilidades que cada uno de los GAD deben asumir son:

- Coordinación y toma de decisiones
- Gestión técnica de la respuesta
- Manejo logístico y soporte
- Gestión de la información
- Elaboración de escenarios

Además, para cumplir estas responsabilidades el SNDGR sugiere las principales acciones a seguir que son:

- Construcción y/o actualización de los planes de respuesta
- Planificación y ejecución de simulaciones y simulacros

- Revisión – validación de planes y protocolos
- Implementación de sistemas de alerta temprana
- Implementación de las estructuras de coordinación para la respuesta que han sido establecidas por el ente rector
- Manejo de información pública
- Puesta en marcha de los planes de respuesta y activación de las estructuras técnicas requeridas
- Evaluación de daños, análisis de situación y necesidades
- Formulación y puesta en marcha del Plan de Acción Humanitaria
- Delimitación de las áreas de impacto
- Establecer necesidades de apoyo y apoyo mutuo con GAD vecinos
- Ayudar a asegurar la continuidad de servicios y funciones esenciales mediante el desarrollo y la implementación de planes de continuidad de operaciones.
- Análisis de capacidades, requerimientos de soporte y asistencia nacional o internacional
- Protección de los derechos de la población afectada y de forma especial de los colectivos con necesidades especiales de atención
- Recopilación de información y procesamiento de datos
- Reportes de situación

Uno de los pilares fundamentales dentro de la respuesta a eventos adversos es la planificación. Elaborar y actualizar los planes de respuesta, tener protocolos, practicar simulacros, etc. El GAD es responsable también de este ámbito de la gestión de riesgos. Además, el reconocer sus limitaciones y solicitar soporte y asistencia nacional también es de gran relevancia en estos acontecimientos.

2.2.5.3. Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional es un mecanismo de coordinación y colaboración entre diferentes sectores, organizaciones y entidades para abordar de manera integral y eficaz los desafíos y necesidades de una comunidad, como una parroquia en Ecuador. Estos espacios promueven la cooperación entre diversos actores, lo que puede incluir instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad local.

Alianza con otros niveles de gobierno

La colaboración con las diferentes instancias del gobierno es necesaria para la gestión de los territorios. En este aspecto, el GAD de la parroquia Once de Noviembre tiene estrecha relación por definición con los siguientes entes gubernamentales.

GAD Municipal del Cantón Latacunga: El GAD parroquial desconcentra funciones administrativas del GAD cantonal. A cambio, este apoya al GAD parroquial de manera técnica, financiera y operativa.

Especialmente en la planificación del desarrollo local, la infraestructura, la prestación de servicios básicos y la gestión de proyectos de inversión.

GAD Provincial de Cotopaxi: La responsabilidad de esta instancia de gobierno es solucionar cuestiones de vialidad, producción y ambiente para la parroquia Once de Noviembre. Además, tiene programas que apoyan la producción ganadera y agrícola mediante asistencia técnica, capacitación y materiales.

La colaboración con otros niveles de gobierno ayuda a organizar de mejor manera la gestión y repartirse de mejor manera las necesidades y requerimientos de la parroquia. De esta forma se debería lograr una gestión más íntegra del territorio.

Alianzas para la gestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, al igual que otros niveles de gobierno en Ecuador, busca establecer alianzas y coordinar con otras instituciones de gobierno para promover el desarrollo y el bienestar de la parroquia. Algunas de las alianzas y relaciones de coordinación son:

- Tenencia política
- Distrito de salud
- MIES
- Distrito de educación
- MAG

Alianzas público-privadas.

Las alianzas público-privadas (APP) representan convenios entre el sector público y el sector privado con el fin de colaborar en la ejecución de proyectos o la prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

2.2.5.4. Actores territoriales y organización social.

Formas organizativas de los actores sociales.

En la parroquia Once de Noviembre, se observan estructuras organizativas entre los actores sociales, las cuales desempeñan una función fundamental en el progreso local, la defensa de los intereses de la comunidad y la resolución de problemáticas específicas. Se destacan especialmente las organizaciones de tipo productivas que protegen los intereses de los productores del sector. Estas estructuras organizativas abarcan:

- Fe por la leche.
- Asociación semillas de fe esperanza.
- Juntas administradoras de agua.

Mediante estas formas organizativas estos grupos de habitantes procuran estar presentes en el ámbito social y político organizándose para darse a conocer y reclamar por sus intereses que al final son intereses de la parroquia pues estas actividades proporcionan empleo y dinamismo. Así como la organización a través de las 10 directivas barriales, organizaciones deportivas y religiosas.

Instituciones públicas.

Se pueden mencionar varias instituciones públicas que son actores cruciales en la parroquia debido a su rol en la provisión de servicios básicos, la regulación de actividades y la promoción del desarrollo local. Coordinan acciones que impactan en el bienestar comunitario y colaboran con organizaciones sociales para abordar necesidades específicas del territorio. A continuación, se presentan en la siguiente matriz dichas instituciones y sus funciones dentro de la parroquia.

Tabla 42. *Actores institucionales dentro del territorio parroquial.*

INSTITUCIÓN	TIPO	COMPETENCIA	FUNCIONES EN LA PARROQUIA
TENENCIA POLÍTICA	Pública	Gestión política de la Parroquia	• Apoyar al Tribunal Electoral en los procesos electorales. Receptar denuncias por violación a los derechos humanos, y canalizar hacia las autoridades competentes. • Informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos.
MINISTERIO DE SALUD	Pública	Promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria	• Coordinar las acciones de salud pública para evitar o controlar riesgos o daños a la salud en la población de la parroquia Once de Noviembre para lograr un mejor nivel de salud. El servicio que presta el Distrito de Salud es la atención médica mediante promotores de salud que se dirigen a las comunidades de la parroquia a brindar sus servicios como profesionales en el ramo de la salud.
GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	Pública	Gestión, infraestructura, mantenimiento	• El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre constituye un mecanismo para desconcentrar las funciones administrativas del GAD Cantonal en los asuntos que le sean delegados. • El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre promueve la participación ciudadana integral y comunitaria.

INSTITUCIÓN	TIPO	COMPETENCIA	FUNCIONES EN LA PARROQUIA
GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA	Pública	Técnica, financiera y operativa	Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	Pública	Técnica, financiera y operativa	- Competencia en vialidad, producción y ambiente - Sus actividades están enfocadas de manera productiva con programas de fomento a la producción, con el apoyo de asistencia técnica, capacitación y materiales.
MIES	Pública	Recursos financieros y técnicos	Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población de la Parroquia, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida.
MAG	Pública	Control, Técnica, financiera y operativa	- Regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país. - Promover acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Pública	Fortalecer la educación de niños y jóvenes	Desarrollar y garantizar un sistema de educación intercultural bilingüe en el marco de los derechos humanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades, el medio ambiente sustentable y la democracia, mediante el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los sujetos de la educación, el diseño e implementación de políticas en el contexto de las políticas educativas del Estado Ecuatoriano.
FUERZAS ARMADAS TERRESTRES	Pública	Seguridad ciudadana	Seguridad ciudadana, control de comercialización de recursos silvestres y madera. Monitoreo de la seguridad limítrofe. Ayuda social con brigadas de salud y educación.

INSTITUCIÓN	TIPO	COMPETENCIA	FUNCIONES EN LA PARROQUIA
BANCO DE DESARROLLO	Pública	Entidad Financiera	• Impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Pública	Entidad de Control	• Dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público. • Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.
COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICIA COTOPAXI N. 5, LATACUNGA	Pública	Seguridad Ciudadana	• Mantener la paz, el orden y la seguridad pública. • Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.2.5.5. Participación ciudadana.

Normativa.

Es crucial resaltar que la participación ciudadana, concebida como un derecho fundamental, atraviesa la Constitución de principio a fin, convirtiéndose en un principio rector presente en todas las esferas de la administración pública.

El CPCCS regula este derecho, mientras que la Secretaría Técnica de Participación y Control Social asegura el funcionamiento del Sistema Nacional de Participación Ciudadana. facilita la participación ciudadana en distintas esferas gubernamentales y proporciona los recursos necesarios para implementar políticas de participación efectivas.

Normativa vigente.

Hoy en día, en Ecuador existe una extensa legislación que respalda y promueve la participación activa de la ciudadanía, el escrutinio social, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector público. A continuación, se detalla el marco legal actual correspondiente a estos aspectos:

Tabla 43. *Resumen de la normativa nacional sobre participación ciudadana.*

NORMAS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS
Constitución del Ecuador	- Derechos ciudadanos - Organizaciones sociales - En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos	- Presupuestos participativos - Audiencias públicas - Veedurías - Asambleas - Cabildos - Consejos consultivos - Silla vacía - Voluntariado de Acción Social
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	- Consejos nacionales para la igualdad - Consejo Nacional de Planificación - Consejos ciudadanos sectoriales - Asambleas locales - Consejos locales de participación	- Audiencias públicas - Cabildos populares - Silla vacía - Observatorios - Consejos consultivos
Código de la Democracia	Instituciones de democracia directa	- Enmienda constitucional - Reforma constitucional - Iniciativa normativa - Referéndum - Consulta popular - Revocatoria del mandato
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	- Ciclo de la gestión pública - Funciones del Estado - Niveles de gobierno	- Fomento de participación ciudadana - Deliberación pública - Formación en ciudadanía - Recuperación de la memoria histórica - Monitoreo de la gestión participativa - Fondos concursables - Intercambio de experiencias y conocimientos - Archivos documental y virtual - Capacitación ciudadana
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización	- Gobiernos autónomos descentralizados - Consejos barriales y parroquiales urbanos - Comunas, comunidades y recintos	- Personería jurídica a organizaciones sociales - Estudios - Evaluación de impacto social - Vigilancia Recursos naturales

NORMAS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa - Ciclo de planificación y políticas - Consejo Nacional de Planificación - Consejos de planificación de GAD	Presupuestos participativos

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información obtenida por el Sistema Nacional de Participación, 2016.

Instancias de participación ciudadana a nivel local.

El gobierno de la parroquia está en la obligación de crear espacios de participación ciudadana debido a lo estipulado en varias instancias de la ley ecuatoriana. Hay varios mecanismos para esta labor. Como lo son la Asamblea Local Ciudadana y el Consejo de Planificación Parroquial que incluye varios puestos para representantes de las comunidades, en la actualidad son 3 para ser exactos y representan una buena porción de todo el consejo.

Tabla 44. *Representantes del Consejo de Planificación y Asamblea local Ciudadana.*

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Ing. Bella Lisette Mena Mena	Presidente del GAD Parroquial
Sr. Geovanny Corrales Mena	Representante del legislativo
Ing. Adriana Mariela Criollo	Secretaria
Sr. Paco Ramiro Pacheco	Representante de las comunidades
Sra. Piedad Pastora Tufiño	Representante de las comunidades
Sr. Rene Alberto Orbea Tapia	Representante de las comunidades
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	
NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Sr. Juanito Jiménez	Presidente de la Asamblea Local Ciudadana
Sra. Piedad Tufiño	Vicepresidenta de la Asamblea
Sr. Edison Lucero	Coordinador de la Asamblea
Sra. Nancy Reinoso	Secretaria
Sr. Ramiro Pacheco	1er Vocal de la Asamblea
Sr. Delfin Rivadeneira y Sr. Galo Escudero	Vocales de la Asamblea

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor en base a la información proporcionada por el GADPR 11 de Noviembre, 2024.

2.2.5.6. Sistema de protección de derechos.

Es competencia de los GAD la protección de estos derechos. Esto está estipulado en el artículo 4 y 14 del COOTAD:

- Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:
 - h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;
- Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:
 - j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

En la Parroquia, la falta de sistemas específicos de protección de derechos representa un desafío significativo. Sin embargo, es importante destacar que en el cantón existe una organización vital conocida como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Latacunga. A través de esta entidad, se busca abordar las necesidades y preocupaciones relacionadas con la protección de los derechos de todas las parroquias del cantón, brindando un marco organizativo que promueve la defensa y salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

2.3. Análisis estratégico.

Una vez evaluado el estado actual de la parroquia, es fundamental llevar a cabo un análisis estratégico que permita identificar el nivel de desarrollo alcanzado en las áreas social, económica, ambiental e institucional, así como su grado de sostenibilidad. Esta información, elaborada con base en un soporte técnico adecuado, servirá como fundamento para la toma de decisiones estratégicas y territoriales, y para establecer la propuesta sobre el camino a seguir en el desarrollo de la parroquia. En este contexto, se tendrán en cuenta las siguientes temáticas estratégicas proporcionadas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Seguridad alimentaria: entre los principales productos que existe en la parroquia Once de Noviembre están el maíz, seguido por la producción de leche, ganado mayor y menor, siendo estos los que más genera ingresos para sus pobladores.
- Movilidad, conectividad e infraestructura: La red vial de Once de Noviembre, está conformada por vías de segundo y tercer orden de tipo pavimentadas. Tiene una buena porción de la red vial asfaltada cerca a los centros poblados. Esto es beneficioso para la parroquia. Además, mediante vías de lastre y desembarque se conectan puntos más periféricos de la parroquia, que podrían mejorar la cadena productiva, económica y de comercialización si se contase con una red vial de primer orden.
- En cuanto a infraestructura de salud, la parroquia cuenta con 1 centro de salud ubicado en la cabecera parroquial, de acuerdo a la distribución que el MSP realiza para la desconcentración de sus unidades, se ha planteado un solo CDS, de acuerdo al número de habitantes y la premura en algunos casos de emergencia se debería contar con más de un CDS que pueda brindar el servicio a toda la población.
- En el territorio de la parroquia Once de Noviembre el 89.7% de los hogares cuenta con agua potable, aunque no se detalla la calidad de dicha agua, un 97% de las casas cuentan con luz eléctrica, el 12.1% cuenta con el servicio de eliminación de aguas residuales y pluviales y el 71.7% goza del servicio de recolección de basura.
- Empleo: Según datos extraídos del INEC, la fuerza de trabajo de la parroquia está conformada por 1379 personas. La fuerza de trabajo se define como la población en edad de trabajar que está ocupada o que está buscando activamente un empleo, los que están fuera de la fuerza no están buscando trabajo o no están disponibles para trabajar. Del total de personas en la fuerza de trabajo, 1230 está en ocupación y el 546 no tiene empleo aún. Esto parece indicar que la mayoría de personas tienen acceso al trabajo en la parroquia de Once de Noviembre.
- Demografía y población: Según él (INEC, 2022), el 47,7% de la población en la parroquia Once de Noviembre corresponde a hombres, el 52,3% a mujeres. Los niños y niñas son el 19,9%, los adolescentes el 10,05%, los jóvenes el 20,3%, los adultos el 37,1% y los adultos mayores el 12,2%.

La población adulta es la más representativa. Hay una buena proporción entre jóvenes y adultos que tienen la capacidad de trabajar respecto a niños y adultos mayores que son grupos que generalmente dependen de alguien más.

- La implementación de modelos de uso de recursos, junto con la labor conjunta y coordinada de todas las instituciones, promoverá la transformación de las materias primas, respaldando la producción local y la distribución de bienes y servicios de acuerdo con las características del territorio. Esto incluye la colaboración con organismos internacionales y ONG. Es fundamental que los resultados sean significativos para generar beneficios para la población de forma inclusiva y equitativa.
- Es vital hacer un uso responsable del patrimonio natural local, preservarlo, recuperar áreas deterioradas y establecer mecanismos para aprovechar sus servicios, dado que esto es esencial para la revitalización de los ecosistemas.
- En lo que respecta a los patrones de consumo actuales, es muy importante trabajar en las cadenas de valor para que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Esto se alcanzará mediante la producción de productos orgánicos, lo que contribuirá a disminuir la degradación del suelo y fomentar una alimentación saludable mediante el uso de insumos orgánicos y la adopción de buenas prácticas agroecológicas y ganaderas. De esta manera, la comunidad de la parroquia se beneficiará significativamente, ya que su acceso a estos recursos es actualmente muy limitado.

Temas estratégicos para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- **Gestión territorial:** La parroquia Once de Noviembre está coordinando sus acciones, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, con el GAD municipal y el GAD provincial a través de convenios firmados. También establece colaboración con instituciones del gobierno central que operan en el área, tales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Tenencia Política, entre otras, con el propósito de ofrecer un servicio adecuado que responda a las necesidades de la parroquia.
- **Gobernanza colaborativa:** Además de trabajar en conjunto con el GAD municipal y el GAD provincial, así como con organismos del gobierno desconcentrado, también se busca colaboración con entidades que financian programas y proyectos. Sin embargo, actualmente no hay apoyo de cooperación internacional ni de ONG en la parroquia.

La participación ciudadana en el análisis estratégico

Para diseñar esta estrategia, se recomienda considerar los espacios de participación que ya existen en el territorio, así como tener en cuenta la sectorización debido a la gran población de la parroquia. A partir de este análisis, se podrá evaluar si es necesario convocar nuevas reuniones que garanticen una representación adecuada. Se sugiere que el desarrollo de los instrumentos para los talleres en estos espacios de participación se base en las directrices proporcionadas en la Guía para la formulación y actualización de

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurando así la coherencia con la planificación nacional y ajustando la planificación a las necesidades específicas del territorio.

2.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla 45. *Matriz de sistematización de potencialidades.*

POTENCIALIDAD	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA GAD
Sistema físico ambiental			
Existencia de la cuenca del Pastaza que moldea el paisaje hídrico, geográfico, además del clima de la parroquia.	Proteger las fuentes hídricas y asegurar tanto la cantidad como la calidad del suministro de agua para los habitantes.	Desarrollar actividades de turismo de aventura en las quebradas y espacios donde se pueda fomentar la actividad.	COOTAD: Art.65, literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Sistema asentamientos humanos			
Existencia de un centro poblados ubicados en áreas clave para la parroquia.	Mejorar la infraestructura y equipamiento para garantizar servicios básicos óptimos y accesibles a largo plazo, considerando las necesidades cambiantes de salud.	Desarrollar un plan estratégico de mantenimiento y renovación de los servicios básicos, así como un programa de capacitación continua para el personal de salud, con el fin de garantizar la eficacia y sostenibilidad de los servicios.	COOTAD: Art.65, literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Sistema socio cultural			
Hay un 21.2% de población indígena.	Promover el reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural, así como el derecho de los individuos pertenecientes a diferentes pueblos y nacionalidades a identificarse por sí mismos.	Implementar iniciativas orientadas a reactivar y conservar la diversidad cultural de las comunidades locales. Incluyendo su lenguaje, costumbres económicas y sociales, entre otros.	COOTAD: Art. 64, literal b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Sistema socio cultural			
Disponibilidad de espacios públicos para recreación.	Mantener en buenas condiciones y mejorar los espacios públicos para fomentar la salud física y mental de la población de Once de Noviembre.	Incentivar el uso de dichos espacios mediante programas sociales o el impulso de iniciativas locales. Coordinar el mantenimiento de los espacios. Asignar fondos para mejorar los espacios existentes o crear más en zonas carentes de ellos.	COOTAD: Art.65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Sistema económico productivo			
Alrededor de la mitad de la población están en edad de trabajar.	Fortalecer el empleo digno y bien remunerado para los jóvenes y adultos de la parroquia.	Ocupar la fuerza de trabajo para el desarrollo de la provincia. Incentivar las actividades productivas y la contratación de mano de obra local. Regular el cumplimiento de las leyes laborales.	COOTAD: Art. 64, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
Sistema político institucional			
Presencia de acuerdos interinstitucionales entre los distintos niveles gubernamentales.	Crear alianzas de colaboración con entidades tanto del sector público como del privado.	Perseverar en la continuidad o actualización de acuerdos en curso con entidades públicas y privadas que resulten provechosos para la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Tabla 46. Matriz de sistematización de problemas.

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Sistema físico ambiental			
Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (movimientos de masa, incendios, inundaciones, etc.).	Mitigar los riesgos y socorrer a la población afectada. Además, prevenir mediante una buena planificación.	Realizar análisis de vulnerabilidad y elaborar planes de emergencia en colaboración con las entidades adecuadas. Establecer ordenanzas que prevengan la construcción de infraestructuras en las áreas de mayor riesgo.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Ausencia de iniciativas de reforestación destinadas a aumentar las áreas naturales que actúen como sumideros de dióxido de carbono.	Recuperar áreas en las que la deforestación ha sido excesiva.	Coordinar la involucración de las comunidades locales en el programa Socio Bosque, dirigido por el MAATE.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Contaminación ambiental; suelo y agua por descarga de aguas residuales.	Comprometerse a la restauración de las áreas afectadas por la contaminación de las quebradas, mismas que son afectadas por la contaminación de aguas residuales de la planta de tratamiento de la parroquia vecina	Asignación de recursos económicos, o coordinación para conseguirlos, para que sean destinados a conservación, restauración y apoyo a la comunidad en las regiones afectadas.	
Sistema asentamientos humanos			
Red vial de tercer orden en malas condiciones	Asegurar el acceso de primer nivel a la mayoría de centros poblados de la parroquia.	Coordinar con el GAD provincial el asfalto de las vías lastradas y el mantenimiento de las vías existentes.	COOTAD: Art.65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
La infraestructura educativa se encuentra en mal estado y carece de equipamiento adecuado.	Garantizar que los centros educativos dispongan de instalaciones y equipamiento en excelentes condiciones.	Coordinar con el Ministerio de Educación la distribución de equipamiento y mejores a la infraestructura, así como la garantía de educadores suficientes para cada centro educativo.	
El 71,7% de población cuenta con el servicio de recolección de basura.	Ampliar la cobertura de este servicio básico.	Ejecutar proyectos direccionados a resolver esta problemática.	COOTAD: Art. 65, literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Solo el 12,1% de la población tiene el servicio de alcantarillado.	Ampliar la cobertura de este servicio básico.	Junto con otros niveles de gobierno, ejecutar proyectos de alcantarillado con prioridad en las áreas más pobladas sin este servicio.	

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
El 89,7% de población cuenta con servicio de alcantarillado.	Ampliar la cobertura de este servicio básico.	Junto con otros niveles de gobierno, ejecutar proyectos de ampliación o construcción de sistemas de agua	
Sistema socio cultural			
Crecimiento demográfico no significativo.	Disminuir la migración de la población local.	Impulsar la organización comunitaria en las localidades de la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Baja escolaridad.	Aumentar los años promedio de escolaridad y la tasa neta de asistencia.	Coordinar con el Ministerio de Educación la ampliación de la infraestructura escolar.	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
El 59,7% de los habitantes está clasificado como población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Disminuir el porcentaje de personas pobres por NBI.	Direccionar los proyectos hacia la mejora de la educación, vivienda, oportunidades de empleo, servicios básicos u otra necesidad básica.	

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Sistema económico productivo			
Del total de la fuerza de trabajo 89,19% están ocupados, sin embargo, se observa que en zonas rurales el empleo en su mayoría no es adecuado.	Promover el empleo adecuado en la parroquia.	Desarrollar estrategias que incrementen la actividad productiva y por ende el empleo adecuado. Vigilar la buena práctica de los empleadores para asegurar empleos bien remunerados.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Existe poca infraestructura de apoyo a la producción.	Promover la inversión en infraestructura destinada a la producción.	Realizar estudios para analizar la necesidad de infraestructura en los diversos sectores. Coordinar la ejecución de los proyectos resultantes de los estudios.	
Sistema político institucional			
Poco presupuesto asignado a la respuesta ante desastres.	Potenciar la capacidad de respuesta ante desastres del GAD.	Establecer planes de contingencia que incluya: protocolos, involucramiento de instituciones externas, y asignación o coordinación de recursos. Con el fin de cubrir emergencias por riesgos identificados en la provincia.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
			acuerdo con la Constitución y la ley.
Falta de espacios de participación ciudadana.	Reforzar el sistema de participación ciudadana promoviendo varios mecanismos.	Impulsar la divulgación de la Ley de Participación Ciudadana mediante la colaboración de líderes locales y presidentes de las comunidades. Establecer mecanismos claros para todos los sectores.	COOTAD: Art. 64, literal c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
Apoyo financiero insuficiente entre instituciones que dificulta la ejecución de los programas y proyectos previamente establecidos.	Buscar mayor apoyo financiero.	Gestionar la obtención de fondos de entidades públicas o actores privados y administrarlos correctamente para el cumplimiento de los proyectos.	COOTAD: Art. 65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.3.1. Priorización de potencialidades y problemas

Una vez que se realizó un análisis de las potencialidades y problemas del área, es crucial evaluar cada problema o potencialidad de manera integral para poder establecer prioridades en las acciones y planificar estrategias de intervención futuras.

Se utilizará los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo.

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio. Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta y los desafíos de largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Tabla 47. Herramienta de priorización de potencialidades.

SISTEMA	POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL (Alta, Media, Baja)
		C 1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación: 20	C 2 Urgencia Ponderación: 20	C 3 Ámbito Territorial Ponderación: 30	C 4 Capacidad Institucional Ponderación: 30	
Físico Ambiental	Existencia de la cuenca del Pastaza que moldea el paisaje hídrico, geográfico, además del clima de la parroquia.	15	10	15	10	50
Asentamientos humanos	Existencia de un centro poblado ubicado en áreas clave para la parroquia.	20	15	20	15	70
Socio cultural	Hay un 21,2 % de población indígena.	15	10	15	15	55
Socio cultural	Disponibilidad de espacios públicos para recreación.	15	10	10	15	50
Económico productivo	Alrededor de la mitad de la población están en edad de trabajar.	15	15	25	10	65
Económico productivo	Existencia de diversas asociaciones productivas.	15	10	20	25	70
Político institucional	Presencia de acuerdos interinstitucionales entre los distintos niveles gubernamentales.	15	15	20	25	75

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Tabla 48. Herramienta de priorización de problemas.

SISTEMA	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL (Alta, Media, Baja)
		C 1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C 2 Urgencia Ponderación 20	C 3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C 4 Capacidad Institucional Ponderación 30	
Físico Ambiental	Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (movimientos de masa, incendios, etc.).	10	20	20	20	70
Físico Ambiental	Ausencia de iniciativas de reforestación destinadas a aumentar las áreas naturales que actúen como sumideros de dióxido de carbono.	10	15	20	15	60
Físico ambiental	Contaminación ambiental; suelo y agua por descarga de aguas residuales.	20	20	20	20	80
Asentamientos humanos	Red vial de tercer orden en malas condiciones.	15	10	20	20	65
Asentamientos humanos	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado y carece de equipamiento adecuado.	15	15	20	15	65
Asentamientos humanos	Infraestructura y equipo de salud en malas condiciones.	15	20	20	15	70

Asentamientos humanos	El 71,7% de población cuenta con el servicio de recolección de basura.	15	10	20	20	65
Asentamientos humanos	Solo el 12,1% de la población tiene el servicio de alcantarillado.	15	15	25	20	75
Asentamientos humanos	Solo el 89,7% de la población tiene el servicio de agua.	15	15	25	20	75
Socio cultural	Crecimiento demográfico no significativo.	5	10	25	15	55
Socio cultural	Baja escolaridad.	15	15	20	20	70
Socio cultural	Sistema de salud deficiente, por ende, disminución de la confianza de la población.	20	20	25	20	85
Socio cultural	El 59,7% de los habitantes está clasificado como población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	20	15	25	25	85
Económico productivo	Del total de la fuerza de trabajo 89,19% están ocupados, sin embargo, se observa que en zonas rurales el empleo en su mayoría no es adecuado.	15	15	20	25	75
Económico productivo	Existe poca infraestructura de apoyo a la producción.	15	10	20	20	65

Político institucional	Poco presupuesto asignado a la respuesta ante desastres.	15	20	20	15	70
Político institucional	Falta de espacios de participación ciudadana.	10	10	20	20	60
Político institucional	Apoyo financiero insuficiente entre instituciones que dificulta la ejecución de los programas y proyectos previamente establecidos.	15	10	20	25	60

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Tabla 49. Ponderaciones.

VALOR	PRIORIDAD	SEMÁFORO
> 84,99	Alta	
≥ 70 Y < 85	Media	
≤ 69,99	Baja	

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

La tabla de ponderaciones es tomada de los valores referenciales del semáforo del SIGAD en articulación con el seguimiento y evaluación del PDOT. A partir de la valoración cuantitativa se identificarán aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias. Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 50. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media.

POTENCIALIDAD/ PROBLEMA	PRIORIDAD (Alta y Media)	DESAFÍO	
		Desafío a Largo Plazo	Desafío de Gestión
Hay extensas áreas bajo conservación.	Media	Preservar el territorio correspondiente a dichas áreas para el bien del medio ambiente.	Buscar y administrar recursos de destinados a la conservación de estas áreas. Esto puede incluir proyectos de ecoturismo que se desarrollen conscientemente.
Existencia de un centro poblado ubicado en áreas clave para la parroquia.	Media	Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros poblados para garantizar servicios básicos óptimos y accesibles a largo plazo, considerando las necesidades cambiantes de salud.	Desarrollar un plan estratégico de mantenimiento y dotación de servicios básicos, así como un programa de capacitación continua para el personal, con el fin de garantizar la eficacia y sostenibilidad de los servicios en centro poblado de la parroquia.
Presencia de acuerdos interinstitucionales entre los distintos niveles gubernamentales.	Media	Crear alianzas de colaboración con entidades tanto del sector público como del privado.	Perseverar en la continuidad o actualización de acuerdos en curso con entidades públicas y privadas que resulten provechosos para la parroquia.
Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (movimientos de masa, incendios, etc.).	Media	Mitigar los riesgos y socorrer a la población afectada. Además, prevenir mediante una buena planificación.	Realizar análisis de vulnerabilidad y elaborar planes de emergencia en colaboración con las entidades adecuadas. Establecer ordenanzas que prevengan la construcción de infraestructuras en las áreas de mayor riesgo.

POTENCIALIDAD/ PROBLEMA	PRIORIDAD (Alta y Media)	DESAFÍO	
		Desafío a Largo Plazo	Desafío de Gestión
Contaminación ambiental; suelo y agua por descarga de aguas residuales.	Media	Comprometerse a la restauración de las áreas afectadas por las descargas de aguas residuales y otros tipos de contaminación.	Asignación de recursos económicos, o coordinación para conseguirlos, para que sean destinados a conservación, restauración y apoyo a la comunidad en las regiones afectadas.
Solo el 12,1% de la población tiene el servicio de alcantarillado.	Media	Ampliar la cobertura de este servicio básico.	Junto con otros niveles de gobierno, ejecutar proyectos de alcantarillado con prioridad en las áreas más pobladas sin este servicio.
Baja escolaridad.	Media	Aumentar los años promedio de escolaridad y la tasa neta de asistencia.	Coordinar con el Ministerio de Educación la ampliación de la infraestructura escolar.
El 59,7% de los habitantes está clasificado como población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Alta	Disminuir el porcentaje de personas pobres por NBI.	Direccionar los proyectos hacia la mejora de la educación, vivienda, oportunidades de empleo, servicios básicos u otra necesidad básica.
Del total de la fuerza de trabajo 89,19% están ocupados, sin embargo, se observa que en zonas rurales el empleo en su mayoría no es adecuado.	Media	Promover el empleo adecuado en la parroquia.	Desarrollar estrategias que incrementen la actividad productiva y por ende el empleo adecuado. Vigilar la buena práctica de los empleadores para asegurar empleos bien remunerados.
Poco presupuesto asignado a la respuesta ante desastres.	Media	Potenciar la capacidad de respuesta ante desastres del GAD.	Establecer planes de contingencia que incluya: protocolos, involucramiento de instituciones externas, y asignación o coordinación de recursos. Con el fin de cubrir emergencias por riesgos identificados en la provincia.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

2.4. Modelo actual del territorio.

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se debe evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

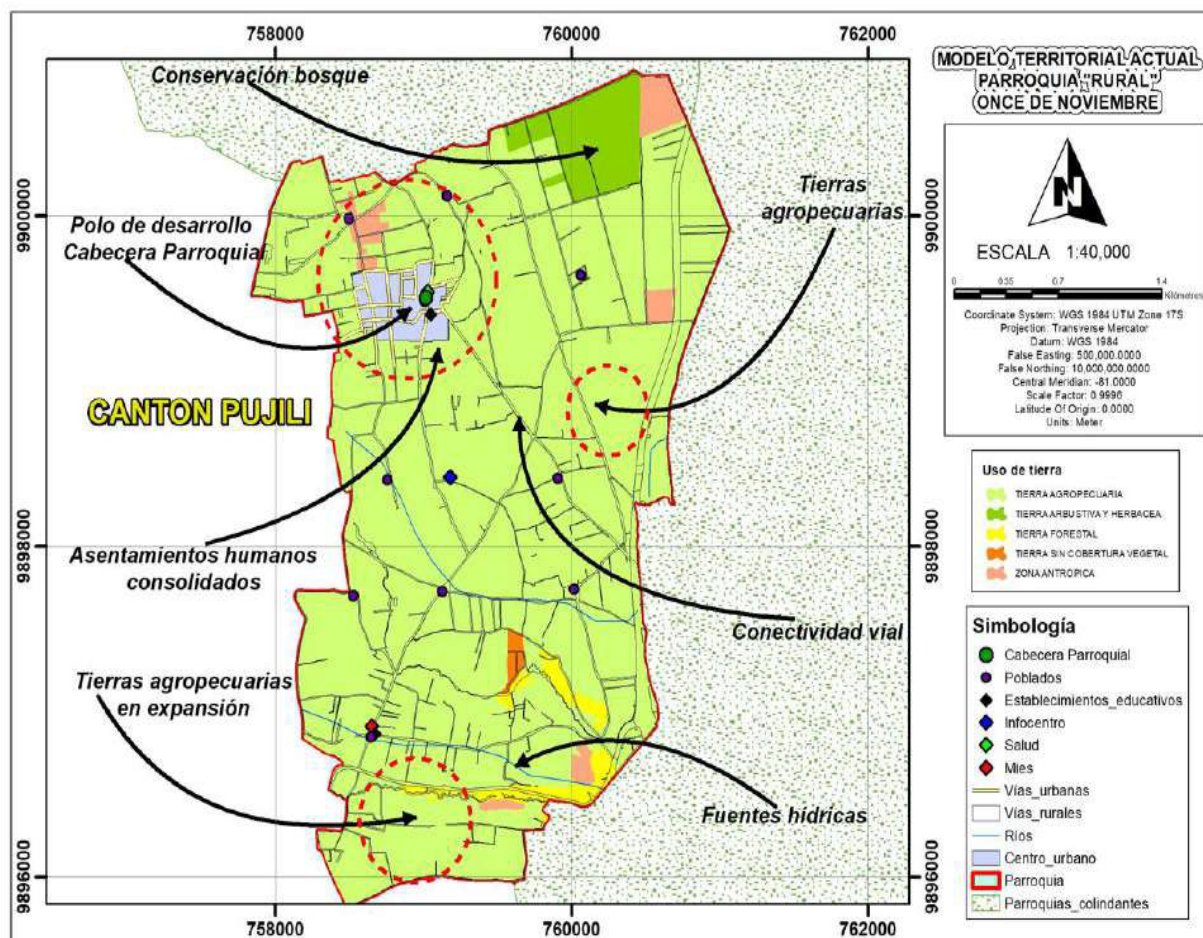
Se tiene un gran polo de desarrollo, como es su centro poblado, pero la carencia de la cobertura de servicios como el de alcantarillado, son factores desfavorables, siendo sus aguas servidas vertidas a quebradas y terrenos baldíos, ocasionando de esta manera una gran contaminación ambiental, solo el 12% de la población cuenta con el servicio de alcantarillado. Se cuenta con buenos y cantidad de espacios públicos para recreación.

La infraestructura de salud y educación es precaria, teniendo instalaciones en malas condiciones y la falta de equipamiento, son factores que suman a esta necesidad.

La presencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, son factores a ser atendidos de manera urgente, a esto se suma la falta de iniciativas de programas de reforestación.

La red vial de tercer orden, es decir la conectividad vial interna de la parroquia, se encuentra en malas condiciones.

Mapa 26. Modelo territorial de la parroquia.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

3. CAPÍTULO III. PROPUESTA

Desde la perspectiva de la planificación para el desarrollo y la gestión de resultados, entregar conceptos, metodologías y herramientas que permitan mejorar la calidad de la formulación e implementación de las políticas públicas que son vinculados a las acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades y organizaciones sociales según las necesidades y demandas.

Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad. En el diseño e implementación se estructurarán programas y proyectos con un enfoque concertado donde pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Las políticas públicas globales que se deben considerar a fin de cumplir con el objetivo estratégico son las siguientes: 1. Política pública para la erradicación de la pobreza, la generación de pleno empleo y trabajo digno, y transformación de la matriz productiva:

- a) Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.
- b) Fomentar al sector servicios y turismo.
- c) Fortalecer la producción rural, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.
- d) Incorporar a los actores productivos locales en procesos de contratación pública.
- e) Promover el acceso equitativo al riego.
- f) Promover el mantenimiento de la vialidad rural.
- g) Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente.
- h) Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.

3.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para determinar la segunda fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se debe cabo mediante procesos de construcción establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, considerando las siguientes variables:

- ✓ Actualización de la visión parroquial proyectada hasta el año 2027 considerando el periodo administrativo del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, los procesos metodológicos efectuados fueron determinar la priorización de potencialidades del territorio, donde se determinó la dirección a futuro de la parroquia, la evaluación del PDOT vigente, define la actualización de la visión que viene desde el año 2020, recogiendo experiencias y realidades en territorio para complementar los procesos metodológicos conforme variables en análisis.

- ✓ Definición de los objetivos estratégicos de desarrollo a nivel parroquial, cuyo proceso metodológico expresa los resultados y metas esperados de la gestión del Gad Parroquial Rural 11 de Noviembre, las mismas que deberán garantizar la articulación de prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, los ejes de desarrollo, las competencias exclusivas y concurrentes y plan de trabajo.
- ✓ Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados del cumplimiento del objetivo estratégico con el fin de establecer metas que permitan cuantificar los impactos, efectos o productos que se busca alcanzar en un periodo.
- ✓ El esquema que desarrolla políticas y acciones para la administración y organización de los recursos para alcanzar los objetivos y resultados de desarrollo planteados, a partir de las Categorías de Ordenamiento Territorial definidas en el PDOT del cantón Latacunga. Para el caso de la parroquia Once de Noviembre, se propone los modelos deseados en los componentes de biofísico, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad en respuesta a la problemáticas o potencialidades detectadas en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

Fase de la Propuesta: Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implantar para alcanzar la Visión de desarrollo en corto, mediano y largo plazo. En esta fase se prevé la revisión de los siguientes aspectos:

- ✓ Formulación de la visión de desarrollo
- ✓ Formulación de Objetivos estratégicos de desarrollo
- ✓ Definición de las políticas
- ✓ Construcción de Estrategias
- ✓ Definición de indicadores
- ✓ Programas y Proyectos.
- ✓ Elaboración del Modelo territorial deseado

Como proceso metodológico principal para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia Rural Once de Noviembre, fue la realización de talleres participativos, levantamiento de línea base mediante la aplicación de encuestas, geo referenciación de servicios básicos, centros turísticos, educación, infraestructura parroquial, salud en todas las comunidades pertenecientes a la parroquia y reconocidas como parte de su jurisdicción. Los talleres participativos se priorizaron los problemas y necesidades.

Fotografía 1. Evidencia fotográfica del equipo consultor.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

3.2. Relacionamiento de acciones con competencias y actores.

La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, se considera: la información presentada en el diagnóstico estratégico; las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; la propuesta del PDOT vigente; y, las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

- a) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en diferentes programas de proyectos como: agro productivos, artesanías, turismo comunitario, servicios básicos, transporte, entre otros, en coordinación con los GAD Cantonal y Provincial, bajo convenios interinstitucionales;
- b) Articular a los actores de las organizaciones sociales y de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- c) Enfocar y fortalecer la identidad cultural, las artes, actividades deportivas, gastronomía y recreativas en beneficio de la colectividad;
- d) Facilitar los servicios públicos que les sean expresamente descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de formación profesional, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- e) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

- f) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- g) Es la acción de decisiones establecidas y articuladas entre los actores territoriales, con el propósito de lograr los objetivos planteados para potenciar y solucionar los problemas identificadas en los diagnósticos estratégicos.

Las propuestas formuladas se reiteran en la visión, objetivos, políticas, metas e indicadores de los programas y proyectos del modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Once de Noviembre.

Diseñar e impulsar en la propuesta: la política de promoción y construcción, según las competencias para ejercer dentro de territorio en el marco de las competencias constitucionales y legales para cumplir los propósitos del GAD Parroquial según los objetivos planteados.

Tabla 41. *Relacionamiento de acciones con competencias y actores.*

ACCIONES	RELACIONAMIENTO			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencias exclusivas	Con otros actores
Conservación del bosque parroquial, con énfasis en las zonas degradadas.	SI	SI	SI	MAATE, GADPC
Generación de actividades y estrategias en caso de emergencia por inundaciones	NO	NO	NO	SNGR
Fortalecimiento cultural de las nacionalidades que habitan en la parroquia.	SI	NO	SI	GADPC
Implementación y mejoramiento de los servicios de salud y educación.	SI	NO	NO	MSP, MINEDUC
Apoyo a los grupos de atención prioritaria.	SI	SI	SI	GADPC, MIES
Realización de actividades de recreación y esparcimiento	SI	SI	NO	GADPC
Generación de proyectos económicos productivos a través del turismo comunitario.	NO	SI	SI	GADPC, GADML, MINTUR
Fomento a las actividades agrícolas para seguridad y soberanía alimentaria	SI	SI	SI	GADPC, MAG
Generación de bio emprendimientos con enfoque de comercialización.	NO	NO	SI	GADPC

ACCIONES	RELACIONAMIENTO			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencias exclusivas	Con otros actores
Gestión para la dotación de servicios básicos públicos	SI	SI	NO	GADML
Implementación, adecuación y mantenimiento de infraestructura básica parroquial.	SI	SI	SI	GADML, GADPC.
Gestión para el mantenimiento y ampliación del sistema de movilidad	SI	SI	NO	GADPC
Gestión para la dotación y ampliación de energía alternativas y tecnologías de la comunicación	SI	SI	NO	ELEPCO, GADPC, GADML
Establecimiento de vínculos de Cooperación nacional e internacional de organismo que promueven el desarrollo.	SI	NO	SI	INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Fortalecimiento administrativo del GAD Parroquial y del sistema de participación ciudadana	SI	NO	SI	ASAMBLEA PARROQUIAL

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

3.3. Articulación con actores

3.3.1 Articulación con la Secretaría Nacional de Planificación

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es fundamental para el seguimiento y el desarrollo de los Planes de Desarrollo, la metodología utilizada se basa en la articulación con los GAD's Provincial, Cantonal y Parroquial para lograr la participación integral de los actores para lograr una eficiencia de los resultados deseados.

3.3.2 Articulación con el GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA (GADML)

Su articulación con el GADML en el marco de las competencias, en el manejo de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y SIGAD, la secretaria nacional de Planificación y Desarrollo, como principal competencia en el manejo y uso del suelo. Las categorías asignadas a la parroquia se basan en la normativa de reconocimiento de las comunidades, la definición de los territorios comunitarios sus pueblos y nacionalidades en respeto de los planes de vida y los servicios públicos que se generen en coordinación y planificación de prioridades, que hay que establecer las estrategias de articulación y coordinación en otros niveles de gobierno o instituciones.

3.3.3 Articulación con el GAD Provincial de Cotopaxi.

El Gobierno Provincial a través de la Dirección de Planificación. Lleva adelante las articulaciones de las distintas gestiones de gobierno que conlleva a la planificación provincial en base a sus competencias, existiendo lineamientos claros con información que permita realizar evaluaciones cualitativas y cuantitativas para cumplir con los objetivos multinivel.

Las socializaciones y la metodología para validar la visión provincial, objetivos estratégicos, indicadores, metas, políticas y Categorías de Ordenamiento Territorial, clarifican en los otros niveles de gobierno el reconocimiento y valoración de la diversidad, con la finalidad de coordinar, articular e integrar la planificación del territorio provincial en el modelo vial, ambiental y económico productivo.

3.4. Propuesta a largo plazo

3.4.1 Determinación de la visión de desarrollo

La propuesta planteada se enmarca con los lineamientos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, ya que corresponde a la etapa propositiva, de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico y los objetivos estratégicos planteados en base a los problemas y potencialidades propias de la parroquia Once de Noviembre, llegando a definir un modelo territorial deseado o imagen objetivo a largo plazo y las correspondientes medidas necesarias para su consecución. Como parte del proceso de planificación y seguimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, se establece dentro esa fase la determinación de la visión de la Parroquia a largo plazo, los objetivos estratégicos de desarrollo, el modelo territorial deseado y las políticas locales.

VISIÓN AÑO 2030

En el año 2030, la parroquia Once de Noviembre se ha transformado en un ejemplo de desarrollo sostenible, donde la planificación y la gestión integral han sido pilares fundamentales para su evolución, para lo cual la Parroquia ha adoptado un enfoque colaborativo y proactivo, trabajando de la mano con distintos niveles de gobierno y otros actores clave para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Para la construcción de la visión parroquial fue necesario elaborar la priorización de las potencialidades del territorio parroquial en base a los componentes que integran la fase de diagnóstico, lineamientos del PND y la validación de la visión del anterior PDOT mediante una socialización con los representantes del Concejo de Planificación Parroquial.

3.4.2 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo se constituyen, en la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; deben considerar, también, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, instrumentos de planificación diferenciada, planes sectoriales, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

“El GAD debe relacionar sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno (COPFP, 2019; Art. 16), así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis permite al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión”.

La definición de objetivos de desarrollo puede realizarse a través de la siguiente matriz.

Tabla 51. *Objetivos de desarrollo.*

VISIÓN DE DESARROLLO
En el año 2030, la parroquia Once de Noviembre se ha transformado en un ejemplo de desarrollo sostenible, donde la planificación y la gestión integral del patrimonio natural y cultural han sido pilares fundamentales para su evolución, para lo cual la Parroquia ha adoptado un enfoque colaborativo y proactivo, trabajando de la mano con distintos niveles de gobierno y otros actores clave para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible.
OBJETIVO DE DESARROLLO
OBJ 1 Físico Ambiental Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático.
OBJ 2 Asentamientos Humanos Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía.
OBJ 3 Sociocultural Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.

OBJ 4 Económico Productivo

Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.

OBJ 5 Político Institucional

Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Tabla 52. *Desafíos priorizados.*

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Preservar íntegramente el territorio correspondiente a las áreas de conservación	Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático.	COOTAD: Art.65, literal d)
Implementar programas destinados a mitigar los impactos de la sequía, inundaciones, cambio climático y desplazamientos de la tierra		COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.
Garantizar recursos destinados a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica en todas las comunidades de la parroquia.	Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	COOTAD: Art.65, literal b)
Mantener la infraestructura básica en buen estado para brindar un servicio óptimo.		
Conseguir la movilidad humana parroquial de calidad y oportuna.		
Planificar sistemas alternativos de recolección de desechos sólidos, de manera que se pueda ampliar el servicio a la mayoría de la población.		
Dotar de agua potable a las comunidades de la parroquia.		
Incrementar el porcentaje de comunidades con baterías sanitarias.		
Reforzar acuerdos interinstitucionales entre distintos niveles de gobierno para la expansión y conservación de la red vial.		COOTAD: Art.65, literal c)

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Aumentar el índice de viviendas con acceso a alguna forma de suministro de energía.		COOTAD: Art.65, literal h)
Mejorar el acceso a servicios de internet mediante la implementación de infraestructura para la distribución satelital.		
Ampliar la cobertura de servicios de salud en áreas de difícil acceso.		
Promover la revalorización de la identidad cultural y el reconocimiento de la autoidentificación de los miembros de pueblos y nacionalidades.	Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	COOTAD: Art.65, literal a)
Ampliar la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social.		
Incrementar la disponibilidad de áreas de recreación en las localidades de la parroquia		
Combatir los problemas de alcoholismo, drogadicción y violencia familiar		
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	COOTAD: Art.65, literal d)
Identificar áreas estratégicas para la conservación y gestión sostenible de los recursos turísticos, desarrollando políticas orientadas a la sostenibilidad en el ámbito del turismo.		
Certificar como productos orgánicos aquellos cultivados sin el uso de químicos.		
Comercializar productos y servicios de bio emprendimientos a nivel nacional e internacional.		
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación de la implementación de proyectos productivos.		

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Establecer acuerdos colaborativos con instituciones tanto públicas como privadas.	Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	COOTAD: Art.65, literal a)
Realizar mejoras en el equipamiento e infraestructura de la oficina.		
Brindar servicios institucionales de calidad.		
Optimizar el desempeño del talento humano de la institución, mejorando tanto su eficiencia como su eficacia.		

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

3.5 Propuesta de gestión a medio plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

3.5.1 Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS (según corresponda) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Para el nivel parroquial, el análisis funcional se deberá realizar en función de las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón.

Tabla 53. Análisis funcional GADPR II de Noviembre.

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN	
		SUELO URBANO		SUELO RURAL						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana			Protección
Ejecutar proyectos de incentivos y programas de tasas de compensación para propietarios de áreas designadas para conservación, en estrecha colaboración con diversas entidades, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.	COOTAD: Art.65, literal d)							X	MAATE, GADPC, ONGs	
Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y desarrollar planes de contingencia en colaboración con las entidades pertinentes.	COOTAD: Art. 140. - Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.								X	SNGR, GADML, GADPC
Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura	COOTAD: Art.65, literal b)								X	GADML, GADPC, BDE
Fomentar la colaboración con las autoridades competentes para el mantenimiento y dotación de servicios básicos.		X						X	MSP, GADML	

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN	
		SUELO URBANO		SUELO RURAL						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana			Protección
Implementar proyectos para el mejoramiento del sistema de transporte y comunicación.									X	GADPC, GADML
Ejecutar proyectos para el mejoramiento de recolección de desechos sólidos.		X					X			GADML
Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.							X			GADML
Realizar proyectos de saneamiento ambiental.									X	GADML, BDE
Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras viales	COOTAD: Art.65, literal c)				X	X				GADPC
Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución satelital de servicios de internet.	COOTAD: Art.65, literal h)								X	GADPC

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN	
		SUELO URBANO		SUELO RURAL						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana			Protección
Desarrollar proyectos para revitalización cultural.	COOTAD: Art.65, literal a)								X	GADPC, GADML
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.									X	MIES, GADML, GADPC
Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.		X					X			GADPC, GADML
Elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar que prevenga el consumo de sustancias adictivas.									X	GADPC, GADML, MSP, MIES, MINEDUC
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	COOTAD: Art.65, literal d)								X	GADPC, GADML, SGDPN, IEPS.
Estimular proyectos de turismo comunitario, agroturismo y turismo de aventura, con enfoque en la sostenibilidad.									X	MINTUR, SGDPN, IEPS, GADPC, GADML
Iniciar la implementación de prácticas orgánicas en la producción.								X	MAG, GADPC	

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN		
		SUELO URBANO		SUELO RURAL			Producción	Aprovechamiento extractivo			Expansión urbana	Protección
		No consolidado	Protección	Producción								
		Consolidado				X			X	MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPC.		
						X				MAG, GADPC.		
	COOTAD: Art.65, literal a)								X	GADPC, GADPL, GADML		
									X			
									X			

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

3.5.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno parroquial.

Tabla 54. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

EJE - PND	DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y desarrollar planes de contingencia en colaboración con las entidades pertinentes.	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Fomentar la concienciación ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.	Suscribir 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2026	Número de acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos	0	2024	2023 - 2024	2025	2026	2027
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	COOTAD: Art.65, literal b)	Intervenir 3 áreas públicas de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Número de áreas públicas de las infraestructuras comunitarias intervenidas.	38	2024	2023 - 2024	2025	2026	2027

EJE - PND	DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Realizar proyectos de saneamiento ambiental.	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.		Realizar un proyecto de construcción de servicio de alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos de servicio de alcantarillado realizados	0	2024	0	0	0	1
	Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.								0	0	0	1
	Ejecutar proyectos para el mejoramiento de recolección de desechos sólidos.				Implementar 1 proyecto para la recolección de desechos sólidos al 2025	Número de proyectos para la recolección de desechos sólidos implementados	0	2024	0	1,00	0	0

EJE - PND	DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras de conectividad, incluyendo caminos de herradura.	Fortalecer la movilidad aérea, fluvial y terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	COOTAD: Art.65, literal c)	Mantener 30 km de infraestructura vial en buenas condiciones hasta el año 2027	Número de kilómetros de infraestructura vial en buenas condiciones mantenidos	30	2024	40	45	55	60
	Desarrollar iniciativas de generación de energía.	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia	COOTAD: Art.65, literal h)	Impulsar un proyecto que brinde cobertura de energía al 100% del territorio, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027.	Número de proyectos de cobertura de energía impulsados	0	2024	0	0	0	1
	Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución satelital de servicios de internet.		Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia		Implementar un proyecto de la distribución de internet hasta el año 2027	Número de proyectos de servicio de internet implementados	0	2024	0	0	0	1

EJE - PND	DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
ECONÓMICO	Estimular proyectos de turismo comunitario, agroturismo y turismo de aventura, con enfoque en la sostenibilidad.	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia.	Apoyar la asociatividad en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.	COOTAD: Art.65, literal a)	Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Número de proyectos de turismo generados	1	2024	0	0	0	2
ECONOMICO	Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	COOTAD: Art.65, literal d)	Generar dos proyectos y/o convenios interinstitucionales para mejorar y fortalecer las actividades productivas de la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos y/o convenios para mejorar y fortalecer las actividades productivas de la parroquia	0	2023	0	1	0	2

EJE - PND	DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
SOCIAL	Desarrollar proyectos para revitalización cultural.	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades, armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en pro del desarrollo comunitario en la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a)	Promover con los diferentes niveles de gobierno 2 proyectos de revitalización cultural de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Número de proyectos de revitalización cultural promovidos	1	2023	0	0	2	3
	Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.				Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Número de mecanismos de seguimiento y evaluación para programas de protección social establecidos	0	2023	0	0	0	1

EJE - PND	DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
									1	0	2	0
									0	2023	2023	2
									0	2023	2023	2
	Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.				Ejecutar 2 proyectos para el fortalecimiento recreacional y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Número de proyecto para el fortalecimiento recreacional y deportivo ejecutados	0	2023	1	0	2	0
	Elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar que prevenga el consumo de sustancias adictivas.		Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.		Gestionar la elaboración de 2 protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias adictivas hasta el 2027	Número de protocolos que prevengan el consumo de sustancias adictivas gestionados	0	2023	0	1	0	2

EJE - PND	DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
	INTERINSTITUCIONAL	Continuar o renovar convenios vigentes con entidades públicas y privadas, que sean beneficiosas para la parroquia.	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones.	COOTAD: Art.65, literal a)	Suscribir 3 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027.	Número de convenios interinstitucionales suscritos	2	2023	0	3	4	5
		Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada.		Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027.	Número de proyectos destinados al fortalecimiento institucional ejecutados	1	2023	0	2	3	4
		Implementar normativa interna para el mejoramiento de procesos administrativos.										
		Fomentar la participación activa del personal en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.										

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

3.5.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de las políticas definidas, como siguiente paso se propone planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también considera planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito son propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- ✓ Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- ✓ Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante mencionar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Tabla 55. Definición de planes, programas y proyectos.

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
OBJ 1 Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como la contribución a la mitigación del cambio climático.	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo o el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo o sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Fomentar la concienciación ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.	Suscribir 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Programa de recuperación del sector en caso de emergencias/ desastres.	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	10.000	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	2 Gestión del territorio para transición ecológica	1 Fin de la pobreza

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
OBJ 2. Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos	COOTAD : Art.65, literal b)	Realizar 3 proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial.	Infraestructura pública de calidad para el beneficio comunitario.	150.000	Todo el territorio	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	1 Fin de la pobreza

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
OBJ 2. Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad mejorando la calidad de vida en la parroquia.	COOTAD : Art.65, literal b)	Realizar un proyecto de construcción de servicio de alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027.	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de Noviembre	Soluciones Sanitarias eficientes.	150.000	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	6 Agua limpia y saneamiento
				Realizar un proyecto de construcción de servicio de agua en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027						11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.		
				Implementar 1 proyecto para la recolección de desechos sólidos al 2027		Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario	50.000	Suelo urbano-consolidado Suelo rural-expansión urbana		12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la		

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
									aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.			
OBJ 2. Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo o un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	COOTAD : Art.65, literal c)	Mantener 30 km de infraestructura vial en buenas condiciones hasta el año 2027	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de Noviembre	Sistemas de movilidad terrestre eficientes	3.000	Suelo rural-producción-expansión urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	9 Industria, innovación e infraestructura
				Implementar 2 proyectos para el mejoramiento del transporte.		Infraestructura, senderos y caminos de oportunidad de comunales	20.000	Todo el territorio				

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.						Fortalecimiento al transporte terrestre	60.000	Suelo rural - Protección				
OBJ 2. Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.	COOTAD : Art.65, literal h)	Impulsar un proyecto que brinde cobertura de energía, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027.	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Energía eléctrica con propósito comunitario	75.000	Suelo urbano-consolidado Suelo rural-expansión urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	7 Energía asequible y no contaminante
				Implementar un proyecto de la distribución de internet hasta el año 2027		Internet y sistemas de comunicación parroquial	120.000	Todo el territorio	2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a		1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	9 Industria, innovación e infraestructura

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.										través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.		
OBJ 4. Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza,	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía,	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la	COOTAD : Art.65, literal d)	Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Fortalecimiento del sistema productivo de la parroquia	Turismo con visión comunitaria	150.000	Todo el territorio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	2 Gestión del territorio para transición ecológica	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía	respetando el entorno ambiental.	sostenibilidad ambiental, social y económica.		Generar dos proyectos y/o convenios interinstitucionales para mejorar y fortalecer las actividades productivas de la parroquia hasta el año 2027		Actividades de fortalecimiento productivo como una alternativa al desarrollo económico parroquial	60.000			2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025		

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
OBJ 3. Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades, armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en pro del desarrollo comunitario en la parroquia.	COOTAD : Art.65, literal a)	Promover con los diferentes niveles de gobierno al menos 2 proyectos de revitalización cultural de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Rescate cultural e identidad de las nacionalidades de la parroquia Once de Noviembre	Tradiciones y saberes ancestrales como identidad cultural de la parroquia Once de Noviembre	40.000	Todo el territorio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	1 Fin de la pobreza

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
OBJ 3. Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	COOTAD : Art.65, literal a)	Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Inclusión de los grupos de atención prioritaria en los proyectos sociales.	Nutrición con dignidad, y seguridad alimentaria para todos.	10.000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	1 Fin de la pobreza
				Ejecutar dos proyectos para el fortalecimiento recreacional y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Activación comunitaria en eventos de integración recreativa y deportiva.	Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral.	20.000	Suelo urbano-consolidado Suelo rural-expansión urbana	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.		3 Salud y bienestar

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
OBJ 3. Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.	COOTAD : Art.65, literal a)	Gestionar la elaboración de 2 protocolos técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias adictivas hasta el 2027	Dos proyectos de prevención del consumo de sustancias adictivas.	Población sin adicciones	10.000	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	3 Salud y bienestar

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta de Gestión	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidades de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
OBJ 5. Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones.	COOTAD : Art.65, literal a)	Suscribir 3 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027.	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial.	Alianza Interinstitucional para el progreso parroquial	4.000	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. 4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	3 Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
		Eficiencia administrativa		12.000								
		Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial		10.000								
		Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano		7.000								

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Tabla 56. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda	Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	COOTAD: Art. 65, literal d)	N/A	N/A	3	Seguridad
		COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.				
Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	COOTAD: Art. 65, literal b)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Acceder a una atención integral en salud de manera eficaz y de calidad	3	Educación

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda	Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	COOTAD: Art.65, literal b)			3	Salud
	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	COOTAD: Art.65, literal c)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Accesibilidad Movilidad y Vivienda	3	Desarrollo económico
	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	COOTAD: Art.65, literal h)			3	Desarrollo económico

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda	Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a)			3	Educación
	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	COOTAD: Art.65, literal a)	Agenda nacional para la igualdad de género	Salud derechos sexuales y reproductivos	3	Salud
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer e innovar la cartera de programas y servicios de protección social vinculados a la inclusión de Personas con Discapacidad y sus familias, orientadas a contribuir con la erradicación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.		
			Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Deporte y actividad física		

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda	Objetivo	ACZ # 3	Prioridad territorial
Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	COOTAD: Art.65, literal d)	Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un	3	Desarrollo Económico
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fomentar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad		
Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	COOTAD: Art.65, literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Promover la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.		

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

3.5.4. Modelo territorial deseado

Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

Para la formulación del modelo territorial parroquial deseado, se deberá considerar a las unidades de intervención definidas previamente, considerando los modelos territoriales deseados cantonales y su articulación del modelo económico productivo.

Para la formulación del modelo territorial deseado cantonal y parroquial las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS:

Suelo urbano:

- ✓ Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.
- ✓ No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
- ✓ Protección: Conservación y recuperación.

Suelo rural:

- ✓ Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- ✓ Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- ✓ Expansión urbana: Desarrollo.
- ✓ Protección: Conservación y recuperación.

También se considera las categorías del ordenamiento territorial COT definidas por el GAD Cantonal de Latacunga, definen a Once de Noviembre, como una parroquia cuya jurisdicción especial desde el punto de vista geográfico, está destinada a ejecutar actividades amigables con el ambiente cuyo valor debe ser reconocido tanto por su riqueza de identidad cultural, sus costumbres, tradiciones, lingüística y la cosmovisión únicas que deben ser valorizadas e identificadas en el mundo como un patrimonio cultural.

Las COT representan las particularidades que un territorio tiene y se las compone en función de un posible escenario deseado, con el propósito de interrelacionar las actividades de los pobladores de un área determinada juntamente con los recursos naturales.

Nos permite tener un equilibrio entre los conflictos sociales y los económicos que existen en determinadas zonas, además de ayudar a resolver los problemas de orden territorial y así generar políticas y planes de contingencia para la prevención de riesgos naturales y antrópicos.

Se determinaron 5 zonas dentro de las COT, donde la Zona de Sostenibilidad actividades agropecuarias, vialidad son las más representativa dentro de la Parroquia Rural de Once de Noviembre, que ocupan el 90,53 % del total de las COT.

Tabla 57. *Categorías de ordenamiento territorial.*

CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Sostenibilidad actividades agropecuarias, vialidad	942,21	90,53
Manejo protección del territorio	40,94	3,93
Expansión agropecuaria	21,57	2,07
Protección biofísica	3,40	0,33
Zona antrópica	32,61	3,13
TOTAL	1040,73	100,00
PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	1040,73	100

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Las tipologías por unidad de manejo en cada zona se derivan del análisis de criterios relacionados a la potencialidad de los recursos, el nivel de conflicto o uso adecuado, las condiciones de accesibilidad y vulnerabilidad a amenazas naturales o a la intervención, en los casos que se establezcan una unidad para conservación o restauración. En lo que refiere a producción se ajusta a la relación económica cultural de los sistemas productivos presentes en la parroquia, estableciendo estrategias y alternativas de uso. A continuación, se describe este Modelo Territorial Deseado de la parroquia Once de Noviembre.

3.5.5. Conservación

Mantener las áreas de protección y conservación, a la vez reforestar con especies maderables con fines comerciales áreas que han sido afectadas y necesitan ser ocupadas, generando una actividad económica amigable con el ambiente.

3.5.6. Soberanía Alimentaria

El perímetro destinado para los sistemas de chacras, basada en la soberanía alimentaria y diversificación de los productos con la finalidad de proveer de alimentos sanos y nutritivos para una dieta balanceada de la población parroquial.

El territorio presenta grandes extensiones de terreno apto para la agricultura en donde se puede diversificar los cultivos, tanto para el consumo propio y la comercialización interna y con pueblos vecinos. Este crecimiento planificado de las comunidades apoya en la obtención de recursos por parte de varias organizaciones de Estado y cooperación internacional.

La producción bajo el sistema chakra se ha incrementado, los productores reconocen a este sistema como un sistema de producción sostenible, que además de garantizar la seguridad alimentaria y la generación de

ingresos para las familias, es una medida de adaptación frente a las amenazas climáticas y que, atenúa los efectos futuros del cambio climático. Se han revalorizado los saberes ancestrales y el rol de las mujeres en las actividades productivas, la soberanía alimentaria y el biocomercio.

3.5.7. Bioeconomía

Se contempla la diversificación de cultivos, tanto para el consumo familiar como para el comercio, teniendo presente las fuertes limitaciones de la parroquia por lo cual se identificó las áreas aptas para agricultura, pero con limitaciones importantes y muy importantes, lo que dificultan la agricultura a gran escala, por lo que se planifico programas para incentivar las buenas prácticas agrícolas, producción orgánica y el biocomercio, además de procesos de capacitación a agricultores e impulso a proceso ya consolidados con enfoques de producción sostenible, igualdad de género e inclusión intercultural y social.

3.5.8. Turismo Comunitario

Es preciso acotar que el Gobierno Parroquial cuenta con un estudio de “Ruta Turística” mismo que en lo posterior, de este estudio se puede deliberar actividades en beneficio de los habitantes ya que con la implantación de este proyecto se pueda generar ingresos para los habitantes que integran la Parroquia.

3.5.9. Identidad Cultural y Ancestral

Las nacionalidades asentadas en la parroquia participan en espacios de toma de decisiones y son parte activa en el desarrollo parroquial; gestionan en forma adecuada sus territorios; fortalecen sus organizaciones sociales y sus comunidades o asentamientos humanos los cuales se encuentran ordenados, tienen cobertura de servicios sociales. El gobierno parroquial ha logrado mantener la identidad cultural al seguir realizando las actividades de danza folclórica de la Mama Negra y festividades de la Virgen de Guadalupe.

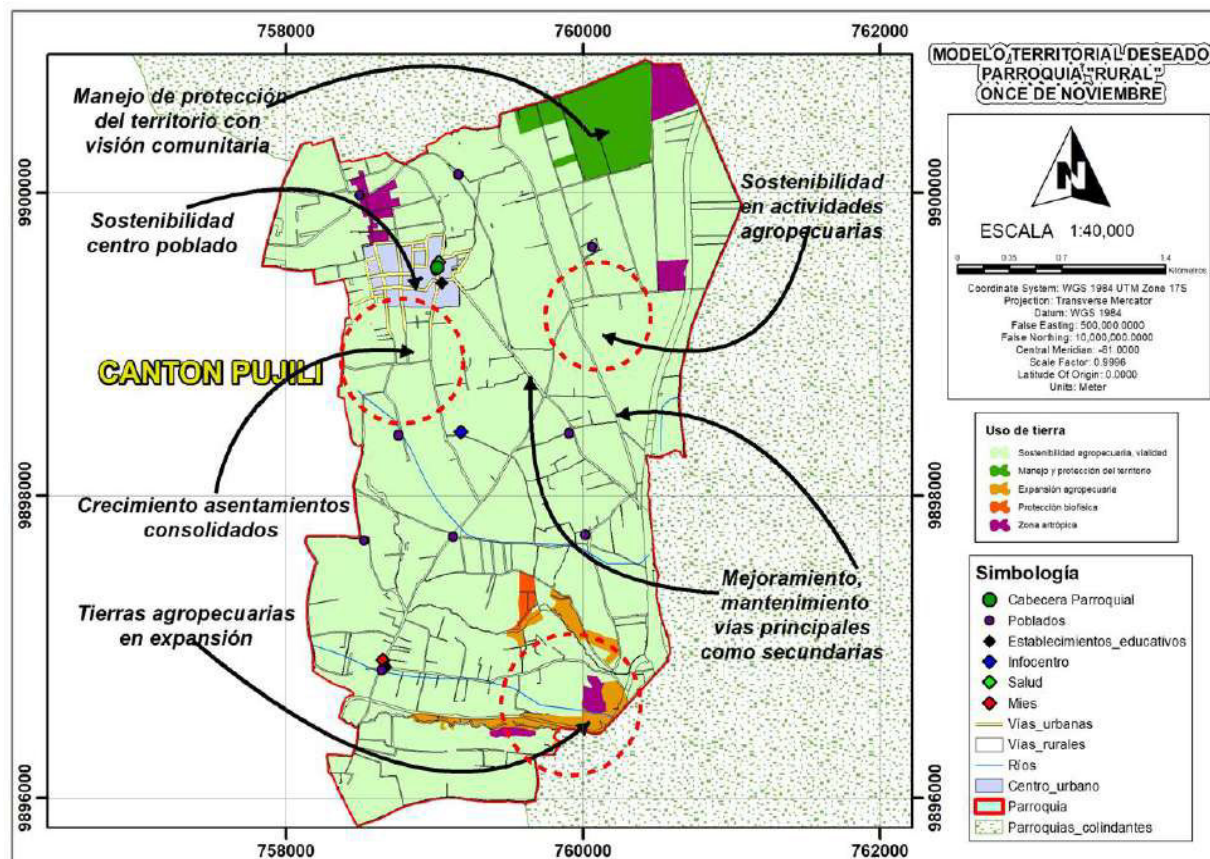
3.5.7. Asentamientos Humanos

Impulsar un crecimiento ordenado de los asentamientos con sus diversas especificidades culturales, que garanticen el acceso equitativo de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público, y en las comunidades dispersas contar con captaciones de agua apta para el consumo humano.

3.5.8. Movilidad, Energía y Conectividad

El principal medio de comunicación al exterior de la parroquia es por movilidad terrestre, en todas las comunidades es necesario que cuenten con vías en buen estado con capa de rodadura en óptimas condiciones.

Mapa 27. Modelo territorial deseado de la parroquia Once de Noviembre.



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

4. CAPÍTULO IV. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

- **Inserción estratégica territorial**

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- **Formas de gestión (articulación para la gestión)**

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

- **Estrategias transversales**

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

- **Seguimiento y evaluación**

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

4.1. Inserción estratégica territorial

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 58. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Programa social para las comunidades	Apoyar en la identificación de actores y logística necesaria para la implementación del proyecto.	Acuerdo
Programa de educación	Apoyar en la coordinación y gestión con las entidades rectoras para la implementación de los programas.	Carta compromiso
Programa de salud		Carta compromiso
Programa socio bosque - MAATE	Coordinar acciones a fin de vincular a las comunidades que quieran unirse voluntariamente al Proyecto Socio Bosque	Acuerdo
Centros de Desarrollo Infantil - MIES	Coordinar acciones para extender los servicios públicos a las comunidades de la parroquia	Convenio
Proyecto de Desarrollo integral de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	Coordinar acciones a fin de fortalecer a los pueblos y nacionalidades pertenecientes a la parroquia mediante el apoyo en la postulación de sub proyectos a las comunidades.	Acuerdo, convenios

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública.

Tabla 50. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia Once de Noviembre.	MAATE, GADC, ONGs	Establecer convenios con el MAATE y GADC de financiamiento y de cooperación institucional para conservar el medio ambiente.	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Reforestación con especies nativas de la zona		Identificar áreas degradadas que requieran intervención con mano de obra comunitaria y se establezca la prevención de riesgos.	Acuerdos	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	SNGR, GADML, GADPC	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno el mantenimiento y construcción de la infraestructura física, el equipamiento y el buen uso de los espacios públicos.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Infraestructura pública de calidad para el beneficio comunitario.	GADML, GADPC, BDE	Gestionar con el GAD CANTONAL convenios en beneficio de las comunidades de parroquia y la delegación de las competencias de servicios básicos en caso de ser necesario.	Convenios y delegación de competencias	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Soluciones sanitarias eficientes.	GADC, BDE			
Sistemas de saneamiento ambiental en las comunidades consolidadas de acuerdo a su territorio y ubicación geográfica				
Sistemas de agua de las comunidades consolidadas de la parroquia				
Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario.				

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Sistemas de movilidad terrestre eficientes	GADPC, GADML	Realizar constante gestión y solicitar información sobre el estado de las infraestructuras y equipamiento del sistema multimodal a las instituciones competentes.	Convenios, acuerdos	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Infraestructura, senderos y caminos de oportunidades comunales	GADPC, ALIANZA PÚBLICA PRIVADA			
Energía eléctrica con propósito comunitario	ELEPCO SA	Lograr acuerdos con la Empresa eléctrica para dotar de energía alternativa a las comunidades de la parroquia en sectores que no existe vía terrestre.	Acuerdos y convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Internet y sistemas de comunicación parroquial	GADPC,	Gestionar con los GADs e instituciones competentes el servicio de internet como prioritario para la educación, salud y emergencias.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Turismo con visión comunitaria	GADPC, GADML	Establecer convenios para recuperar la riqueza cultural de las nacionalidades	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Nutrición con dignidad, y seguridad alimentaria para todos.	MIES, GADML, GADPC	Impulsar los derechos de los grupos vulnerables mediante acuerdos y convenios entre las instituciones con las competencias	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral.	GADPC, GADML	Alcanzar la participación de los miembros de las comunidades en actividades de recreación en espacio de esparcimiento.	Acuerdos y convenios	Técnico de proyectos y comisión de educación y deportes

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Población sin adicciones	GADPC, GADML, MSP, MIES, MINEDUC	Concienciar a la población de los efectos del consumo de sustancias adictivas	Convenio, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial	GADPC, GADML, SGDPN, IEPS.	Lograr articular la cooperación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento artesanal	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia.	MAG, GADPC	Gestionar capacitaciones, asistencia técnica, insumos y herramientas para la implementación de BPA y certificación orgánica	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Plan de bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y sostenibilidad en la parroquia Once de Noviembre.	MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPC	Realizar iniciativas innovadoras productivas como estrategia del desarrollo sostenible y generación de empleo.	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Implementación de economía de recursos naturales y bio comercio.				
Identificación de iniciativas locales y zonas agroecológicas para implementar e impulsar el fomento agropecuario en la parroquia Once de Noviembre.	MAG, GADPC	Conocer la realidad territorial en el sector agropecuario para la implementación de proyectos	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial.		Gestionar apoyo técnico para la producción agropecuaria de la parroquia	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan de desarrollo integral turístico parroquial.	MINTUR, SGDPN, IEPS, GADPC, GADML,	Coordinar acciones para elaborar una propuesta que pueda ser presentada a las instituciones competentes.	Reuniones bilaterales, convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Turismo con visión comunitaria		Gestionar convenios de los diferentes sistemas en beneficio de los habitantes de la parroquia.	Convenios	Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE
Alianza Interinstitucional para el progreso parroquial	GADPC, GADMC			Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE
Eficiencia administrativa				Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE
Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial.				Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE
Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano.				Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

4.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad. Se definen las siguientes estrategias:

- ✓ Solicitar asesoría técnica a las instituciones públicas involucradas para la transversalización del enfoque de Género, discapacidad, intergeneracionalidad, pueblos y nacionalidades.
- ✓ Gestionar proyectos a favor de los grupos prioritarios en la Parroquia.
- ✓ Los proyectos establecidos en la fase de propuesta son incluyentes en género, personas con discapacidad, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades a través de proyectos productivos, artesanales, turísticos, sociales y culturales.

Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

- ✓ Gestionar proyectos con el MAATE, fundaciones ONGs y cooperación internacional.
- ✓ Implementar medidas que garanticen la soberanía alimentaria y agropecuaria frente a los impactos del cambio climático, como los son los proyectos relacionados a la bioeconomía planteados en la fase de propuesta.
- ✓ Fomentar la conservación de la diversidad biológica terrestre a través de acciones tendientes al mantenimiento de las áreas bajo manejo o conservación y estudiar la necesidad de ampliar dichas áreas como se plantea dos proyectos en la fase de propuesta.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

- ✓ Identificar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública los niños con desnutrición infantil.
- ✓ Gestionar ayuda a las instituciones involucradas en el ámbito de salud.
- ✓ Garantizar el acceso a la salud en territorio mediante gestión y coordinación interinstitucional.
- ✓ Incluir dentro de los beneficiarios de los proyectos sociales a los niños y niñas desde la gestión.

4.4. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico (inundaciones) y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

El cambio climático es una realidad que debe enfrentarse como política de estado, en Once de Noviembre un riesgo identificado y proyectado son las inundaciones, la deforestación es un factor que también afecta

a la zona. La generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Los principales cambios verificados son el decrecimiento del nivel de lluvias, el cambio de estacionalidad de las lluvias, la intensificación de la radiación solar, así como también la incidencia de corrientes de viento. Todos ellos afectan de una u otra y hace más vulnerable la actividad productiva, Once de Noviembre puede protegerse a sí mismo, pero son las cabeceras fuera de su jurisdicción donde el problema se acrecienta a diario.

Se ha considerado las siguientes estrategias:

- ✓ Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal de Latacunga o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y el MAATE.
- ✓ Coordinación con el GAD municipal de Latacunga con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en el territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- ✓ Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

El GADPR de 11 de Noviembre debe articular con el GAD municipal de Latacunga a través del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, actualmente por la emergencia sanitaria el COE Cantonal y Provincial actúan con el fin de prevenir y controlar como establece el Art. 389. De la constitución –“El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional”.

4.5. Estrategias de seguimiento y evaluación

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- ✓ Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- ✓ Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- ✓ Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- ✓ Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- ✓ Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- ✓ Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

A continuación, se detallan los lineamientos de seguimiento y evaluación emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación.

Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Gráfico 29. Modelo de seguimiento y evaluación.

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Del seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones; y, el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

De la información para el seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y, la información

programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Productos del seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado; los mismos que deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - ✓ Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - ✓ Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - ✓ Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - ✓ Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c. Conclusiones
- d. Recomendaciones
- e. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Usos de la información de seguimiento y evaluación. - las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto a la asignación,

coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones; así, como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Difusión de la información. - los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

4.6. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

Se plantea una estrategia donde se involucra tanto a los miembros del GAD como a los actores de la sociedad civil y demás actores relevantes en el territorio.

En este proceso se definen algunos hitos importantes que deben ser tomados en cuenta, y que está a discreción del GAD la distribución en tiempo y talento humano para su respectivo cumplimiento.

Gráfico 30. Identificación de Públicos Objetivo



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

1. Desarrollo de Mensajes Clave

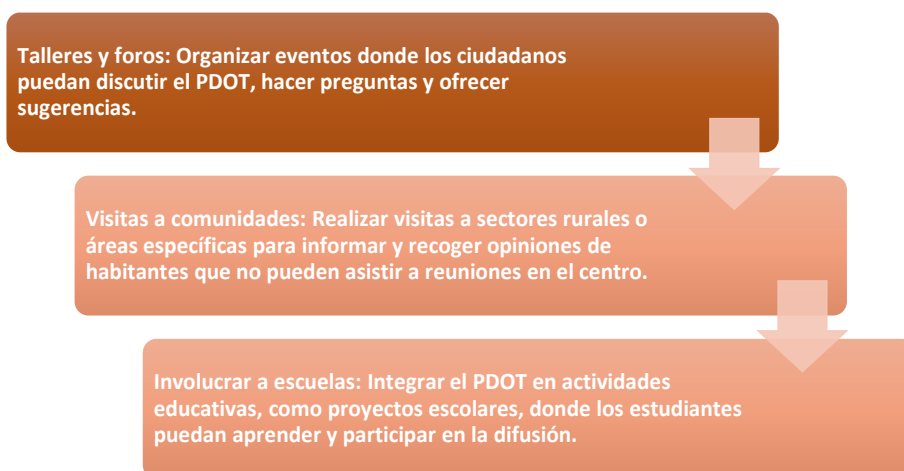
- **Claridad y comprensión:** Mensajes sencillos y accesibles que expliquen el propósito del PDOT.

- **Beneficios del PDOT:** Cómo impactará positivamente a la comunidad (infraestructura, servicios, medio ambiente).
- **Participación ciudadana:** La importancia de la colaboración y la retroalimentación comunitaria para la implementación del plan.

2. Canales de Comunicación

- **Reuniones comunitarias:** Organizar asambleas y talleres para presentar el PDOT, responder preguntas y recoger opiniones.
- **Material impreso:** Diseñar folletos, carteles y pancartas que expliquen el PDOT de manera visual y atractiva. Distribuir en puntos estratégicos de la parroquia.
- **Medios digitales:** Crear una página web y redes sociales (Facebook, Instagram) para compartir información y noticias sobre el PDOT. Utilizar videos y gráficos para hacer el contenido más atractivo.
- **Boletines informativos:** Publicar boletines periódicos por correo electrónico y en formato físico que mantengan a los ciudadanos informados sobre los avances del PDOT.
- **Colaboración con medios locales:** Contactar radios locales, periódicos y canales de televisión para dar a conocer el PDOT a través de entrevistas y reportajes.

Gráfico 31. *Actividades de Sensibilización y Participación*



Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

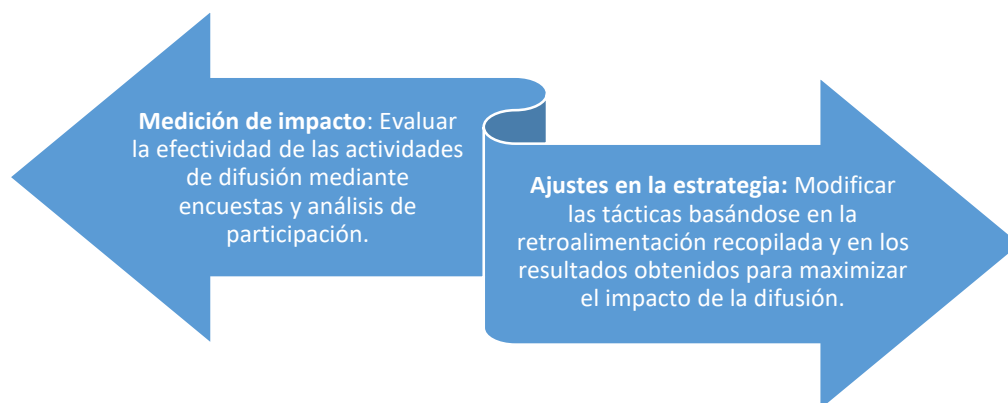
Mecanismos de Retroalimentación

- **Buzones de sugerencias:** Colocar buzones en lugares estratégicos para que la gente pueda dejar sus comentarios sobre el PDOT.
- **Encuestas y formularios:** Crear encuestas en línea y físicas para recoger opiniones sobre el PDOT y las prioridades de la población.

- **Reuniones de seguimiento:** Programar reuniones periódicas para informar a la comunidad sobre la implementación del PDOT y recoger más comentarios.

Evaluación y Ajustes

Para la evaluación se tomarán en cuenta dos aspectos importantes:



Tiempo y Recursos

- Establecer un cronograma con fechas específicas para cada actividad.
- Asignar recursos humanos (equipo de trabajo) y financieros necesarios para llevar a cabo la estrategia.

Tabla 59. Cronograma de actividades

Actividades	Responsables	Semana 1							Semana 2							Semana 3						
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
Reunión con equipo de trabajo para definir responsables	Presidente del GAD																					
Elaboración de material informativo	Funcionarios del GAD y Equipo externo																					
Difusión en redes sociales	Autoridades del GAD y equipo técnico																					
Difusión en la página institucional del GAD	Difusión en la página institucional del GAD																					
Envío oficial del PDOT a los actores territoriales	Equipo técnico del GAD																					
Reuniones comunitarias	Autoridades del GAD y equipo técnico																					

Actividades	Responsables	Semana 1							Semana 2							Semana 3						
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
Talleres participativos	Autoridades del GAD y equipo técnico																					
Seguimiento y evaluación	Equipo técnico del GAD																					

Nota. Elaborado por el Equipo Consultor.

Conclusión

La clave para una difusión efectiva del PDOT radica en la comunicación clara, la participación activa de la comunidad y el uso de múltiples canales de información. Involucrar a los ciudadanos en el proceso no solo asegurará que entiendan el plan, sino que también se sientan parte de su implementación, lo que puede mejorar el éxito del mismo.

Elaboró:



Ing. Civil Franklin Nicanor Molina Jácome

CONSULTOR

ANEXO 1					
SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
AMBIENTAL	Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia Once de Noviembre.	MAATE, GADC, ONGs	Establecer convenios con el MAATE y GADC de financiamiento y de cooperación institucional para conservar el medio ambiente.	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
AMBIENTAL	Reforestación con especies de maderas con fines comerciales cada vez más explotadas en las comunidades.				
AMBIENTAL	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	SNGR, GADML, GADPC	Identificar áreas degradadas que requieran intervención con mano de obra comunitaria y se establezca la prevención de riesgos.	Acuerdos	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Infraestructura pública de calidad para el beneficio comunitario.	GADML, GADPC, BDE	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno el mantenimiento y construcción de la infraestructura física, el equipamiento y el buen uso de los espacios públicos.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Soluciones sanitarias eficientes.	GADC, BDE	Gestionar con el GAD CANTONAL convenios en beneficio de las comunidades de parroquia y la delegación de las competencias de servicios básicos en caso de ser necesario.	Convenios y delegación de competencias	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistemas de saneamiento ambiental en las comunidades consolidadas de acuerdo a su territorio y ubicación geográfica				
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistemas de agua de las comunidades consolidadas de la parroquia.				
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario.				
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistemas de movilidad terrestre eficientes	GADPC, GADML	Realizar constante gestión y solicitar información sobre el estado de las infraestructuras y equipamiento del sistema multimodal a las instituciones competentes.	Convenios, acuerdos	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Infraestructura, senderos y caminos de oportunidades comunales.	GADPC, ALIANZA PÚBLICA PRIVADA			

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Energía eléctrica con propósito comunitario	ELEPCO SA	Lograr acuerdos con la Empresa eléctrica para dotar de energía alternativa a las comunidades de la parroquia en sectores que no existe vía terrestre.	Acuerdos y convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Internet y sistemas de comunicación parroquial	GADPC,	Gestionar con los GADs e instituciones competentes el servicio de internet como prioritario para la educación, salud y emergencias.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
SOCIO CULTURAL	Turismo con visión comunitaria	GADPC, GADML	Establecer convenios para recuperar la riqueza cultural de las nacionalidades	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
SOCIO CULTURAL	Nutrición con dignidad, y seguridad alimentaria para todos.	MIES, GADML, GADPC	Impulsar los derechos de los grupos vulnerables mediante acuerdos y convenios entre las instituciones con las competencias	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
SOCIO CULTURAL	Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral.	GADPC, GADML	Alcanzar la participación de los miembros de las comunidades en actividades de recreación en espacio de esparcimiento.	Acuerdos y convenios	Técnico de proyectos y comisión de educación y deportes
SOCIO CULTURAL	Población sin adicciones	GADPC, GADML, MSP, MIES, MINEDUC	Concienciar a la población de los efectos del consumo de sustancias adictivas	Convenio, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
ECONOMICO PRODUCTIVO	Actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial	GADPC, GADML, SGDPN, IEPS.	Lograr articular la cooperación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento artesanal	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia.	MAG, GADPC	Gestionar capacitaciones, asistencia técnica, insumos y herramientas para la implementación de BPA y certificación orgánica	Convenios, acuerdos, cartas comprimido	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Plan de bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y sostenibilidad en la parroquia Once de Noviembre.	MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPC	Realizar iniciativas innovadoras productivas como estrategia del desarrollo sostenible y generación de empleo.	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Implementación de economía de recursos				

	naturales y bio comercio.				
ECONOMICO PRODUCTIVO	Identificación de iniciativas locales y zonas agroecológicas para implementar e impulsar el fomento agropecuario en la parroquia Once de Noviembre.	MAG, GADPC	Conocer la realidad territorial en el sector agropecuario para la implementación de proyectos	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial.		Gestionar apoyo técnico para la producción agropecuaria de la parroquia	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Turismo con visión comunitaria	MINTUR, SGDPN, IEPS,	Coordinar acciones para elaborar una propuesta que pueda ser presentada a las instituciones competentes.	Reuniones bilaterales, convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecimiento y promoción del turismo comunitario como alternativa para generar sostenibilidad social y económica.	GADPC, GADML,			
POLITICO INSTITUCIONAL	Alianza Interinstitucional para el progreso parroquial	GADPC, GADMC	Gestionar convenios de los diferentes sistemas en beneficio de los habitantes de la parroquia.	Convenios	Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE
POLITICO INSTITUCIONAL	Eficiencia administrativa				Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial.				Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano.				Presidente y vocales del GADPR-11 DE NOVIEMBRE

**MATRIZ DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL PLAN
NACIONAL ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de noviembre

Tabla 1. Definición de planes programas y proyectos.

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Gestión de Riesgos	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Fomentar la concienciación ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	Suscribir 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Creciente	Planificación de la recuperación del sector en caso de emergencias/ desastres.	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
									2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	Realizar 3 proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Creciente	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial.	Infraestructura pública de calidad para beneficio comunitario.	\$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado					ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Realizar un proyecto de construcción de servicio de alcantarillado en zonas prioritizadas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de noviembre	Soluciones Sanitarias Eficientes	\$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
									1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Realizar un proyecto de construcción de servicio de agua en zonas prioritizadas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de noviembre	Sistemas de agua de las comunidades consolidadas de la parroquia.	\$ 450.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
									1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Implementar 1 proyecto para la recolección de desechos sólidos al 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia Once de noviembre	Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario	\$ 50.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
									1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	
Vialidad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Mantener 30 km de infraestructura vial parroquial hasta el año 2027	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Sistemas de movilidad terrestre eficientes	\$ 3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
									7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	
Vialidad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Implementación de 2 proyectos para el mejoramiento del transporte.	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Infraestructura, senderos y caminos de oportunidades comunales	\$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
									7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Vialidad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Implementación de 2 proyectos para el mejoramiento del transporte.	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Fortalecimiento al transporte terrestre	\$ 60.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
									7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.	Impulsar un proyecto que brinde cobertura de energía al 100% del territorio, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027	Creciente	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Energía eléctrica con propósito comunitario	\$ 75.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales; la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
									6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales; la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas	Implementar un proyecto de distribución de internet hasta el año 2027	Creciente	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Internet y sistemas de comunicación de comunicación parroquial	\$ 120.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social 1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia	Apoyar la asociatividad en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.	Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Creciente	Desarrollo y fortalecimiento turístico	Turismo con visión comunitaria.	\$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente 2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables	

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	Generar dos proyectos y/o convenios interinstitucionales para mejorar y fortalecer las actividades productivas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Fomento productivo y comercialización	Actividades de fortalecimiento productivo como una alternativa de desarrollo económico parroquial	\$ 60.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades, armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en pro del desarrollo comunitario en la parroquia.	Promover con los diferentes niveles de gobierno al menos 2 proyectos de revitalización cultural de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Creciente	Rescate cultural e identidad de las nacionalidades de la parroquia Once de noviembre	Tradiciones y saberes ancestrales como identidad cultural de la parroquia Once de Noviembre	\$ 40.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Protección Integral de Derechos	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Inclusión de los grupos de atención prioritaria en los proyectos sociales.	Nutrición con dignidad, y seguridad alimentaria para todos.	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza
	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	Ejecutar dos proyectos para el fortalecimiento recreacional y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Creciente	Activación comunitaria en eventos de integración recreativa y deportiva.	Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral	\$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza
	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.	Gestionar la elaboración de 2 protocolos técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias adictivas hasta el 2027	Creciente	Dos proyectos de prevención del consumo de sustancias adictivas.	Población sin adicciones	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		Directriz	ETN	ODS
									Objetivo	Meta			
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones.	Suscribir 3 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Alianza Interinstitucional para el progreso parroquial	\$ 4.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Eficiencia administrativa	\$ 12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2028	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial	\$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano	\$ 7.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Nota. Elaborado por el Equipo consultor 2026





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.